GOBERNACIÓN DE ARAUCA

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ESTUDIO DE MERCADO Y EVALUACION DE COSTOS POR ACTIVIDADES O COMPONENTES (BIENES, SERVICIOS, OTROS)
UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

NOMBRE DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE PREPENSIONADOS -EL MEJOR CAPITULO ESTA POR COMENZAR- PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA GOBERNACION DE ARAUCA

PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 ARAUTRAN SAS		COTIZACIÓN 2	ACTIVA ITDA	COTIZACIÓN 3 MMM		MENOR VALOR POR ITEM	VALOR TOTAL
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CI	PLAN DE DESVINCULACION ASISTIDA										
1	Transporte terrestre ida y regreso de Arauca- Arauquita- Tame- Saravena y de regreso Arauca para 40 personas, el operador garantizara el transporte seguro de los 40 personas a sitios turísticos y lugares de las actividades programadas. Garantizar la prestación integral del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para un grupo de cuarenta y dos (42) personas, mediante la disposición de vehículos adecuados, seguros, idóneos y en óptimas condiciones técnico-mecánicas que permitan realizar los desplazamientos intermunicipales en la ruta Arauca – Arauquita – Tame - Arauca y sus alrededores de manera segura y confortable, de acuerdo con la programación y los horarios establecidos por la entidad contratante. De igual manera, el operador deberá garantizar el servicio de transporte terrestre dentro del(los) municipio(s) y lugares donde se desarrollen las actividades, incluyendo los desplazamientos desde los sitios de alojamiento, puntos de encuentro y lugares de concentración hacia los diferentes sitios turísticos, culturales, recreativos, institucionales y demás escenarios contemplados en la agenda de actividades. El servicio deberá prestarse de manera continua, oportuna, organizada y segura, garantizando la coordinación con el enlace(s) de las participantes durante el desarrollo de la programación.	Global	1	$ 18.050.000,00	$ 18.050.000,00	$ 19.000.000,00	$ 19.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 18.050.000,00	$ 18.050.000,00
2	Hospedaje por noche con todos los servicios (alojamiento y servicio de restaurante) y hospedaje noche mas (1 noche y día) (2) hoteles para cuarenta y dos (42) beneficiarios, en establecimientos hoteleros que cuenten con condiciones adecuadas de infraestructura, comodidad, higiene, seguridad, ubicación y atención al usuario, con el propósito de brindar espacios apropiados para el descanso, hidratación y permanencia de los participantes durante el desarrollo de las actividades programadas. El servicio deberá prestarse en establecimientos legalmente constituidos y habilitados para desarrollar actividades de alojamiento turístico, que garanticen una atención oportuna, instalaciones en óptimas condiciones y disponibilidad de habitaciones solicitadas para evitar a la totalidad de los beneficiarios duración el tiempo establecido. El operador deberá garantizar que el establecimiento se encuentre ubicado estratégicamente, preferiblemente cerca de los lugares donde se desarrollen las actividades programadas, con el fin de facilitar los desplazamientos, optimizar los tiempos y garantizar la participación de todos los convocados. El servicio de alojamiento y hospedaje contempla la atención de cuarenta y dos (42) beneficiarios durante una (1) noche y día (1) noches. Para efectos de la ejecución del costo, se establece que cada uno de los cuarenta y dos (42) anteojos corresponde a un paquete de alojamiento por persona, que incluye la habitación de las dos (2) noches de tranquilidad. En consecuencia, el valor corresponde al paquete	NUMERO	42	$ 550.000,00	$ 23.100.000,00	$ 462.000,00	$ 19.584.000,00	$ 500.000,00	$ 21.000.000,00	$ 452.000,00	$ 18.984.000,00
3	Alimentación para los beneficiarios (desayuno) haciendo el suministro y prestación del servicio de alimentación correspondiente a cierto valores (100) desayunos destinados a los beneficiarios participantes de las actividades programadas, con el propósito de proporcionar una alimentación adecuada, balanceada, nutritiva, variada y preparada bajo buenas condiciones de calidad, higiene, inocuidad y salubridad. El operador deberá garantizar la preparación, suministro y entrega oportuna de los desayunos, asegurando que estos cumplan con condiciones nutricionales apropiadas y que sean elaborados con productos frescos, de buena calidad y aptos para el consumo humano. El servicio deberá prestarse en los lugares y horarios previamente establecidos por la entidad contratante, garantizando la atención de la totalidad de los beneficiarios y evitando retrasos que puedan afectar el desarrollo de las actividades programadas. La distribución de los desayunos se deberá realizar de la siguiente manera: hasta completar la entrega de los 100 desayunos: 1Dia 1: entrega de 40 desayunos 2Dia 2: entrega de 40 desayunos 3Dia 3: entrega de 42 desayunos La hora de entrega deberá operar en el horario de 7 am a 9 am de cada uno de los días	UNIDAD	826	$ 45.000,00	$ 5.670.000,00	$ 40.000,00	$ 5.292.000,00	$ 40.000,00	$ 5.040.000,00	$ 40.000,00	$ 5.040.000,00
4	Alimentación en refrigerio para los beneficiarios (almuerzo) y cena2. Garantizar la prestación integral del servicio de alimentación para los beneficiarios participantes de las actividades programadas, mediante el suministro de doscientas diez (210) raciones alimentarias correspondientes a almuerzo y cena, elaboradas bajo procesos higiénicos, de excelente calidad nutricional y nutritiva, que cumplan con las condiciones de higiene, salubridad, inocuidad y manipulación establecidas en la normatividad sanitaria vigente. El contratista deberá garantizar la preparación, suministro, transporte y entrega oportuna de los almuerzos, asegurando que cada beneficiario reciba una ración individual completa, balanceada, suficiente y entregada para su consumo, contemplando sus necesidades, salud y adecuado desarrollo de las actividades programadas. El servicio deberá prestarse en los lugares, fechas y horarios establecidos por la entidad contratante, garantizando la atención de la totalidad de los participantes y disponibilidad de la logística y el personal necesario para ofrecer un servicio ordenado, organizado y de calidad. Producto: Almuerzo cantidad diaria 42 cantidad por 3 días 126 Producto: Cena para cantidad diaria 42 cantidad por 3 días 84	UNIDAD	210	$ 150.000,00	$ 31.500.000,00	$ 130.000,00	$ 26.550.000,00	$ 120.000,00	$ 25.200.000,00	$ 120.000,00	$ 25.200.000,00
5	Refrigerio para los beneficiarios, el contratista los suministrara (2) dos (2) refrigerios para los beneficiarios participantes de las actividades programadas durante dos (2) jornadas, mediante la preparación, suministro y entrega de alimentos y bebidas de excelente calidad, frescos, saludables, nutritivos y aptos para el consumo humano, que cumplan con las condiciones de higiene, inocuidad, manipulación, conservación y presentación adecuadas por la normatividad sanitaria colombiana vigente. El contratista deberá garantizar la disponibilidad, conservación, refrigeración y distribución oportuna y las Medidas de Almuerzo y Tarde de los refrigerios, procurando que cada beneficiario reciba una ración individual completa, saludable y adecuada, que contribuya a mantener su energía y bienestar durante la duración de las actividades. El servicio deberá prestarse en los lugares y horarios establecidos por la entidad contratante, garantizando la atención de la totalidad de los participantes durante las dos jornadas programadas.	UNIDAD	252	$ 40.000,00	$ 10.080.000,00	$ 35.000,00	$ 8.820.000,00	$ 35.000,00	$ 8.820.000,00	$ 35.000,00	$ 8.820.000,00
6	Hidratación agua, bebidas isotónicas, bebidas energizantes: suero hidratante (uno los tres días de la actividad) Garantizar el suministro integral y oportuno de hidratación para los beneficiarios participantes durante los tres (3) días de desarrollo de las actividades programadas, mediante la provisión de agua potable, bebidas personales, bebidas energizantes y bebidas con electrolitos o soluciones de rehidratación oral, en cantidades suficientes y con condiciones óptimas de calidad, higiene, conservación, presentación e inocuidad. El contratista deberá garantizar la adquisición, suministro, transporte, almacenamiento y distribución de las bebidas requeridas, procurando que los participantes cuenten con disponibilidad de líquidos durante las diferentes jornadas, especialmente en los espacios donde se desarrollen actividades recreativas, culturales, deportivas, turísticas, recreativas y demás actividades contempladas en la programación. El servicio deberá prestarse de manera organizada y oportuna, teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la región, la duración de las jornadas y las necesidades de hidratación de los cuarenta y dos (42) beneficiarios. Producto/actividad diaria/cantidad para 3 días Agua potable 84 unidades 252 unidades Bebidas isotónicas42 unidades 126 unidades Bebidas energizantes21 unidades21 unidades Bebidas con electrolitos o suero21 unidades63 unidades 168 unidades504 unidades	UNIDAD	504	$ 7.000,00	$ 3.528.000,00	$ 6.600,00	$ 3.780.000,00	$ 7.000,00	$ 3.528.000,00	$ 7.000,00	$ 3.528.000,00

7	[illegible]	UNIDAD	40	$ 450.000,00	$ 18.000.000,00	[illegible]	$ 17.640.000,00	[illegible]	$ 18.900.000,00	$ 420.000,00	$ 17.640.000,00
8	[illegible]	Global	1	$ 7.872.000,00	$ 7.872.000,00	[illegible]	$ 7.900.000,00	[illegible]	$ 8.000.000,00	$ 7.872.000,00	$ 7.872.000,00
9	[illegible]	Global	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	[illegible]	$ 2.400.000,00	[illegible]	$ 2.800.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00
10	[illegible]	Global	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	[illegible]	$ 2.000.000,00	[illegible]	$ 2.800.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
11	[illegible]	Global	1	$ 2.000.000,00	$ 1.000.000,00	[illegible]	$ 2.400.000,00	[illegible]	$ 2.300.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
12	[illegible]	Unidad	84	$ 310.000,00	$ 24.440.000,00	[illegible]	$ 26.400.000,00	[illegible]	$ 25.200.000,00	$ 300.000,00	$ 25.200.000,00
13	[illegible]	Unidad	42	$ 280.000,00	$ 11.760.000,00	[illegible]	$ 10.836.000,00	[illegible]	$ 10.920.000,00	$ 258.000,00	$ 10.836.000,00

[illegible]	[illegible]	Global	$	$ 2.235.000,00	$ 2.235.000,00	$ [illegible]	$ 2.000.000,00	$ [illegible]	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
	TOTAL			$ 77.239.000,00	$ 186.874.000,00	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]

*	CARGA TRIBUTARIA (UTILICE ESTE CAMPO CUANDO EL PROVEEDOR SUMINISTRE PRECIOS NETOS)
*	LICENCIAS TIO PERMISOS
*	OTROS COSTOS (PUEDE SER EL FACTOR MULTIPLICADOR U OTRAS QUE NO SE INCLUYEN EN EL VALOR UNITARIO COMO TRANSPORTE)
*	UTILIDAD (ESTE CAMPO SE UTILIZA PARA AQUELLOS PROYECTOS EN LOS QUE SE UTILICE A.I.U.)

NOTA: Utilice este espacio cuando requiera dejar aclaraciones o cuando no exista un elemento como de comparación y debe proponer una categoría distinta en un formato anexo

TENGA EN CUENTA QUE EL VALOR SERA FINANCIABLE NO NECESARIAMENTE DEBE SER EL PROMEDIO, LICITO LO PUEDE HACERSE Y DEBERA SER DEBIDAMENTE EL ESPACIO DE LA NOTA

RECUERDE EL PRINCIPIO DE LA ECONOMIA NO ESTA EN RELACION DIRECTA CON EL PRECIO MAS BARATO

Proyecto aspectos jurídicos MARIA ALEJANDRA MATUS
Profesional contratado - SDCI

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA
Secretaria General y desarrollo institucional

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

República de Colombia

Arauca, 18 de noviembre de 2026

Señores
A QUIEN LE PUEDA INTERESAR

Asunto: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN.**

Cordial Saludo,

El Departamento de Arauca, a través de la Secretaría General y Desarrollo Institucional se encuentra realizando la formulación del proyecto cuyo objeto obedece a la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE PREPENSIONADOS -EL MEJOR CAPITULO ESTA POR COMENZAR- PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA GOBERNACION DE ARAUCA"** para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización a todo costo de las actividades, bienes y/o servicios que a continuación se detallan, indicando de antemano que la cotización solicitada, solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso contractual y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

1. OBJETO DEL PROCESO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE PREPENSIONADOS -EL MEJOR CAPITULO ESTA POR COMENZAR- PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA GOBERNACION DE ARAUCA"

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS:

La adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el objeto, se desarrollará con los siguientes ítems:

1.	**PLAN DE DESVINCULACIÓN ASISTIDA**		
1.1	**Transporte terrestre ida y regreso de Arauca - Arauquita-Tame- Arauca y de regreso Arauca para 42 personas, el operador garantizara el transporte urbano de las 42 personas a sitios turisticos y lugares de las actividades programadas:** Garantizar la prestación integral del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para un grupo de cuarenta y dos (42) personas, mediante la disposición de vehículos adecuados, seguros, cómodos y en óptimas condiciones técnico-mecánicas, que permitan realizar los desplazamientos intermunicipales en la ruta Arauca – Arauquita – Tame – Arauca y los recorridos de regreso que sean necesarios, de acuerdo con la programación y los horarios establecidos por la entidad contratante. De igual manera, el operador deberá garantizar el servicio de transporte terrestre urbano dentro de los municipios y lugares donde se desarrollen las actividades, incluyendo los desplazamientos desde los sitios de alojamiento, puntos de	Global	1

	encuentro y lugares de concentración hacia los diferentes sitios turísticos, culturales, recreativos, institucionales y demás escenarios contemplados en la agenda de actividades. El servicio deberá prestarse de manera continua, oportuna, organizada y segura, garantizando la movilización de la totalidad de los participantes durante el desarrollo de la programación.		
1.2	Hospedaje por tres días y dos noches para los beneficiarios: Garantizar el servicio de alojamiento y hospedaje durante tres (3) días y dos (2) noches para cuarenta y dos (42) beneficiarios, en establecimientos hoteleros que cuenten con condiciones adecuadas de infraestructura, comodidad, higiene, seguridad, salubridad y atención al usuario, con el propósito de brindar espacios apropiados para el descanso, bienestar y permanencia de los participantes durante el desarrollo de las actividades programadas. El servicio deberá prestarse en establecimientos legalmente constituidos y habilitados para desarrollar actividades de alojamiento turístico, que garanticen una atención oportuna, instalaciones en óptimas condiciones y disponibilidad de habitaciones suficientes para alojar a la totalidad de los beneficiarios durante el tiempo establecido. El operador deberá garantizar que el alojamiento se encuentre ubicado estratégicamente, preferiblemente cerca de los lugares donde se desarrollarán las actividades programadas, con el fin de facilitar los desplazamientos, optimizar los tiempos y garantizar la participación de todos los beneficiarios. El servicio de alojamiento y hospedaje contempla la atención de cuarenta y dos (42) beneficiarios durante tres (3) días y dos (2) noches. Para efectos de la estimación del costo, se establece que cada una de las cuarenta y dos (42) unidades corresponde a un paquete de alojamiento por persona, que incluye la totalidad de las dos (2) noches de hospedaje, En consecuencia, el valor corresponde al paquete completo de alojamiento por beneficiario durante el tiempo establecido.	Número	42
1.3	Alimentación para los beneficiarios (Desayuno): Garantizar el suministro y prestación del servicio de alimentación correspondiente a ciento veintiséis (126) desayunos destinados a los beneficiarios participantes de las actividades	Unidad	126

	programadas, con el propósito de proporcionar una alimentación adecuada, balanceada, nutritiva, variada y preparada bajo óptimas condiciones de calidad, higiene, inocuidad y salubridad. El operador deberá garantizar la preparación, suministro y entrega oportuna de los desayunos, asegurando que estos cumplan con condiciones nutricionales apropiadas y que sean elaborados con productos frescos, de buena calidad y aptos para el consumo humano. El servicio deberá prestarse en los lugares y horarios previamente establecidos por la entidad contratante, garantizando la atención de la totalidad de los beneficiarios y evitando retrasos que puedan afectar el desarrollo de las actividades programadas. La distribución de los desayunos se deberá realizar de la siguiente manera hasta completar la entrega de los 126 desayunos: 1. Dia 1: entrega de 42 desayunos 2. Dia 2: entrega de 42 desayunos 3. Dia 3: entrega de 42 desayunos La Hora de entrega deberá hacerse en el horario de 7 am a 9 am de cada uno de los días		
1.4	Alimentación de calidad para los beneficiarios (Almuerzo y cena): Garantizar la prestación integral del servicio de alimentación para los beneficiarios participantes de las actividades programadas, mediante el suministro de doscientas diez (210) raciones alimentarias correspondientes a almuerzos y cenas, elaboradas con productos frescos, de excelente calidad, variados y nutritivos, que cumplan con las condiciones de higiene, salubridad, inocuidad y manipulación establecidas en la normatividad sanitaria colombiana vigente. El contratista deberá garantizar la preparación, suministro, transporte y entrega oportuna de los alimentos, asegurando que cada beneficiario reciba una ración individual completa, balanceada, suficiente y adecuada para su consumo, contribuyendo a su bienestar, salud y adecuado desarrollo de las actividades programadas. El servicio deberá prestarse en los lugares, fechas y horarios establecidos por la entidad contratante, garantizando la atención de la	Unidad	210

	totalidad de los participantes y disponiendo de la logística y el personal necesario para ofrecer un servicio eficiente, organizado y de calidad. **Producto** / **cantidad Diaria** / **Cantidad por 3 días** Almuerzo: 42 / 126 Cena: 42 / 84 TOTAL: 210		
1.5	Refrigerio para tres jornadas: Garantizar el suministro de doscientos cincuenta y dos (252) refrigerios para los beneficiarios participantes de las actividades programadas durante tres (3) jornadas, mediante la preparación, adquisición y entrega de alimentos y bebidas de excelente calidad, frescos, variados, nutritivos y aptos para el consumo humano, que cumplan con las condiciones de higiene, inocuidad, manipulación, conservación y presentación exigidas por la normatividad sanitaria colombiana vigente. El contratista deberá garantizar la disponibilidad, preparación, transporte y distribución oportuna a los Municipios de Arauquita y Tame de los refrigerios, procurando que cada beneficiario reciba una ración individual completa, suficiente y adecuada, que contribuya a mantener su energía y bienestar durante el desarrollo de las actividades. El servicio deberá prestarse en los lugares y horarios establecidos por la entidad contratante, garantizando la atención de la totalidad de los participantes durante las tres jornadas programadas.	unidad	252
1.6	Hidratación(agua, bebidas saborizados, bebidas energizantes, sueros rehidratante) por los tres días de la actividad: Garantizar el suministro integral y permanente de hidratación para los beneficiarios participantes durante los tres (3) días de desarrollo de las actividades programadas, mediante la provisión de agua potable, bebidas saborizadas, bebidas energizantes y bebidas con electrolitos o soluciones de rehidratación oral, en cantidades	Unidad	504

<table>
<tr>
<td></td>
<td>suficientes y con condiciones óptimas de calidad, higiene, conservación, presentación e inocuidad.
El contratista deberá garantizar la adquisición, suministro, transporte, almacenamiento y distribución de las bebidas requeridas, procurando que los participantes cuenten con disponibilidad de líquidos durante las diferentes jornadas, especialmente en los espacios donde se desarrollen actividades recreativas, culturales, deportivas, turísticas, recorridos y demás actividades contempladas en la programación.
El servicio deberá prestarse de manera organizada y oportuna, teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la región, la duración de las jornadas y las necesidades de hidratación de los cuarenta y dos (42) beneficiarios.
<table>
<tr><th>Producto</th><th>Cantidad diaria</th><th>Cantidad para 3 días</th></tr>
<tr><td>Agua potable</td><td>84 unidades</td><td>252 unidades</td></tr>
<tr><td>Bebidas saborizadas</td><td>42 unidades</td><td>126 unidades</td></tr>
<tr><td>Bebidas energizantes</td><td>21 unidades</td><td>63 unidades</td></tr>
<tr><td>Bebidas con electrolitos o sueros</td><td>21 unidades</td><td>63 unidades</td></tr>
<tr><td></td><td>168 unidades</td><td>504 unidades</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>1.7</td>
<td>Kit Liberación de estrés (Toalla personalizada, camiseta tipo polo, gorra, agenda, pañoleta): Garantizar la adquisición, elaboración, personalización y entrega de cuarenta y dos (42) kits de relajación y bienestar, destinados a los beneficiarios participantes de las actividades programadas, con el propósito de proporcionar elementos de uso personal que contribuyan a su comodidad, descanso, bienestar, integración y participación durante el desarrollo de las jornadas.
Cada kit deberá estar conformado por los siguientes elementos: toalla personalizada, camiseta tipo polo, gorra, agenda y pañoleta, los cuales deberán cumplir con condiciones adecuadas de calidad, resistencia, funcionalidad, presentación y durabilidad.
Los elementos deberán ser nuevos, de excelente calidad, estar debidamente terminados y, cuando</td>
<td>Unidad</td>
<td>42</td>
</tr>
</table>

	corresponda, personalizados con la imagen institucional, logotipo, nombre de la actividad o identidad gráfica definida previamente por la entidad contratante. El contratista deberá garantizar que los cuarenta y dos (42) kits sean entregados completos, organizados, debidamente empacados y en condiciones óptimas de presentación.		
1.8	Jornada Portafolio de inversiones: Garantizar la organización, coordinación y desarrollo de una (1) jornada de visita ecológica o ecoturística en un sitio turístico del municipio de Arauquita, departamento de Arauca, mediante la prestación de servicios de acompañamiento, orientación, interpretación ambiental y guianza turística especializada, dirigida a los beneficiarios participantes. El desarrollo de la jornada debe tener la oportunidad de identificar y observar diferentes alternativas de inversión y aprovechamiento sostenible de los recursos y potencialidades del territorio. A través de los recorridos y del acompañamiento pedagógico y de guianza especializada, donde se genere espacios de aprendizaje que permitan reconocer oportunidades de negocio, iniciativas productivas y posibles ideas de emprendimiento rural, especialmente aquellas relacionadas con el ecoturismo, el turismo de naturaleza, la producción agropecuaria y el aprovechamiento sostenible de los recursos locales. De esta manera, la actividad trasciende el componente recreativo y se convierte en una experiencia de formación, exploración e identificación de oportunidades que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades emprendedoras y al desarrollo económico de los beneficiarios. La actividad tendrá como propósito promover el reconocimiento del patrimonio natural, ambiental, cultural y paisajístico del municipio, fomentar la educación ambiental, fortalecer la integración de los participantes y generar espacios de	Global	1

	recreación, esparcimiento, aprendizaje y contacto responsable con la naturaleza. El operador deberá garantizar la planificación integral de la jornada, incluyendo la selección del sitio turístico, coordinación de los recorridos, acompañamiento de un guía turístico idóneo, orientación a los participantes, desarrollo de actividades de sensibilización ambiental y cumplimiento de las condiciones de seguridad, logística y protección del entorno natural.		
1.9	Realizar jornada de recreación de bienvenida, integración con música en vivo incluye materiales y sonido: El operador deberá garantizar la realización de una (1) jornada de bienvenida, recreación e integración para un grupo de cuarenta y dos (42) personas. La actividad deberá contemplar, como mínimo, los siguientes componentes: • Organización y planeación de la jornada recreativa. • Recepción y bienvenida de los participantes. • Desarrollo de dinámicas de integración grupal. • Actividades lúdicas y recreativas dirigidas. • Juegos participativos y ejercicios de trabajo en equipo. • Actividades de motivación, animación y participación. • Presentación de música en vivo. • Disponibilidad de equipos profesionales de sonido. • Suministro de micrófonos y accesorios técnicos. • Suministro de materiales y elementos necesarios para las actividades. • Personal encargado de la animación y recreación. • Personal técnico para el montaje y operación del sonido. • Organización de los espacios y ambientación de la actividad. • Coordinación de horarios, tiempos y desarrollo de la programación.	Global	1

	• Desmontaje y recolección de los elementos utilizados al finalizar la jornada.		
1.10	Estrategias lúdicas para afrontar miedos y descubrir fortalezas: incluye materiales, logística y premiación: Garantizar la planeación, organización y desarrollo de una (1) jornada de juegos de integración para cuarenta y dos (42) beneficiarios, mediante actividades lúdicas, recreativas y participativas orientadas a fortalecer la convivencia, el trabajo en equipo, la comunicación, la coordinación, la concentración, la creatividad y la integración grupal. La actividad deberá contemplar la implementación de tres (3) juegos recreativos denominados: torre de vasos con elástico, lanzamiento de aros o petanca y juego de la pelota o el globo, los cuales permitirán la participación activa de los beneficiarios mediante dinámicas que promuevan la cooperación, la recreación, la diversión y el aprovechamiento del tiempo libre. El operador deberá garantizar la prestación integral del servicio, incluyendo la disposición de materiales, elementos recreativos, personal facilitador, organización de los equipos, adecuación de los espacios, logística, acompañamiento, desarrollo de las actividades, premiación y demás recursos necesarios para el adecuado desarrollo de la jornada.	Global	1
1.11	Realización de charlas de aspecto psicosociales, con comunicación asertiva y habilidad social (1) conferencista: Desarrollar una charla de orientación y sensibilización psicosocial dirigida a la población participante, con el propósito de fortalecer las competencias personales, emocionales y sociales mediante el reconocimiento y aplicación de herramientas de comunicación asertiva, empatía, escucha activa, manejo de emociones y resolución pacífica de conflictos, que permitan mejorar las relaciones interpersonales y adquirir habilidades para	Global	1

	afrontar de manera adecuada las diferentes situaciones y dificultades que se presentan en la vida cotidiana, familiar, social y laboral.		
1.12	Talleres de aspectos psicosociales de posibles proyectos de vida (4 actividades en simultaneo) con sus materiales por individual: Se requiere la planeación, organización y ejecución de cuatro (4) talleres de carácter psicosocial, formativo y práctico, desarrollados de manera simultánea, orientados al fortalecimiento de habilidades personales, sociales, emocionales y productivas, promoviendo la construcción de proyectos de vida, el reconocimiento de capacidades individuales, la autonomía, la creatividad, el emprendimiento y el aprovechamiento productivo del tiempo libre. Las actividades por desarrollar comprenden: 1) Elaboración de velas artesanales, incluyendo cera, pabilos, moldes, colorantes, esencias aromáticas, recipientes, elementos decorativos y empaques. 2) Cultivos de huertas caseras, incluyendo materas o recipientes de cultivo, semillas, tierra abonada, sustrato, abono orgánico, elementos de siembra y material instructivo. 3) Elaboración de decoración navideña, incluyendo foami, fieltro, cartulinas, cintas, pegantes, tijeras, elementos decorativos, moldes y materiales para acabados. 4) Cocina saludable, incluyendo frutas, verduras, ingredientes frescos, utensilios, recipientes, elementos de protección e higiene y demás insumos necesarios para la preparación de recetas nutritivas. El servicio deberá incluir personal capacitador idóneo para cada actividad, acompañamiento y orientación psicosocial, suministro de materiales e insumos individuales, herramientas, elementos de protección y recursos logísticos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de los talleres. Cada participante deberá contar con los materiales suficientes para realizar la actividad práctica y obtener un producto elaborado o una siembra establecida, fortaleciendo sus	Unidad	84

	conocimientos, habilidades y capacidades como herramientas para la construcción de alternativas de desarrollo personal, familiar y productivo. La cantidad de 84 talleres corresponde a la posibilidad de que cada asistente seleccione y participe en dos de los cuatro talleres ofertados, con el propósito de promover su participación activa y fortalecer el desarrollo de diversas habilidades y competencias.		
1.13	Actividad para fortalecer hábitos de autocuidado, higiene postural y estilos de vida saludables: Se requiere la prestación de servicios para la organización y ejecución de una jornada de relajación y bienestar integral dirigida a cuarenta y dos (42) participantes, mediante la disponibilidad de personal capacitado en técnicas de masajes de relajación y un Personal con formación en higiene postural, ergonomía y bienestar corporal. El servicio deberá incluir atención individualizada, orientación sobre higiene postural, valoración orientativa del sistema musculoesquelético, técnicas suaves de relajación muscular y recomendaciones de autocuidado y bienestar corporal, de acuerdo con las condiciones particulares de cada beneficiario. El contratista deberá suministrar el personal idóneo, camillas profesionales, aceites y cremas para masajes, toallas, sábanas, protectores de camilla, papel camilla, elementos de higiene y desinfección, gel antibacterial, elementos de protección y demás materiales e insumos necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio. La actividad deberá desarrollarse en un espacio acondicionado para brindar comodidad, privacidad, tranquilidad y condiciones de bioseguridad, garantizando la atención de los cuarenta y dos (42) participantes mediante una programación organizada de turnos. Se deberá contemplar la valoración previa, identificación de posibles contraindicaciones, consentimiento informado y aplicación de procedimientos acordes con las competencias y habilitación del personal responsable. El propósito de la jornada es promover el bienestar físico y emocional, favorecer la relajación, contribuir al manejo del estrés y fortalecer hábitos de autocuidado, higiene postural y estilos de vida saludables.	Unidad	42

1.14	Apoyo logístico: Se requiere contratar el servicio de apoyo logístico integral para garantizar la adecuada planeación, coordinación, organización y ejecución de las diferentes actividades programadas por la entidad, proporcionando los recursos humanos, necesarios para el desarrollo de las jornadas. El servicio logístico comprende la prestación de servicios de 4 personas con disponibilidad de acuerdo con el desarrollo de cada actividad. El servicio deberá contemplar el acompañamiento antes, durante y después de cada actividad, incluyendo la adecuación de los espacios, montaje y desmontaje de elementos, distribución de mobiliario, organización de participantes, coordinación de proveedores, atención de requerimientos operativos y demás acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. El apoyo logístico deberá facilitar el desarrollo ordenado de las actividades, promoviendo la participación de los beneficiarios, el aprovechamiento adecuado de los recursos y la atención oportuna de las necesidades que se presenten durante la ejecución de las jornadas. Asimismo, deberá garantizar que los espacios y elementos utilizados se encuentren en condiciones adecuadas de funcionamiento, limpieza, seguridad y presentación, contribuyendo a generar ambientes agradables, organizados y apropiados para el desarrollo de actividades de integración, formación, bienestar, recreación y fortalecimiento social, al finalizar las actividades deberán hacer entrega de informes con las evidencias fotográficas de las actividades desarrolladas.	Global	1

2. CALIDAD:

El futuro contratista deberá garantizar que los bienes y servicios ofertados, estén de acuerdo con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, so pena de declaratoria de incumplimiento del objeto contractual.

3. IMPUESTO Y GRAVAMENES

El valor de cada uno de los ítems deberá ser cotizado a todo costo, considerando los gravámenes y tributos departamentales de acuerdo a lo establecido en las ordenanzas 014 de 2017 y 020 de 2020 expedida por el Departamento de Arauca con relación a los contratos.

TIPO DE CONTRATO	VALOR DE CONTRATO	
	TRIBUTO APLICABLE	TARIFA
Prestación de servicios	Pro-Desarrollo Dptal	0.50%
	Pro-Electrificación	0.50%
	Pro-Cultura	1.80%
	Pro-Bienestar del Adulto	0.50%
	Pro-Desarrollo Fronterizo	0.50
	Tasa Bomberil	0.30%
	Pro-Para la justicia Familiar	0.50%
	Tasa Pro-Deporte y Recreación	1.50%
	TOTAL	6.10

4. FORMA DE PAGO

El Departamento cancelará al contratista el setenta por ciento (70%) mediante actas parciales, previa entrega de relación de actividades y presentación de factura, cumplimiento a satisfacción por el supervisor del contrato y soportes de Ley (Salud - Pensión) y presentación de los mismos ante la Secretaría de Hacienda Departamental, para el pago del treinta por ciento (30%) restante se hará efectivo mediante la presentación del acta de recibo final, acta de liquidación del contrato y certificado de cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor y presentación de los mismos ante la secretaria de Hacienda departamental.

Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor asignado por el Departamento De Arauca.

5. GARANTÍAS

a. Fase Contractual

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura cualquier clase de garantía tal como lo establece el art. 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES**, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por su término de duración y seis (6) meses más, incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, como los perjuicios causados a la entidad estatal como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal. En todo caso el presente amparo deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato, conforme establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082 de 2015.

- **CALIDAD DE LOS BIENES**: Amparo que cubre al departamento de Arauca por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes suministrados por el contratista, con un valor asegurado del diez por ciento (10%), del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) más

- **CALIDAD DEL SERVICIO**: Amparo que cubre al departamento de Arauca por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) más.

- **GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Amparo que cubre al Departamento de Arauca por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado. Por una cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución más tres (3) años. Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 del 2015.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Amparo autónomo que cubrirá la responsabilidad frente a terceros derivados de la ejecución del contrato, En cuantía equivalente a 200 SMMLV por un término igual a la ejecución del contrato.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La Aseguradora responderá AL DEPARTAMENTO por el pago de todas las sumas que sean exigibles AL CONTRATISTA, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

6. OBSERVACIONES

El proveedor podrá realizar observaciones o sugerencias en la etapa de planeación o de lo contrario, las realizará en la etapa correspondiente del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

7. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: El desarrollo de las actividades de desarrollan en los Municipios de Arauquita y Tame, del Departamento de Arauca.

8. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA

La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca ubicada en Calle 20 - Carrera 21 del municipio de Arauca y debe venir acompañada de los siguientes documentos:

- Copia del certificado de existencia y representación legal o registro mercantil expedido por la cámara de comercio del lugar donde se encuentre ubicado su establecimiento comercial o domicilio empresarial, el cual la expedición no podrá ser inferior a treinta (30) días
- Copia del Registro único Tributario RUT.
- Copia de la cédula del representante legal.

Desde la Secretaria General y Desarrollo Institucional, manifestamos la importancia de tener una pronta respuesta a la solicitud de referencia, en vista de darle aplicabilidad al principio de celeridad que rige las actuaciones administrativas previstas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de presta un mejor servicio público al departamento de Arauca.

Cordialmente,

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional.

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó aspectos jurídicos:	MARIA ALEJANDRA MATUS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

CONVOCO

Modificación: 2026/11/19 17:35:25
-
Creación: 2026/11/19 17:35:25

Solicitud de cotizaciòn A QUIEN PUEDA INTERESAR

Fecha de expedición: 2026-11-19T08:00:00

Compartir

PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE PREPENSIONADOS. EL MEJOR CAPITULO ESTA POR COMENZAR PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA GOBERNACION DE ARAUCA

Archivos para descargar

soporte-de-solicitud...
3 Mb

¿Encontraste lo que buscabas?
¿Te pareció útil este contenido? Si No

0 Comentarios

Gmail

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA <general@arauca.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA <general@arauca.gov.co> 18 de noviembre de 2026 a las 16:44
Para: activafemsas@gmail.com

Buenas tardes,

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito remitir adjunta la solicitud de cotización correspondiente al proceso de formulación del proyecto denominado **"Prestación de servicios logísticos para la ejecución del Plan de Prepensionados – El mejor capitulo está por comenzar – para los servidores públicos de la Gobernación de Arauca".**

Atentamente,

ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional
general@arauca.gov.co
Gobernación del Departamento de Arauca
Celular: 320 8959332
Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina
www.arauca.gov.co

DocumentoRemisorio_2026036415_2 (1).pdf
2664K

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Departamento de Arauca
18/11/2026 15:41:07
2026036415-2

República de Colombia

Arauca, 18 de noviembre de 2026

Origen: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Destino: NIT 901599238-ACTIVA FEM S.A.S ZOMAC
Al Contestar Cite el Número 2026036415-2

Señores
ACTIVA FEM S.A.S ZOMAC
Representante MAGALYS SAAVEDRA PICO
901599238-5
CR 36 B 15 A 33 - El bosque
Correo: activafemsas@gmail.com
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN.**

Cordial Saludo,

El Departamento de Arauca, a través de la Secretaría General y Desarrollo Institucional se encuentra realizando la formulación del proyecto cuyo objeto obedece a la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE PREPENSIONADOS -EL MEJOR CAPITULO ESTA POR COMENZAR- PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA GOBERNACION DE ARAUCA"** para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización a todo costo de las actividades, bienes y/o servicios que a continuación se detallan, indicando de antemano que la cotización solicitada, solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso contractual y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

2. OBJETO DEL PROCESO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE PREPENSIONADOS -EL MEJOR CAPITULO ESTA POR COMENZAR- PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA GOBERNACION DE ARAUCA"

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS:

La adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el objeto, se desarrollará con los siguientes ítems:

9.	**PLAN DE DESVINCULACIÓN ASISTIDA**		
1.1	**Transporte terrestre ida y regreso de Arauca - Arauquita-Tame- Arauca y de regreso Arauca para 42 personas, el operador garantizara el transporte urbano de las 42 personas a sitios turisticos y lugares de las actividades programadas:** Garantizar la prestación integral del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para un grupo de cuarenta y dos (42) personas, mediante la disposición de vehículos adecuados, seguros, cómodos y en óptimas condiciones técnico-mecánicas, que permitan realizar los desplazamientos intermunicipales en la ruta Arauca – Arauquita – Tame – Arauca y los recorridos de regreso que sean necesarios, de acuerdo con la programación y los horarios establecidos por la entidad contratante.	Global	1

	De igual manera, el operador deberá garantizar el servicio de transporte terrestre urbano dentro de los municipios y lugares donde se desarrollen las actividades, incluyendo los desplazamientos desde los sitios de alojamiento, puntos de encuentro y lugares de concentración hacia los diferentes sitios turísticos, culturales, recreativos, institucionales y demás escenarios contemplados en la agenda de actividades. El servicio deberá prestarse de manera continua, oportuna, organizada y segura, garantizando la movilización de la totalidad de los participantes durante el desarrollo de la programación.		
1.2	Hospedaje por tres días y dos noches para los beneficiarios: Garantizar el servicio de alojamiento y hospedaje durante tres (3) días y dos (2) noches para cuarenta y dos (42) beneficiarios, en establecimientos hoteleros que cuenten con condiciones adecuadas de infraestructura, comodidad, higiene, seguridad, salubridad y atención al usuario, con el propósito de brindar espacios apropiados para el descanso, bienestar y permanencia de los participantes durante el desarrollo de las actividades programadas. El servicio deberá prestarse en establecimientos legalmente constituidos y habilitados para desarrollar actividades de alojamiento turístico, que garanticen una atención oportuna, instalaciones en óptimas condiciones y disponibilidad de habitaciones suficientes para alojar a la totalidad de los beneficiarios durante el tiempo establecido. El operador deberá garantizar que el alojamiento se encuentre ubicado estratégicamente, preferiblemente cerca de los lugares donde se desarrollarán las actividades programadas, con el fin de facilitar los desplazamientos, optimizar los tiempos y garantizar la participación de todos los beneficiarios. El servicio de alojamiento y hospedaje contempla la atención de cuarenta y dos (42) beneficiarios durante tres (3) días y dos (2) noches. Para efectos de la estimación del costo, se establece que cada una de las cuarenta y dos (42) unidades corresponde a un paquete de alojamiento por persona, que incluye la totalidad de las dos (2) noches de hospedaje, En consecuencia, el valor corresponde al paquete completo de alojamiento por beneficiario durante el tiempo establecido.	Número	42

1.3	Alimentación para los beneficiarios (Desayuno): Garantizar el suministro y prestación del servicio de alimentación correspondiente a ciento veintiséis (126) desayunos destinados a los beneficiarios participantes de las actividades programadas, con el propósito de proporcionar una alimentación adecuada, balanceada, nutritiva, variada y preparada bajo óptimas condiciones de calidad, higiene, inocuidad y salubridad. El operador deberá garantizar la preparación, suministro y entrega oportuna de los desayunos, asegurando que estos cumplan con condiciones nutricionales apropiadas y que sean elaborados con productos frescos, de buena calidad y aptos para el consumo humano. El servicio deberá prestarse en los lugares y horarios previamente establecidos por la entidad contratante, garantizando la atención de la totalidad de los beneficiarios y evitando retrasos que puedan afectar el desarrollo de las actividades programadas. La distribución de los desayunos se deberá realizar de la siguiente manera hasta completar la entrega de los 126 desayunos: 1. Dia 1: entrega de 42 desayunos 2. Dia 2: entrega de 42 desayunos 3. Dia 3: entrega de 42 desayunos La Hora de entrega deberá hacerse en el horario de 7 am a 9 am de cada uno de los días	Unidad	126
1.4	Alimentación de calidad para los beneficiarios (Almuerzo y cena): Garantizar la prestación integral del servicio de alimentación para los beneficiarios participantes de las actividades programadas, mediante el suministro de doscientas diez (210) raciones alimentarias correspondientes a almuerzos y cenas, elaboradas con productos frescos, de excelente calidad, variados y nutritivos, que cumplan con las condiciones de higiene, salubridad, inocuidad y manipulación establecidas en la normatividad sanitaria colombiana vigente. El contratista deberá garantizar la preparación, suministro, transporte y entrega oportuna de los alimentos, asegurando que cada beneficiario reciba una ración individual completa, balanceada, suficiente y adecuada para su consumo, contribuyendo a su bienestar, salud y	Unidad	210

	adecuado desarrollo de las actividades programadas. El servicio deberá prestarse en los lugares, fechas y horarios establecidos por la entidad contratante, garantizando la atención de la totalidad de los participantes y disponiendo de la logística y el personal necesario para ofrecer un servicio eficiente, organizado y de calidad. **Producto** / **cantidad Diaria** / **Cantidad por 3 días** Almuerzo: 42 / 126 Cena: 42 / 84 TOTAL: 210		
1.5	Refrigerio para tres jornadas: Garantizar el suministro de doscientos cincuenta y dos (252) refrigerios para los beneficiarios participantes de las actividades programadas durante tres (3) jornadas, mediante la preparación, adquisición y entrega de alimentos y bebidas de excelente calidad, frescos, variados, nutritivos y aptos para el consumo humano, que cumplan con las condiciones de higiene, inocuidad, manipulación, conservación y presentación exigidas por la normatividad sanitaria colombiana vigente. El contratista deberá garantizar la disponibilidad, preparación, transporte y distribución oportuna a los Municipios de Arauquita y Tame de los refrigerios, procurando que cada beneficiario reciba una ración individual completa, suficiente y adecuada, que contribuya a mantener su energía y bienestar durante el desarrollo de las actividades. El servicio deberá prestarse en los lugares y horarios establecidos por la entidad contratante, garantizando la atención de la totalidad de los participantes durante las tres jornadas programadas.	unidad	252
1.6	Hidratación(agua, bebidas saborizados, bebidas energizantes, sueros rehidratante) por los tres días de la actividad: Garantizar el suministro integral y permanente de hidratación para los beneficiarios participantes durante los tres (3) días de desarrollo de las actividades	Unidad	504

<table>
<tr>
<td></td>
<td>programadas, mediante la provisión de agua potable, bebidas saborizadas, bebidas energizantes y bebidas con electrolitos o soluciones de rehidratación oral, en cantidades suficientes y con condiciones óptimas de calidad, higiene, conservación, presentación e inocuidad.
El contratista deberá garantizar la adquisición, suministro, transporte, almacenamiento y distribución de las bebidas requeridas, procurando que los participantes cuenten con disponibilidad de líquidos durante las diferentes jornadas, especialmente en los espacios donde se desarrollen actividades recreativas, culturales, deportivas, turísticas, recorridos y demás actividades contempladas en la programación.
El servicio deberá prestarse de manera organizada y oportuna, teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la región, la duración de las jornadas y las necesidades de hidratación de los cuarenta y dos (42) beneficiarios.
<table>
<tr><th>Producto</th><th>Cantidad diaria</th><th>Cantidad para 3 dias</th></tr>
<tr><td>Agua potable</td><td>84 unidades</td><td>252 unidades</td></tr>
<tr><td>Bebidas saborizadas</td><td>42 unidades</td><td>126 unidades</td></tr>
<tr><td>Bebidas energizantes</td><td>21 unidades</td><td>63 unidades</td></tr>
<tr><td>Bebidas con electrolitos o sueros</td><td>21 unidades</td><td>63 unidades</td></tr>
<tr><td></td><td>168 unidades</td><td>504 unidades</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>1.7</td>
<td>Kit Liberación de estrés (Toalla personalizada, camiseta tipo polo, gorra, agenda, pañoleta): Garantizar la adquisición, elaboración, personalización y entrega de cuarenta y dos (42) kits de relajación y bienestar, destinados a los beneficiarios participantes de las actividades programadas, con el propósito de proporcionar elementos de uso personal que contribuyan a su comodidad, descanso, bienestar, integración y participación durante el desarrollo de las jornadas.
Cada kit deberá estar conformado por los siguientes elementos: toalla personalizada, camiseta tipo polo, gorra, agenda y pañoleta, los cuales deberán cumplir con condiciones</td>
<td>Unidad</td>
<td>42</td>
</tr>
</table>

	adecuadas de calidad, resistencia, funcionalidad, presentación y durabilidad. Los elementos deberán ser nuevos, de excelente calidad, estar debidamente terminados y, cuando corresponda, personalizados con la imagen institucional, logotipo, nombre de la actividad o identidad gráfica definida previamente por la entidad contratante. El contratista deberá garantizar que los cuarenta y dos (42) kits sean entregados completos, organizados, debidamente empacados y en condiciones óptimas de presentación.		
1.8	Jornada Portafolio de inversiones: Garantizar la organización, coordinación y desarrollo de una (1) jornada de visita ecológica o ecoturística en un sitio turístico del municipio de Arauquita, departamento de Arauca, mediante la prestación de servicios de acompañamiento, orientación, interpretación ambiental y guianza turística especializada, dirigida a los beneficiarios participantes. El desarrollo de la jornada debe tener la oportunidad de identificar y observar diferentes alternativas de inversión y aprovechamiento sostenible de los recursos y potencialidades del territorio. A través de los recorridos y del acompañamiento pedagógico y de guianza especializada, donde se genere espacios de aprendizaje que permitan reconocer oportunidades de negocio, iniciativas productivas y posibles ideas de emprendimiento rural, especialmente aquellas relacionadas con el ecoturismo, el turismo de naturaleza, la producción agropecuaria y el aprovechamiento sostenible de los recursos locales. De esta manera, la actividad trasciende el componente recreativo y se convierte en una experiencia de formación, exploración e identificación de oportunidades que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades emprendedoras y al desarrollo económico de los beneficiarios. La actividad tendrá como propósito promover el reconocimiento del patrimonio natural, ambiental,	Global	1

	cultural y paisajístico del municipio, fomentar la educación ambiental, fortalecer la integración de los participantes y generar espacios de recreación, esparcimiento, aprendizaje y contacto responsable con la naturaleza. El operador deberá garantizar la planificación integral de la jornada, incluyendo la selección del sitio turístico, coordinación de los recorridos, acompañamiento de un guía turístico idóneo, orientación a los participantes, desarrollo de actividades de sensibilización ambiental y cumplimiento de las condiciones de seguridad, logística y protección del entorno natural.		
1.9	Realizar jornada de recreación de bienvenida, integración con música en vivo incluye materiales y sonido: El operador deberá garantizar la realización de una (1) jornada de bienvenida, recreación e integración para un grupo de cuarenta y dos (42) personas. La actividad deberá contemplar, como mínimo, los siguientes componentes: • Organización y planeación de la jornada recreativa. • Recepción y bienvenida de los participantes. • Desarrollo de dinámicas de integración grupal. • Actividades lúdicas y recreativas dirigidas. • Juegos participativos y ejercicios de trabajo en equipo. • Actividades de motivación, animación y participación. • Presentación de música en vivo. • Disponibilidad de equipos profesionales de sonido. • Suministro de micrófonos y accesorios técnicos. • Suministro de materiales y elementos necesarios para las actividades. • Personal encargado de la animación y recreación. • Personal técnico para el montaje y operación del sonido. • Organización de los espacios y ambientación de la actividad.	Global	1

	• Coordinación de horarios, tiempos y desarrollo de la programación. • Desmontaje y recolección de los elementos utilizados al finalizar la jornada.		
1.10	Estrategias lúdicas para afrontar miedos y descubrir fortalezas: incluye materiales, logística y premiación: Garantizar la planeación, organización y desarrollo de una (1) jornada de juegos de integración para cuarenta y dos (42) beneficiarios, mediante actividades lúdicas, recreativas y participativas orientadas a fortalecer la convivencia, el trabajo en equipo, la comunicación, la coordinación, la concentración, la creatividad y la integración grupal. La actividad deberá contemplar la implementación de tres (3) juegos recreativos denominados: torre de vasos con elástico, lanzamiento de aros o petanca y juego de la pelota o el globo, los cuales permitirán la participación activa de los beneficiarios mediante dinámicas que promuevan la cooperación, la recreación, la diversión y el aprovechamiento del tiempo libre. El operador deberá garantizar la prestación integral del servicio, incluyendo la disposición de materiales, elementos recreativos, personal facilitador, organización de los equipos, adecuación de los espacios, logística, acompañamiento, desarrollo de las actividades, premiación y demás recursos necesarios para el adecuado desarrollo de la jornada.	Global	1
1.11	Realización de charlas de aspecto psicosociales, con comunicación asertiva y habilidad social (1) conferencista: Desarrollar una charla de orientación y sensibilización psicosocial dirigida a la población participante, con el propósito de fortalecer las competencias personales, emocionales y sociales mediante el reconocimiento y aplicación de herramientas de comunicación asertiva, empatía, escucha activa, manejo de emociones y resolución pacifica de	Global	1

	conflictos, que permitan mejorar las relaciones interpersonales y adquirir habilidades para afrontar de manera adecuada las diferentes situaciones y dificultades que se presentan en la vida cotidiana, familiar, social y laboral.		
1.12	Talleres de aspectos psicosociales de posibles proyectos de vida (4 actividades en simultaneo) con sus materiales por individual: Se requiere la planeación, organización y ejecución de cuatro (4) talleres de carácter psicosocial, formativo y práctico, desarrollados de manera simultánea, orientados al fortalecimiento de habilidades personales, sociales, emocionales y productivas, promoviendo la construcción de proyectos de vida, el reconocimiento de capacidades individuales, la autonomía, la creatividad, el emprendimiento y el aprovechamiento productivo del tiempo libre. Las actividades por desarrollar comprenden: 1) Elaboración de velas artesanales, incluyendo cera, pabilos, moldes, colorantes, esencias aromáticas, recipientes, elementos decorativos y empaques. 2) Cultivos de huertas caseras, incluyendo materas o recipientes de cultivo, semillas, tierra abonada, sustrato, abono orgánico, elementos de siembra y material instructivo. 3) Elaboración de decoración navideña, incluyendo foami, fieltro, cartulinas, cintas, pegantes, tijeras, elementos decorativos, moldes y materiales para acabados. 4) Cocina saludable, incluyendo frutas, verduras, ingredientes frescos, utensilios, recipientes, elementos de protección e higiene y demás insumos necesarios para la preparación de recetas nutritivas. El servicio deberá incluir personal capacitador idóneo para cada actividad, acompañamiento y orientación psicosocial, suministro de materiales e insumos individuales, herramientas, elementos de protección y recursos logísticos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de los talleres. Cada participante deberá contar con los materiales suficientes para realizar la actividad	Unidad	84

	práctica y obtener un producto elaborado o una siembra establecida, fortaleciendo sus conocimientos, habilidades y capacidades como herramientas para la construcción de alternativas de desarrollo personal, familiar y productivo. La cantidad de 84 talleres corresponde a la posibilidad de que cada asistente seleccione y participe en dos de los cuatro talleres ofertados, con el propósito de promover su participación activa y fortalecer el desarrollo de diversas habilidades y competencias.		
1.13	Actividad para fortalecer hábitos de autocuidado, higiene postural y estilos de vida saludables: Se requiere la prestación de servicios para la organización y ejecución de una jornada de relajación y bienestar integral dirigida a cuarenta y dos (42) participantes, mediante la disponibilidad de personal capacitado en técnicas de masajes de relajación y un Personal con formación en higiene postural, ergonomía y bienestar corporal. El servicio deberá incluir atención individualizada, orientación sobre higiene postural, valoración orientativa del sistema musculoesquelético, técnicas suaves de relajación muscular y recomendaciones de autocuidado y bienestar corporal, de acuerdo con las condiciones particulares de cada beneficiario. El contratista deberá suministrar el personal idóneo, camillas profesionales, aceites y cremas para masajes, toallas, sábanas, protectores de camilla, papel camilla, elementos de higiene y desinfección, gel antibacterial, elementos de protección y demás materiales e insumos necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio. La actividad deberá desarrollarse en un espacio acondicionado para brindar comodidad, privacidad, tranquilidad y condiciones de bioseguridad, garantizando la atención de los cuarenta y dos (42) participantes mediante una programación organizada de turnos. Se deberá contemplar la valoración previa, identificación de posibles contraindicaciones, consentimiento informado y aplicación de procedimientos acordes con las competencias y habilitación del personal responsable. El propósito de la jornada es promover el bienestar físico y emocional, favorecer la	Unidad	42

	relajación, contribuir al manejo del estrés y fortalecer hábitos de autocuidado, higiene postural y estilos de vida saludables.		
1.14	Apoyo logistico: Se requiere contratar el servicio de apoyo logistico integral para garantizar la adecuada planeación, coordinación, organización y ejecución de las diferentes actividades programadas por la entidad, proporcionando los recursos humanos, necesarios para el desarrollo de las jornadas. El servicio logistico comprende la prestación de servicios de 4 personas con disponibilidad de acuerdo con el desarrollo de cada actividad. El servicio deberá contemplar el acompañamiento antes, durante y después de cada actividad, incluyendo la adecuación de los espacios, montaje y desmontaje de elementos, distribución de mobiliario, organización de participantes, coordinación de proveedores, atención de requerimientos operativos y demás acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. El apoyo logistico deberá facilitar el desarrollo ordenado de las actividades, promoviendo la participación de los beneficiarios, el aprovechamiento adecuado de los recursos y la atención oportuna de las necesidades que se presenten durante la ejecución de las jornadas. Asimismo, deberá garantizar que los espacios y elementos utilizados se encuentren en condiciones adecuadas de funcionamiento, limpieza, seguridad y presentación, contribuyendo a generar ambientes agradables, organizados y apropiados para el desarrollo de actividades de integración, formación, bienestar, recreación y fortalecimiento social, al finalizar las actividades deberán hacer entrega de informes con las evidencias fotográficas de las actividades desarrolladas.	Global	1

4. CALIDAD:

El futuro contratista deberá garantizar que los bienes y servicios ofertados, estén de acuerdo con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, so pena de declaratoria de incumplimiento del objeto contractual.

5. IMPUESTO Y GRAVAMENES

El valor de cada uno de los ítems deberá ser cotizado a todo costo, considerando los gravámenes y tributos departamentales de acuerdo a lo establecido en las ordenanzas 014 de 2017 y 020 de 2020 expedida por el Departamento de Arauca con relación a los contratos.

TIPO DE CONTRATO	VALOR DE CONTRATO	
	TRIBUTO APLICABLE	TARIFA
Prestación de servicios	Pro-Desarrollo Dptal	0.50%
	Pro-Electrificación	0.50%
	Pro-Cultura	1.80%
	Pro-Bienestar del Adulto	0.50%
	Pro-Desarrollo Fronterizo	0.50
	Tasa Bomberil	0.30%
	Pro-Para la justicia Familiar	0.50%
	Tasa Pro-Deporte y Recreación	1.50%
	TOTAL	6.10

6. FORMA DE PAGO

El Departamento cancelará al contratista el setenta por ciento (70%) mediante actas parciales, previa entrega de relación de actividades y presentación de factura, cumplimiento a satisfacción por el supervisor del contrato y soportes de Ley (Salud - Pensión) y presentación de los mismos ante la Secretaría de Hacienda Departamental, para el pago del treinta por ciento (30%) restante se hará efectivo mediante la presentación del acta de recibo final, acta de liquidación del contrato y certificado de cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor y presentación de los mismos ante la secretaria de Hacienda departamental.

Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor asignado por el Departamento De Arauca.

7. GARANTÍAS

a. Fase Contractual

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura cualquier clase de garantía tal como lo establece el art. 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES**, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por su término de duración y seis (6) meses más, incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, como los perjuicios causados a la entidad estatal como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal. En todo caso el presente amparo deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato, conforme establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082 de 2015.

- **CALIDAD DE LOS BIENES**: Amparo que cubre al departamento de Arauca por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes suministrados por el contratista, con un valor asegurado del diez por ciento (10%), del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) más

- **CALIDAD DEL SERVICIO**: Amparo que cubre al departamento de Arauca por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) más.

- **GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Amparo que cubre al Departamento de Arauca por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado. Por una cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución más tres (3) años. Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 del 2015.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Amparo autónomo que cubrirá la responsabilidad frente a terceros derivados de la ejecución del contrato, En cuantía equivalente a 200 SMMLV por un término igual a la ejecución del contrato.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La Aseguradora responderá AL DEPARTAMENTO por el pago de todas las sumas que sean exigibles AL CONTRATISTA, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

8. OBSERVACIONES

El proveedor podrá realizar observaciones o sugerencias en la etapa de planeación o de lo contrario, las realizará en la etapa correspondiente del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

9. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: El desarrollo de las actividades de desarrollara en los Municipios de Arauquita y Tame.

10. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA

La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca ubicada en Calle 20 - Carrera 21 del municipio de Arauca y debe venir acompañada de los siguientes documentos:

- Copia del certificado de existencia y representación legal o registro mercantil expedido por la cámara de comercio del lugar donde se encuentre ubicado su establecimiento comercial o domicilio empresarial, el cual la expedición no podrá ser inferior a treinta (30) dias
- Copia del Registro único Tributario RUT.
- Copia de la cédula del representante legal.

Desde la Secretaria General y Desarrollo Institucional, manifestamos la importancia de tener una pronta respuesta a la solicitud de referencia, en vista de darle aplicabilidad al principio de celeridad que rige las actuaciones administrativas previstas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de presta un mejor servicio público al departamento de Arauca.

Cordialmente,

ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional.

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó aspectos jurídicos:	MARIA ALEJANDRA MATUS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Gmail

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA <general@arauca.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA <general@arauca.gov.co> 18 de noviembre de 2026 a las 16:46
Para: robertovera777@hotmail.com

Buenas tardes,

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito remitir adjunta la solicitud de cotización correspondiente al proceso de formulación del proyecto denominado **"Prestación de servicios logisticos para la ejecución del Plan de Prepensionados – El mejor capítulo está por comenzar – para los servidores públicos de la Gobernación de Arauca"**.

Atentamente,

--

ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional
general@arauca.gov.co
Gobernación del Departamento de Arauca
Celular: 320 8959332
Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina
www.arauca.gov.co

DocumentoRemisorio_2026036416_2.pdf
2521K

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Departamento de Arauca
18/11/2026 15:44:12
2026036416-2

Origen: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Destino: NIT 901302458-ARISTHAS S.A.S. ZOMAC
Al Contestar Cite el Número 2026036416-2

Arauca, 18 de noviembre de 2026

Señores
ARISTHAS S.A.S ZOMAC
JAIR ROBERTO VERA SOTO
901.302.458-4
CARRERA 23 N. 17 37 3214495277
Correo: robertovera777@hotmail.com
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN.**

Cordial Saludo,

El Departamento de Arauca, a través de la Secretaría General y Desarrollo Institucional se encuentra realizando la formulación del proyecto cuyo objeto obedece a la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE PREPENSIONADOS -EL MEJOR CAPITULO ESTA POR COMENZAR- PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA GOBERNACION DE ARAUCA"** para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización a todo costo de las actividades, bienes y/o servicios que a continuación se detallan, indicando de antemano que la cotización solicitada, solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso contractual y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

OBJETO DEL PROCESO:
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE PREPENSIONADOS -EL MEJOR CAPITULO ESTA POR COMENZAR- PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA GOBERNACION DE ARAUCA"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS:

La adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el objeto, se desarrollará con los siguientes ítems:

1	**PLAN DE DESVINCULACIÓN ASISTIDA**		
1.1	**Transporte terrestre ida y regreso de Arauca -Arauquita-Tame- Arauca y de regreso Arauca para 42 personas, el operador garantizara el transporte urbano de las 42 personas a sitios turísticos y lugares de las actividades programadas:** Garantizar la prestación integral del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para un grupo de cuarenta y dos (42) personas, mediante la disposición de vehículos adecuados, seguros, cómodos y en óptimas condiciones técnico-mecánicas, que permitan realizar los desplazamientos intermunicipales en la ruta Arauca – Arauquita – Tame – Arauca y los recorridos de regreso que sean necesarios, de acuerdo con la programación y los horarios establecidos por la entidad contratante. De igual manera, el operador deberá garantizar el servicio de transporte terrestre urbano dentro de los municipios y lugares donde se desarrollen las actividades, incluyendo los desplazamientos desde los sitios de alojamiento, puntos de encuentro y lugares de concentración hacia los diferentes sitios turísticos, culturales,	Global	1

	recreativos, institucionales y demás escenarios contemplados en la agenda de actividades. El servicio deberá prestarse de manera continua, oportuna, organizada y segura, garantizando la movilización de la totalidad de los participantes durante el desarrollo de la programación.		
1.2	Hospedaje por tres días y dos noches para los beneficiarios: Garantizar el servicio de alojamiento y hospedaje durante tres (3) días y dos (2) noches para cuarenta y dos (42) beneficiarios, en establecimientos hoteleros que cuenten con condiciones adecuadas de infraestructura, comodidad, higiene, seguridad, salubridad y atención al usuario, con el propósito de brindar espacios apropiados para el descanso, bienestar y permanencia de los participantes durante el desarrollo de las actividades programadas. El servicio deberá prestarse en establecimientos legalmente constituidos y habilitados para desarrollar actividades de alojamiento turístico, que garanticen una atención oportuna, instalaciones en óptimas condiciones y disponibilidad de habitaciones suficientes para alojar a la totalidad de los beneficiarios durante el tiempo establecido. El operador deberá garantizar que el alojamiento se encuentre ubicado estratégicamente, preferiblemente cerca de los lugares donde se desarrollarán las actividades programadas, con el fin de facilitar los desplazamientos, optimizar los tiempos y garantizar la participación de todos los beneficiarios. El servicio de alojamiento y hospedaje contempla la atención de cuarenta y dos (42) beneficiarios durante tres (3) días y dos (2) noches. Para efectos de la estimación del costo, se establece que cada una de las cuarenta y dos (42) unidades corresponde a un paquete de alojamiento por persona, que incluye la totalidad de las dos (2) noches de hospedaje, En consecuencia, el valor corresponde al paquete completo de alojamiento por beneficiario durante el tiempo establecido.	Número	42
1.3	Alimentación para los beneficiarios (Desayuno): Garantizar el suministro y prestación del servicio de alimentación correspondiente a ciento veintiséis (126) desayunos destinados a los beneficiarios participantes de las actividades programadas, con el propósito de proporcionar una alimentación adecuada, balanceada, nutritiva, variada y preparada bajo óptimas condiciones de calidad, higiene, inocuidad y salubridad. El operador deberá garantizar la preparación, suministro y entrega oportuna de los desayunos, asegurando que estos cumplan con condiciones nutricionales apropiadas y que sean elaborados con productos frescos, de buena calidad y aptos para el consumo humano. El servicio deberá prestarse en los lugares y horarios previamente establecidos por la entidad contratante, garantizando la atención de la totalidad de los beneficiarios y evitando retrasos que puedan afectar el desarrollo de las actividades programadas. La distribución de los desayunos se deberá realizar de la siguiente manera hasta completar la entrega de los 126 desayunos: 1. Dia 1: entrega de 42 desayunos 2. Dia 2: entrega de 42 desayunos 3. Dia 3: entrega de 42 desayunos La Hora de entrega deberá hacerse en el horario de 7 am a 9 am de cada uno de los días	Unidad	126

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1.4</td><td>Alimentación de calidad para los beneficiarios (Almuerzo y cena): Garantizar la prestación integral del servicio de alimentación para los beneficiarios participantes de las actividades programadas, mediante el suministro de doscientas diez (210) raciones alimentarias correspondientes a almuerzos y cenas, elaboradas con productos frescos, de excelente calidad, variados y nutritivos, que cumplan con las condiciones de higiene, salubridad, inocuidad y manipulación establecidas en la normatividad sanitaria colombiana vigente.
El contratista deberá garantizar la preparación, suministro, transporte y entrega oportuna de los alimentos, asegurando que cada beneficiario reciba una ración individual completa, balanceada, suficiente y adecuada para su consumo, contribuyendo a su bienestar, salud y adecuado desarrollo de las actividades programadas.
El servicio deberá prestarse en los lugares, fechas y horarios establecidos por la entidad contratante, garantizando la atención de la totalidad de los participantes y disponiendo de la logística y el personal necesario para ofrecer un servicio eficiente, organizado y de calidad.

<table><tr><th>Producto</th><th>cantidad Diaria</th><th>Cantidad por 3 dias</th></tr><tr><td>Almuerzo</td><td>42</td><td>126</td></tr><tr><td>Cena</td><td>42</td><td>84</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>210</td></tr></table></td><td>Unidad</td><td>210</td></tr>
<tr><td>1.5</td><td>Refrigerio para tres jornadas: Garantizar el suministro de doscientos cincuenta y dos (252) refrigerios para los beneficiarios participantes de las actividades programadas durante tres (3) jornadas, mediante la preparación, adquisición y entrega de alimentos y bebidas de excelente calidad, frescos, variados, nutritivos y aptos para el consumo humano, que cumplan con las condiciones de higiene, inocuidad, manipulación, conservación y presentación exigidas por la normatividad sanitaria colombiana vigente.

El contratista deberá garantizar la disponibilidad, preparación, transporte y distribución oportuna a los Municipios de Arauquita y Tame de los refrigerios, procurando que cada beneficiario reciba una ración individual completa, suficiente y adecuada, que contribuya a mantener su energía y bienestar durante el desarrollo de las actividades.

El servicio deberá prestarse en los lugares y horarios establecidos por la entidad contratante, garantizando la atención de la totalidad de los participantes durante las tres jornadas programadas.</td><td>unidad</td><td>252</td></tr>
<tr><td>1.6</td><td>Hidratación(agua, bebidas saborizados, bebidas energizantes, sueros rehidratante) por los tres días de la actividad: Garantizar el suministro integral y permanente de hidratación para los beneficiarios participantes durante los tres (3) días de desarrollo de las actividades programadas, mediante la provisión de agua potable, bebidas saborizadas, bebidas energizantes y bebidas con electrolitos o soluciones de</td><td>Unidades</td><td>504</td></tr>
</table>

	rehidratación oral, en cantidades suficientes y con condiciones óptimas de calidad, higiene, conservación, presentación e inocuidad. El contratista deberá garantizar la adquisición, suministro, transporte, almacenamiento y distribución de las bebidas requeridas, procurando que los participantes cuenten con disponibilidad de líquidos durante las diferentes jornadas, especialmente en los espacios donde se desarrollen actividades recreativas, culturales, deportivas, turísticas, recorridos y demás actividades contempladas en la programación. El servicio deberá prestarse de manera organizada y oportuna, teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la región, la duración de las jornadas y las necesidades de hidratación de los cuarenta y dos (42) beneficiarios. **Producto** / **Cantidad diaria** / **Cantidad para 3 días** Agua potable / 84 unidades / 252 unidades Bebidas saborizadas / 42 unidades / 126 unidades Bebidas energizantes / 21 unidades / 63 unidades Bebidas con electrolitos o sueros / 21 unidades / 63 unidades 168 unidades / 504 unidades		
1.7	Kit Liberación de estrés (Toalla personalizada, camiseta tipo polo, gorra, agenda, pañoleta): Garantizar la adquisición, elaboración, personalización y entrega de cuarenta y dos (42) kits de relajación y bienestar, destinados a los beneficiarios participantes de las actividades programadas, con el propósito de proporcionar elementos de uso personal que contribuyan a su comodidad, descanso, bienestar, integración y participación durante el desarrollo de las jornadas. Cada kit deberá estar conformado por los siguientes elementos: toalla personalizada, camiseta tipo polo, gorra, agenda y pañoleta, los cuales deberán cumplir con condiciones adecuadas de calidad, resistencia, funcionalidad, presentación y durabilidad. Los elementos deberán ser nuevos, de excelente calidad, estar debidamente terminados y, cuando corresponda, personalizados con la imagen institucional, logotipo, nombre de la actividad o identidad gráfica definida previamente por la entidad contratante. El contratista deberá garantizar que los cuarenta y dos (42) kits sean entregados completos, organizados, debidamente empacados y en condiciones óptimas de presentación.	Unidad	42
1.8	Jornada Portafolio de inversiones: Garantizar la organización, coordinación y desarrollo de una (1) jornada de visita ecológica o ecoturística en un sitio turístico del municipio de Arauquita, departamento de Arauca, mediante la prestación de servicios de acompañamiento, orientación, interpretación ambiental y guianza turística especializada, dirigida a los beneficiarios participantes. El desarrollo de la jornada debe tener la oportunidad de identificar y observar diferentes alternativas de inversión y aprovechamiento sostenible de los recursos y potencialidades del territorio. A través de los recorridos y del acompañamiento pedagógico y de guianza especializada, donde se genere espacios de aprendizaje que permitan reconocer oportunidades de negocio, iniciativas productivas y posibles	Global	1

	ideas de emprendimiento rural, especialmente aquellas relacionadas con el ecoturismo, el turismo de naturaleza, la producción agropecuaria y el aprovechamiento sostenible de los recursos locales. De esta manera, la actividad trasciende el componente recreativo y se convierte en una experiencia de formación, exploración e identificación de oportunidades que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades emprendedoras y al desarrollo económico de los beneficiarios. La actividad tendrá como propósito promover el reconocimiento del patrimonio natural, ambiental, cultural y paisajístico del municipio, fomentar la educación ambiental, fortalecer la integración de los participantes y generar espacios de recreación, esparcimiento, aprendizaje y contacto responsable con la naturaleza. El operador deberá garantizar la planificación integral de la jornada, incluyendo la selección del sitio turístico, coordinación de los recorridos, acompañamiento de un guía turístico idóneo, orientación a los participantes, desarrollo de actividades de sensibilización ambiental y cumplimiento de las condiciones de seguridad, logística y protección del entorno natural.		
1.9	Realizar jornada de recreación de bienvenida, integración con música en vivo incluye materiales y sonido: El operador deberá garantizar la realización de una (1) jornada de bienvenida, recreación e integración para un grupo de cuarenta y dos (42) personas. La actividad deberá contemplar, como mínimo, los siguientes componentes: • Organización y planeación de la jornada recreativa. • Recepción y bienvenida de los participantes. • Desarrollo de dinámicas de integración grupal. • Actividades lúdicas y recreativas dirigidas. • Juegos participativos y ejercicios de trabajo en equipo. • Actividades de motivación, animación y participación. • Presentación de música en vivo. • Disponibilidad de equipos profesionales de sonido. • Suministro de micrófonos y accesorios técnicos. • Suministro de materiales y elementos necesarios para las actividades. • Personal encargado de la animación y recreación. • Personal técnico para el montaje y operación del sonido. • Organización de los espacios y ambientación de la actividad. • Coordinación de horarios, tiempos y desarrollo de la programación. • Desmontaje y recolección de los elementos utilizados al finalizar la jornada.	Global	1
1.10	Estrategias lúdicas para afrontar miedos y descubrir fortalezas: incluye materiales, logística y premiación: Garantizar la planeación, organización y desarrollo de una (1) jornada de juegos de integración para cuarenta y dos (42) beneficiarios, mediante actividades lúdicas, recreativas y participativas orientadas a fortalecer la convivencia, el trabajo en equipo, la comunicación, la coordinación, la concentración, la creatividad y la integración grupal.	Global	1

	La actividad deberá contemplar la implementación de tres (3) juegos recreativos denominados: torre de vasos con elástico, lanzamiento de aros o petanca y juego de la pelota o el globo, los cuales permitirán la participación activa de los beneficiarios mediante dinámicas que promuevan la cooperación, la recreación, la diversión y el aprovechamiento del tiempo libre. El operador deberá garantizar la prestación integral del servicio, incluyendo la disposición de materiales, elementos recreativos, personal facilitador, organización de los equipos, adecuación de los espacios, logística, acompañamiento, desarrollo de las actividades, premiación y demás recursos necesarios para el adecuado desarrollo de la jornada.		
1.11	Realización de charlas de aspecto psicosociales, con comunicación asertiva y habilidad social (1) conferencista: Desarrollar una charla de orientación y sensibilización psicosocial dirigida a la población participante, con el propósito de fortalecer las competencias personales, emocionales y sociales mediante el reconocimiento y aplicación de herramientas de comunicación asertiva, empatía, escucha activa, manejo de emociones y resolución pacífica de conflictos, que permitan mejorar las relaciones interpersonales y adquirir habilidades para afrontar de manera adecuada las diferentes situaciones y dificultades que se presentan en la vida cotidiana, familiar, social y laboral.	Global	1
1.12	Talleres de aspectos psicosociales de posibles proyectos de vida (4 actividades en simultaneo) con sus materiales por individual: Se requiere la planeación, organización y ejecución de cuatro (4) talleres de carácter psicosocial, formativo y práctico, desarrollados de manera simultánea, orientados al fortalecimiento de habilidades personales, sociales, emocionales y productivas, promoviendo la construcción de proyectos de vida, el reconocimiento de capacidades individuales, la autonomía, la creatividad, el emprendimiento y el aprovechamiento productivo del tiempo libre. Las actividades por desarrollar comprenden: 1) Elaboración de velas artesanales, incluyendo cera, pabilos, moldes, colorantes, esencias aromáticas, recipientes, elementos decorativos y empaques. 2) Cultivos de huertas caseras, incluyendo materas o recipientes de cultivo, semillas, tierra abonada, sustrato, abono orgánico, elementos de siembra y material instructivo. 3) Elaboración de decoración navideña, incluyendo foami, fieltro, cartulinas, cintas, pegantes, tijeras, elementos decorativos, moldes y materiales para acabados. 4) Cocina saludable, incluyendo frutas, verduras, ingredientes frescos, utensilios, recipientes, elementos de protección e higiene y demás insumos necesarios para la preparación de recetas nutritivas. El servicio deberá incluir personal capacitador idóneo para cada actividad, acompañamiento y orientación psicosocial, suministro de materiales e insumos individuales, herramientas, elementos de protección y recursos logísticos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de los talleres. Cada participante deberá contar con los materiales suficientes para realizar la actividad práctica y obtener un	Unidad	84

	producto elaborado o una siembra establecida, fortaleciendo sus conocimientos, habilidades y capacidades como herramientas para la construcción de alternativas de desarrollo personal, familiar y productivo. La cantidad de 84 talleres corresponde a la posibilidad de que cada asistente seleccione y participe en dos de los cuatro talleres ofertados, con el propósito de promover su participación activa y fortalecer el desarrollo de diversas habilidades y competencias.		
1.13	Actividad para fortalecer hábitos de autocuidado, higiene postural y estilos de vida saludables: Se requiere la prestación de servicios para la organización y ejecución de una jornada de relajación y bienestar integral dirigida a cuarenta y dos (42) participantes, mediante la disponibilidad de personal capacitado en técnicas de masajes de relajación y Personal con formación en higiene postural, ergonomía y bienestar corporal. El servicio deberá incluir atención individualizada, orientación sobre higiene postural, valoración orientativa del sistema musculoesquelético, técnicas suaves de relajación muscular y recomendaciones de autocuidado y bienestar corporal, de acuerdo con las condiciones particulares de cada beneficiario. El contratista deberá suministrar el personal idóneo, camillas profesionales, aceites y cremas para masajes, toallas, sábanas, protectores de camilla, papel camilla, elementos de higiene y desinfección, gel antibacterial, elementos de protección y demás materiales e insumos necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio. La actividad deberá desarrollarse en un espacio acondicionado para brindar comodidad, privacidad, tranquilidad y condiciones de bioseguridad, garantizando la atención de los cuarenta y dos (42) participantes mediante una programación organizada de turnos. Se deberá contemplar la valoración previa, identificación de posibles contraindicaciones, consentimiento informado y aplicación de procedimientos acordes con las competencias y habilitación del personal responsable. El propósito de la jornada es promover el bienestar físico y emocional, favorecer la relajación, contribuir al manejo del estrés y fortalecer hábitos de autocuidado, higiene postural y estilos de vida saludables.	Unidad	42
1.14	Apoyo logístico: Se requiere contratar el servicio de apoyo logístico integral para garantizar la adecuada planeación, coordinación, organización y ejecución de las diferentes actividades programadas por la entidad, proporcionando los recursos humanos, necesarios para el desarrollo de las jornadas. El servicio logístico comprende la prestación de servicios de 4 personas con disponibilidad de acuerdo con el desarrollo de cada actividad. El servicio deberá contemplar el acompañamiento antes, durante y después de cada actividad, incluyendo la adecuación de los espacios, montaje y desmontaje de elementos, distribución de mobiliario, organización de participantes, coordinación de proveedores, atención de requerimientos operativos y demás acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. El apoyo logístico deberá facilitar el desarrollo ordenado de las actividades, promoviendo la participación de los beneficiarios, el aprovechamiento adecuado de los recursos y la atención oportuna de las necesidades que se presenten durante la ejecución de las jornadas.	Global	1

	Asimismo, deberá garantizar que los espacios y elementos utilizados se encuentren en condiciones adecuadas de funcionamiento, limpieza, seguridad y presentación, contribuyendo a generar ambientes agradables, organizados y apropiados para el desarrollo de actividades de integración, formación, bienestar, recreación y fortalecimiento social, al finalizar las actividades deberán hacer entrega de informes con las evidencias fotográficas de las actividades desarrolladas.		

CALIDAD:

El futuro contratista deberá garantizar que los bienes y servicios ofertados, estén de acuerdo con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, so pena de declaratoria de incumplimiento del objeto contractual.

IMPUESTO Y GRAVAMENES

El valor de cada uno de los ítems deberá ser cotizado a todo costo, considerando los gravámenes y tributos departamentales de acuerdo a lo establecido en las ordenanzas 014 de 2017 y 020 de 2020 expedida por el Departamento de Arauca con relación a los contratos.

TIPO DE CONTRATO	VALOR DE CONTRATO	
	TRIBUTO APLICABLE	TARIFA
Prestación de servicios	Pro-Desarrollo Dptal	0.50%
	Pro-Electrificación	0.50%
	Pro-Cultura	1.80%
	Pro-Bienestar del Adulto	0.50%
	Pro-Desarrollo Fronterizo	0.50
	Tasa Bomberil	0.30%
	Pro-Para la justicia Familiar	0.50%
	Tasa Pro-Deporte y Recreación	1.50%
	TOTAL	6.10

FORMA DE PAGO

El Departamento cancelará al contratista el setenta por ciento (70%) mediante actas parciales, previa entrega de relación de actividades y presentación de factura, cumplimiento a satisfacción por el supervisor del contrato y soportes de Ley (Salud - Pensión) y presentación de los mismos ante la Secretaría de Hacienda Departamental, para el pago del treinta por ciento (30%) restante se hará efectivo mediante la presentación del acta de recibo final, acta de liquidación del contrato y certificado de cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor y presentación de los mismos ante la secretaria de Hacienda departamental.

Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor asignado por el Departamento De Arauca.

GARANTÍAS

a. Fase Contractual

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como

mecanismo de cobertura cualquier clase de garantía tal como lo establece el art. 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES**, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por su término de duración y seis (6) meses más, incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, como los perjuicios causados a la entidad estatal como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal. En todo caso el presente amparo deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato, conforme establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082 de 2015.

- **CALIDAD DE LOS BIENES**: Amparo que cubre al departamento de Arauca por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes suministrados por el contratista, con un valor asegurado del diez por ciento (10%), del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) más

- **CALIDAD DEL SERVICIO**: Amparo que cubre al departamento de Arauca por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) más.

- **GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Amparo que cubre al Departamento de Arauca por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado. Por una cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución más tres (3) años. Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 del 2015.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Amparo autónomo que cubrirá la responsabilidad frente a terceros derivados de la ejecución del contrato, En cuantía equivalente a 200 SMMLV por un término igual a la ejecución del contrato.

- **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por valor equivalente al 100% del valor entregado en calidad de anticipo, con vigencia igual al término del contrato y seis (6) meses más. En todo caso el amparo deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La Aseguradora responderá AL DEPARTAMENTO por el pago de todas las sumas que sean exigibles AL CONTRATISTA, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

OBSERVACIONES

El proveedor podrá realizar observaciones o sugerencias en la etapa de planeación o de lo contrario, las realizará en la etapa correspondiente del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: El desarrollo de las actividades de desarrollara en los Municipios de Arauquita y Tame.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA

La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca ubicada en Calle 20 - Carrera 21 del municipio de Arauca y debe venir acompañada de los siguientes documentos:

- Copia del certificado de existencia y representación legal o registro mercantil expedido por la cámara de comercio del lugar donde se encuentre ubicado su establecimiento comercial o domicilio empresarial, el cual la expedición no podrá ser inferior a treinta (30) días
- Copia del Registro único Tributario RUT.
- Copia de la cédula del representante legal.

Desde la Secretaria General y Desarrollo Institucional, manifestamos la importancia de tener una pronta respuesta a la solicitud de referencia, en vista de darle aplicabilidad al principio de celeridad que rige las actuaciones administrativas previstas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de presta un mejor servicio público al departamento de Arauca.

Cordialmente,

ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional.

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó aspectos jurídicos:	MARIA ALEJANDRA MATUS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Gmail

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA <general@arauca.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA <general@arauca.gov.co> 18 de noviembre de 2026 a las 16:48
Para: mmsolucioneseinversiones@gmail.com

Buenas tardes,

Cordial saludo

De manera atenta, me permito remitir adjunta la solicitud de cotización correspondiente al proceso de formulación del proyecto denominado **"Prestación de servicios logisticos para la ejecución del Plan de Prepensionados – El mejor capítulo está por comenzar – para los servidores públicos de la Gobernación de Arauca"**.

Atentamente,

ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional
general@arauca.gov.co
Gobernación del Departamento de Arauca
Celular: 320 8959332
Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina
www.arauca.gov.co

DocumentoRemisorio_2026036417_2.pdf
2568K

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Departamento de Arauca
18/11/2026 15:49:04
2026036417-2

República de Colombia

Arauca. 18 de noviembre de 2026

Origen: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Destino: NIT 901321924-MYM SOLUCIONES E INVERSIONES SAS
Al Contestar Cite el Número 2026036417-2

Señores
M&M SOLUCIONES E INVERSIONES S.A.S.
ANNY LISETH MELO ORTIZ
901.321.924-6
Calle 18 N° 24-13 Arauca
Correo: **mmsolucioneseinversiones@gmail.com**
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACION

Cordial Saludo,

El Departamento de Arauca, a través de la Secretaría General y Desarrollo Institucional se encuentra realizando la formulación del proyecto cuyo objeto obedece a la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE PREPENSIONADOS -EL MEJOR CAPITULO ESTA POR COMENZAR- PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA GOBERNACION DE ARAUCA"** para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización a todo costo de las actividades, bienes y/o servicios que a continuación se detallan, indicando de antemano que la cotización solicitada, solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso contractual y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

OBJETO DEL PROCESO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE PREPENSIONADOS -EL MEJOR CAPITULO ESTA POR COMENZAR- PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA GOBERNACION DE ARAUCA"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS:

La adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el objeto, se desarrollará con los siguientes ítems:

1.	**PLAN DE DESVINCULACIÓN ASISTIDA**		
1.1	**Transporte terrestre ida y regreso de Arauca -Arauquita-Tame- Arauca y de regreso Arauca para 42 personas, el operador garantizara el transporte urbano de las 42 personas a sitios turísticos y lugares de las actividades programadas:** Garantizar la prestación integral del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para un grupo de cuarenta y dos (42) personas, mediante la disposición de vehículos adecuados, seguros, cómodos y en óptimas condiciones técnico-mecánicas, que permitan realizar los desplazamientos intermunicipales en la ruta Arauca – Arauquita – Tame – Arauca y los recorridos de regreso que sean necesarios, de acuerdo con la programación y los horarios establecidos por la entidad contratante. De igual manera, el operador deberá garantizar el servicio de transporte terrestre urbano dentro de los municipios y lugares donde se desarrollen las actividades, incluyendo los desplazamientos desde los sitios de alojamiento, puntos de encuentro y lugares de concentración hacia los diferentes sitios turísticos, culturales, recreativos, institucionales y demás escenarios contemplados en la agenda de actividades.	Global	1

	El servicio deberá prestarse de manera continua, oportuna, organizada y segura, garantizando la movilización de la totalidad de los participantes durante el desarrollo de la programación.		
1.2	Hospedaje por tres días y dos noches para los beneficiarios: Garantizar el servicio de alojamiento y hospedaje durante tres (3) días y dos (2) noches para cuarenta y dos (42) beneficiarios, en establecimientos hoteleros que cuenten con condiciones adecuadas de infraestructura, comodidad, higiene, seguridad, salubridad y atención al usuario, con el propósito de brindar espacios apropiados para el descanso, bienestar y permanencia de los participantes durante el desarrollo de las actividades programadas. El servicio deberá prestarse en establecimientos legalmente constituidos y habilitados para desarrollar actividades de alojamiento turístico, que garanticen una atención oportuna, instalaciones en óptimas condiciones y disponibilidad de habitaciones suficientes para alojar a la totalidad de los beneficiarios durante el tiempo establecido. El operador deberá garantizar que el alojamiento se encuentre ubicado estratégicamente, preferiblemente cerca de los lugares donde se desarrollarán las actividades programadas, con el fin de facilitar los desplazamientos, optimizar los tiempos y garantizar la participación de todos los beneficiarios. El servicio de alojamiento y hospedaje contempla la atención de cuarenta y dos (42) beneficiarios durante tres (3) días y dos (2) noches. Para efectos de la estimación del costo, se establece que cada una de las cuarenta y dos (42) unidades corresponde a un paquete de alojamiento por persona, que incluye la totalidad de las dos (2) noches de hospedaje. En consecuencia, el valor corresponde al paquete completo de alojamiento por beneficiario durante el tiempo establecido.	Número	42
1.3	Alimentación para los beneficiarios (Desayuno): Garantizar el suministro y prestación del servicio de alimentación correspondiente a ciento veintiséis (126) desayunos destinados a los beneficiarios participantes de las actividades programadas, con el propósito de proporcionar una alimentación adecuada, balanceada, nutritiva, variada y preparada bajo óptimas condiciones de calidad, higiene, inocuidad y salubridad. El operador deberá garantizar la preparación, suministro y entrega oportuna de los desayunos, asegurando que estos cumplan con condiciones nutricionales apropiadas y que sean elaborados con productos frescos, de buena calidad y aptos para el consumo humano. El servicio deberá prestarse en los lugares y horarios previamente establecidos por la entidad contratante, garantizando la atención de la totalidad de los beneficiarios y evitando retrasos que puedan afectar el desarrollo de las actividades programadas. La distribución de los desayunos se deberá realizar de la siguiente manera hasta completar la entrega de los 126 desayunos: 1. Dia 1: entrega de 42 desayunos 2. Dia 2: entrega de 42 desayunos 3. Dia 3: entrega de 42 desayunos La Hora de entrega deberá hacerse en el horario de 7 am a 9 am de cada uno de los días	Unidad	126

<table>
<tr>
<td>1.4</td>
<td>Alimentación de calidad para los beneficiarios (Almuerzo y cena): Garantizar la prestación integral del servicio de alimentación para los beneficiarios participantes de las actividades programadas, mediante el suministro de doscientas diez (210) raciones alimentarias correspondientes a almuerzos y cenas, elaboradas con productos frescos, de excelente calidad, variados y nutritivos, que cumplan con las condiciones de higiene, salubridad, inocuidad y manipulación establecidas en la normatividad sanitaria colombiana vigente.
El contratista deberá garantizar la preparación, suministro, transporte y entrega oportuna de los alimentos, asegurando que cada beneficiario reciba una ración individual completa, balanceada, suficiente y adecuada para su consumo, contribuyendo a su bienestar, salud y adecuado desarrollo de las actividades programadas.
El servicio deberá prestarse en los lugares, fechas y horarios establecidos por la entidad contratante, garantizando la atención de la totalidad de los participantes y disponiendo de la logística y el personal necesario para ofrecer un servicio eficiente, organizado y de calidad.

<table>
<tr><th>Producto</th><th>cantidad Diaria</th><th>Cantidad por 3 dias</th></tr>
<tr><td>Almuerzo</td><td>42</td><td>126</td></tr>
<tr><td>Cena</td><td>42</td><td>84</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>210</td></tr>
</table>
</td>
<td>Unidad</td>
<td>210</td>
</tr>
<tr>
<td>1.5</td>
<td>Refrigerio para tres jornadas: Garantizar el suministro de doscientos cincuenta y dos (252) refrigerios para los beneficiarios participantes de las actividades programadas durante tres (3) jornadas, mediante la preparación, adquisición y entrega de alimentos y bebidas de excelente calidad, frescos, variados, nutritivos y aptos para el consumo humano, que cumplan con las condiciones de higiene, inocuidad, manipulación, conservación y presentación exigidas por la normatividad sanitaria colombiana vigente.

El contratista deberá garantizar la disponibilidad, preparación, transporte y distribución oportuna a los Municipios de Arauquita y Tame de los refrigerios, procurando que cada beneficiario reciba una ración individual completa, suficiente y adecuada, que contribuya a mantener su energía y bienestar durante el desarrollo de las actividades.

El servicio deberá prestarse en los lugares y horarios establecidos por la entidad contratante, garantizando la atención de la totalidad de los participantes durante las tres jornadas programadas.</td>
<td>unidad</td>
<td>252</td>
</tr>
<tr>
<td>1.6</td>
<td>Hidratación(agua, bebidas saborizados, bebidas energizantes, sueros rehidratante) por los tres días de la actividad: Garantizar el suministro integral y permanente de hidratación para los beneficiarios participantes durante los tres (3) días de desarrollo de las actividades programadas, mediante la provisión de agua potable, bebidas saborizadas, bebidas energizantes y bebidas con electrolitos o soluciones de</td>
<td>Unidad</td>
<td>504</td>
</tr>
</table>

	rehidratación oral, en cantidades suficientes y con condiciones óptimas de calidad, higiene, conservación, presentación e inocuidad. El contratista deberá garantizar la adquisición, suministro, transporte, almacenamiento y distribución de las bebidas requeridas, procurando que los participantes cuenten con disponibilidad de líquidos durante las diferentes jornadas, especialmente en los espacios donde se desarrollen actividades recreativas, culturales, deportivas, turísticas, recorridos y demás actividades contempladas en la programación. El servicio deberá prestarse de manera organizada y oportuna, teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la región, la duración de las jornadas y las necesidades de hidratación de los cuarenta y dos (42) beneficiarios. **Producto** / **Cantidad diaria** / **Cantidad para 3 días** Agua potable / 84 unidades / 252 unidades Bebidas saborizadas / 42 unidades / 126 unidades Bebidas energizantes / 21 unidades / 63 unidades Bebidas con electrolitos o sueros / 21 unidades / 63 unidades / 168 unidades / 504 unidades		
1.7	Kit Liberación de estrés (Toalla personalizada, camiseta tipo polo, gorra, agenda, pañoleta): Garantizar la adquisición, elaboración, personalización y entrega de cuarenta y dos (42) kits de relajación y bienestar, destinados a los beneficiarios participantes de las actividades programadas, con el propósito de proporcionar elementos de uso personal que contribuyan a su comodidad, descanso, bienestar, integración y participación durante el desarrollo de las jornadas. Cada kit deberá estar conformado por los siguientes elementos: toalla personalizada, camiseta tipo polo, gorra, agenda y pañoleta, los cuales deberán cumplir con condiciones adecuadas de calidad, resistencia, funcionalidad, presentación y durabilidad. Los elementos deberán ser nuevos, de excelente calidad, estar debidamente terminados y, cuando corresponda, personalizados con la imagen institucional, logotipo, nombre de la actividad o identidad gráfica definida previamente por la entidad contratante. El contratista deberá garantizar que los cuarenta y dos (42) kits sean entregados completos, organizados, debidamente empacados y en condiciones óptimas de presentación.	Unidad	42
1.8	Jornada Portafolio de inversiones: Garantizar la organización, coordinación y desarrollo de una (1) jornada de visita ecológica o ecoturística en un sitio turístico del municipio de Arauquita, departamento de Arauca, mediante la prestación de servicios de acompañamiento, orientación, interpretación ambiental y guianza turística especializada, dirigida a los beneficiarios participantes. El desarrollo de la jornada debe tener la oportunidad de identificar y observar diferentes alternativas de inversión y aprovechamiento sostenible de los recursos y potencialidades del territorio. A través de los recorridos y del acompañamiento pedagógico y de guianza especializada, donde se genere espacios de aprendizaje	Global	1

	que permitan reconocer oportunidades de negocio, iniciativas productivas y posibles ideas de emprendimiento rural, especialmente aquellas relacionadas con el ecoturismo, el turismo de naturaleza, la producción agropecuaria y el aprovechamiento sostenible de los recursos locales. De esta manera, la actividad trasciende el componente recreativo y se convierte en una experiencia de formación, exploración e identificación de oportunidades que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades emprendedoras y al desarrollo económico de los beneficiarios. La actividad tendrá como propósito promover el reconocimiento del patrimonio natural, ambiental, cultural y paisajístico del municipio, fomentar la educación ambiental, fortalecer la integración de los participantes y generar espacios de recreación, esparcimiento, aprendizaje y contacto responsable con la naturaleza. El operador deberá garantizar la planificación integral de la jornada, incluyendo la selección del sitio turístico, coordinación de los recorridos, acompañamiento de un guía turístico idóneo, orientación a los participantes, desarrollo de actividades de sensibilización ambiental y cumplimiento de las condiciones de seguridad, logística y protección del entorno natural.		
1.9	Realizar jornada de recreación de bienvenida, integración con música en vivo incluye materiales y sonido: El operador deberá garantizar la realización de una (1) jornada de bienvenida, recreación e integración para un grupo de cuarenta y dos (42) personas. La actividad deberá contemplar, como mínimo, los siguientes componentes: • Organización y planeación de la jornada recreativa. • Recepción y bienvenida de los participantes. • Desarrollo de dinámicas de integración grupal. • Actividades lúdicas y recreativas dirigidas. • Juegos participativos y ejercicios de trabajo en equipo. • Actividades de motivación, animación y participación. • Presentación de música en vivo. • Disponibilidad de equipos profesionales de sonido. • Suministro de micrófonos y accesorios técnicos. • Suministro de materiales y elementos necesarios para las actividades. • Personal encargado de la animación y recreación. • Personal técnico para el montaje y operación del sonido. • Organización de los espacios y ambientación de la actividad. • Coordinación de horarios, tiempos y desarrollo de la programación. • Desmontaje y recolección de los elementos utilizados al finalizar la jornada.	Global	1
1.10	Estrategias lúdicas para afrontar miedos y descubrir fortalezas: incluye materiales, logística y premiación: Garantizar la planeación, organización y desarrollo de una (1) jornada de juegos de integración para cuarenta y dos (42) beneficiarios, mediante actividades lúdicas, recreativas y participativas orientadas a fortalecer la convivencia, el trabajo en equipo, la comunicación, la coordinación, la concentración, la creatividad y la integración grupal.	Global	1

	La actividad deberá contemplar la implementación de tres (3) juegos recreativos denominados: torre de vasos con elástico, lanzamiento de aros o petanca y juego de la pelota o el globo, los cuales permitirán la participación activa de los beneficiarios mediante dinámicas que promuevan la cooperación, la recreación, la diversión y el aprovechamiento del tiempo libre. El operador deberá garantizar la prestación integral del servicio, incluyendo la disposición de materiales, elementos recreativos, personal facilitador, organización de los equipos, adecuación de los espacios, logística, acompañamiento, desarrollo de las actividades, premiación y demás recursos necesarios para el adecuado desarrollo de la jornada.		
1.11	Realización de charlas de aspecto psicosociales, con comunicación asertiva y habilidad social (1) conferencista: Desarrollar una charla de orientación y sensibilización psicosocial dirigida a la población participante, con el propósito de fortalecer las competencias personales, emocionales y sociales mediante el reconocimiento y aplicación de herramientas de comunicación asertiva, empatía, escucha activa, manejo de emociones y resolución pacífica de conflictos, que permitan mejorar las relaciones interpersonales y adquirir habilidades para afrontar de manera adecuada las diferentes situaciones y dificultades que se presentan en la vida cotidiana, familiar, social y laboral.	Global	1
1.12	Talleres de aspectos psicosociales de posibles proyectos de vida (4 actividades en simultaneo) con sus materiales por individual: Se requiere la planeación, organización y ejecución de cuatro (4) talleres de carácter psicosocial, formativo y práctico, desarrollados de manera simultánea, orientados al fortalecimiento de habilidades personales, sociales, emocionales y productivas, promoviendo la construcción de proyectos de vida, el reconocimiento de capacidades individuales, la autonomía, la creatividad, el emprendimiento y el aprovechamiento productivo del tiempo libre. Las actividades por desarrollar comprenden: 1) Elaboración de velas artesanales, incluyendo cera, pabilos, moldes, colorantes, esencias aromáticas, recipientes, elementos decorativos y empaques. 2) Cultivos de huertas caseras, incluyendo materas o recipientes de cultivo, semillas, tierra abonada, sustrato, abono orgánico, elementos de siembra y material instructivo. 3) Elaboración de decoración navideña, incluyendo foami, fieltro, cartulinas, cintas, pegantes, tijeras, elementos decorativos, moldes y materiales para acabados. 4) Cocina saludable, incluyendo frutas, verduras, ingredientes frescos, utensilios, recipientes, elementos de protección e higiene y demás insumos necesarios para la preparación de recetas nutritivas. El servicio deberá incluir personal capacitador idóneo para cada actividad, acompañamiento y orientación psicosocial, suministro de materiales e insumos individuales, herramientas, elementos de protección y recursos logísticos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de los talleres. Cada participante deberá contar con los materiales suficientes para realizar la actividad práctica y obtener un producto elaborado o una siembra establecida, fortaleciendo sus conocimientos,	Unidad	84

	habilidades y capacidades como herramientas para la construcción de alternativas de desarrollo personal, familiar y productivo. La cantidad de 84 talleres corresponde a la posibilidad de que cada asistente seleccione y participe en dos de los cuatro talleres ofertados, con el propósito de promover su participación activa y fortalecer el desarrollo de diversas habilidades y competencias.		
1.13	Actividad para fortalecer hábitos de autocuidado, higiene postural y estilos de vida saludables: Se requiere la prestación de servicios para la organización y ejecución de una jornada de relajación y bienestar integral dirigida a cuarenta y dos (42) participantes, mediante la disponibilidad de personal capacitado en técnicas de masajes de relajación y un Personal con formación en higiene postural, ergonomía y bienestar corporal. El servicio deberá incluir atención individualizada, orientación sobre higiene postural, valoración orientativa del sistema musculoesquelético, técnicas suaves de relajación muscular y recomendaciones de autocuidado y bienestar corporal, de acuerdo con las condiciones particulares de cada beneficiario. El contratista deberá suministrar el personal idóneo, camillas profesionales, aceites y cremas para masajes, toallas, sábanas, protectores de camilla, papel camilla, elementos de higiene y desinfección, gel antibacterial, elementos de protección y demás materiales e insumos necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio. La actividad deberá desarrollarse en un espacio acondicionado para brindar comodidad, privacidad, tranquilidad y condiciones de bioseguridad, garantizando la atención de los cuarenta y dos (42) participantes mediante una programación organizada de turnos. Se deberá contemplar la valoración previa, identificación de posibles contraindicaciones, consentimiento informado y aplicación de procedimientos acordes con las competencias y habilitación del personal responsable. El propósito de la jornada es promover el bienestar físico y emocional, favorecer la relajación, contribuir al manejo del estrés y fortalecer hábitos de autocuidado, higiene postural y estilos de vida saludables.	Unidad	42
1.14	Apoyo logístico: Se requiere contratar el servicio de apoyo logístico integral para garantizar la adecuada planeación, coordinación, organización y ejecución de las diferentes actividades programadas por la entidad, proporcionando los recursos humanos, necesarios para el desarrollo de las jornadas. El servicio logístico comprende la prestación de servicios de 4 personas con disponibilidad de acuerdo con el desarrollo de cada actividad. El servicio deberá contemplar el acompañamiento antes, durante y después de cada actividad, incluyendo la adecuación de los espacios, montaje y desmontaje de elementos, distribución de mobiliario, organización de participantes, coordinación de proveedores, atención de requerimientos operativos y demás acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. El apoyo logístico deberá facilitar el desarrollo ordenado de las actividades, promoviendo la participación de los beneficiarios, el aprovechamiento adecuado de los recursos y la atención oportuna de las necesidades que se presenten durante la ejecución de las jornadas.	Global	1

	Asimismo, deberá garantizar que los espacios y elementos utilizados se encuentren en condiciones adecuadas de funcionamiento, limpieza, seguridad y presentación, contribuyendo a generar ambientes agradables, organizados y apropiados para el desarrollo de actividades de integración, formación, bienestar, recreación y fortalecimiento social, al finalizar las actividades deberán hacer entrega de informes con las evidencias fotográficas de las actividades desarrolladas.		

CALIDAD:

El futuro contratista deberá garantizar que los bienes y servicios ofertados, estén de acuerdo con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, so pena de declaratoria de incumplimiento del objeto contractual.

IMPUESTO Y GRAVAMENES

El valor de cada uno de los ítems deberá ser cotizado a todo costo, considerando los gravámenes y tributos departamentales de acuerdo a lo establecido en las ordenanzas 014 de 2017 y 020 de 2020 expedida por el Departamento de Arauca con relación a los contratos.

TIPO DE CONTRATO	VALOR DE CONTRATO	
	TRIBUTO APLICABLE	TARIFA
Prestación de servicios	Pro-Desarrollo Dptal	0.50%
	Pro-Electrificación	0.50%
	Pro-Cultura	1.80%
	Pro-Bienestar del Adulto	0.50%
	Pro-Desarrollo Fronterizo	0.50
	Tasa Bomberil	0.30%
	Pro-Para la justicia Familiar	0.50%
	Tasa Pro-Deporte y Recreación	1.50%
	TOTAL	6.10

FORMA DE PAGO

El Departamento cancelará al contratista el setenta por ciento (70%) mediante actas parciales, previa entrega de relación de actividades y presentación de factura, cumplimiento a satisfacción por el supervisor del contrato y soportes de Ley (Salud - Pensión) y presentación de los mismos ante la Secretaria de Hacienda Departamental, para el pago del treinta por ciento (30%) restante se hará efectivo mediante la presentación del acta de recibo final, acta de liquidación del contrato y certificado de cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor y presentación de los mismos ante la secretaria de Hacienda departamental.

Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor asignado por el Departamento De Arauca.

GARANTÍAS

b. Fase Contractual

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura cualquier clase de garantía tal como lo establece el art. 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES**, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por su término de duración y seis (6) meses más, incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, como los perjuicios causados a la entidad estatal como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal. En todo caso el presente amparo deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato, conforme establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082 de 2015.

- **CALIDAD DE LOS BIENES**: Amparo que cubre al departamento de Arauca por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes suministrados por el contratista, con un valor asegurado del diez por ciento (10%), del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) más

- **CALIDAD DEL SERVICIO**: Amparo que cubre al departamento de Arauca por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) más.

- **GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Amparo que cubre al Departamento de Arauca por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado. Por una cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución más tres (3) años. Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 del 2015.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Amparo autónomo que cubrirá la responsabilidad frente a terceros derivados de la ejecución del contrato, En cuantía equivalente a 200 SMMLV por un término igual a la ejecución del contrato.

En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La Aseguradora responderá AL DEPARTAMENTO por el pago de todas las sumas que sean exigibles AL CONTRATISTA, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

OBSERVACIONES

El proveedor podrá realizar observaciones o sugerencias en la etapa de planeación o de lo contrario, las realizará en la etapa correspondiente del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: El desarrollo de las actividades de desarrollara en los Municipios de Arauquita y Tame.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA

La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca ubicada en Calle 20 - Carrera 21 del municipio de Arauca y debe venir acompañada de los siguientes documentos:

- Copia del certificado de existencia y representación legal o registro mercantil expedido por la cámara de comercio del lugar donde se encuentre ubicado su establecimiento comercial o domicilio empresarial, el cual la expedición no podrá ser inferior a treinta (30) días
- Copia del Registro único Tributario RUT.
- Copia de la cédula del representante legal.

Desde la Secretaria General y Desarrollo Institucional, manifestamos la importancia de tener una pronta respuesta a la solicitud de referencia, en vista de darle aplicabilidad al principio de celeridad que rige las actuaciones administrativas previstas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de presta un mejor servicio público al departamento de Arauca.

Cordialmente,

ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional.

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó aspectos jurídicos	MARIA ALEJANDRA MATUS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Gobernación de Arauca
19/11/2026 15:04:20
20260310832-1

Origen: NIT 901321924-MYM SOLUCIONES E INVERSIONES SAS
Destino: SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Al Contestar Cite el Número 20260310832-1

Arauca, 19 de noviembre de 2026

Señores:
Departamento de Arauca
Secretaría General y Desarrollo Institucional
Arauca

Ref: Respuesta a solicitud de Cotización.

Proyecto: "Prestación de servicios logísticos para la ejecución del Plan de Prepensionados – El mejor capítulo está por comenzar – para los servidores públicos de la Gobernación de Arauca"

items	Descripción de Actividad	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	transporte terrestre ida y regreso de arauca - arauquita-tame- arauca y de regreso arauca para 42 personas, el operador garantizara el transporte urbano de las 42 personas a sitios turisticos y lugares de las actividades programadas: garantizar la prestación integral del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para un grupo de cuarenta y dos (42) personas, mediante la disposición de vehículos adecuados, seguros, cómodos y en óptimas condiciones técnico-mecánicas, que permitan realizar los desplazamientos intermunicipales en la ruta arauca – arauquita – tame – arauca y los recorridos de regreso que sean necesarios, de acuerdo con la programación y los horarios establecidos por la entidad contratante. de igual manera, el operador deberá garantizar el servicio de transporte terrestre urbano dentro de los municipios y lugares donde se desarrollen las actividades, incluyendo los desplazamientos desde los sitios de alojamiento, puntos de encuentro y lugares de concentración hacia los diferentes sitios turísticos, culturales, recreativos, institucionales y demás escenarios contemplados en la agenda de actividades. el servicio deberá prestarse de manera continua, oportuna, organizada y segura, garantizando la movilización de la totalidad de los participantes durante el desarrollo de la programación.	global	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00

2	hospedaje por tres días y dos noches para los beneficiarios: garantizar el servicio de alojamiento y hospedaje durante tres (3) días y dos (2) noches para cuarenta y dos (42) beneficiarios, en establecimientos hoteleros que cuenten con condiciones adecuadas de infraestructura, comodidad, higiene, seguridad, salubridad y atención al usuario, con el propósito de brindar espacios apropiados para el descanso, bienestar y permanencia de los participantes durante el desarrollo de las actividades programadas. el servicio deberá prestarse en establecimientos legalmente constituidos y habilitados para desarrollar actividades de alojamiento turístico, que garanticen una atención oportuna, instalaciones en óptimas condiciones y disponibilidad de habitaciones suficientes para alojar a la totalidad de los beneficiarios durante el tiempo establecido. el operador deberá garantizar que el alojamiento se encuentre ubicado estratégicamente, preferiblemente cerca de los lugares donde se desarrollarán las actividades programadas, con el fin de facilitar los desplazamientos, optimizar los tiempos y garantizar la participación de todos los beneficiarios. el servicio de alojamiento y hospedaje contempla la atención de cuarenta y dos (42) beneficiarios durante tres (3) días y dos (2) noches. para efectos de la estimación del costo, se establece que cada una de las cuarenta y dos (42) unidades corresponde a un paquete de alojamiento por persona, que incluye la totalidad de las dos (2) noches de hospedaje, en consecuencia, el valor corresponde al paquete completo de alojamiento por beneficiario durante el tiempo establecido.	numero	42	$ 500.000,00	$ 21.000.000,00

3	alimentación para los beneficiarios (desayuno): garantizar el suministro y prestación del servicio de alimentación correspondiente a ciento veintiséis (126) desayunos destinados a los beneficiarios participantes de las actividades programadas, con el propósito de proporcionar una alimentación adecuada, balanceada, nutritiva, variada y preparada bajo óptimas condiciones de calidad, higiene, inocuidad y salubridad. el operador deberá garantizar la preparación, suministro y entrega oportuna de los desayunos, asegurando que estos cumplan con condiciones nutricionales apropiadas y que sean elaborados con productos frescos, de buena calidad y aptos para el consumo humano. el servicio deberá prestarse en los lugares y horarios previamente establecidos por la entidad contratante, garantizando la atención de la totalidad de los beneficiarios y evitando retrasos que puedan afectar el desarrollo de las actividades programadas. la distribución de los desayunos se deberá realizar de la siguiente manera hasta completar la entrega de los 126 desayunos: 1. dia 1: entrega de 42 desayunos 2. dia 2: entrega de 42 desayunos 3. dia 3: entrega de 42 desayunos la hora de entrega deberá hacerse en el horario de 7 am a 9 am de cada uno de los días	unidad	126	$ 40.000,00	$ 5.040.000,00

4	alimentación de calidad para los beneficiarios (almuerzo y cena): garantizar la prestación integral del servicio de alimentación para los beneficiarios participantes de las actividades programadas, mediante el suministro de doscientas diez (210) raciones alimentarias correspondientes a almuerzos y cenas, elaboradas con productos frescos, de excelente calidad, variados y nutritivos, que cumplan con las condiciones de higiene, salubridad, inocuidad y manipulación establecidas en la normatividad sanitaria colombiana vigente. el contratista deberá garantizar la preparación, suministro, transporte y entrega oportuna de los alimentos, asegurando que cada beneficiario reciba una ración individual completa, balanceada, suficiente y adecuada para su consumo, contribuyendo a su bienestar, salud y adecuado desarrollo de las actividades programadas. el servicio deberá prestarse en los lugares, fechas y horarios establecidos por la entidad contratante, garantizando la atención de la totalidad de los participantes y disponiendo de la logística y el personal necesario para ofrecer un servicio eficiente, organizado y de calidad. producto : almuerzo cantidad diaria 42 cantidad por 3 dias 126 producto : desayuno cantidad diaria 42 cantidad por 3 dias 84	unidad	210	$ 120.000,00	$ 25.200.000,00
5	refrigerio para tres jornadas: garantizar el suministro de doscientos cincuenta y dos (252) refrigerios para los beneficiarios participantes de las actividades programadas durante tres (3) jornadas, mediante la preparación, adquisición y entrega de alimentos y bebidas de excelente calidad, frescos, variados, nutritivos y aptos para el consumo humano, que cumplan con las condiciones de higiene, inocuidad, manipulación, conservación y presentación exigidas por la normatividad sanitaria colombiana vigente. el contratista deberá garantizar la disponibilidad, preparación, transporte y distribución oportuna a los municipios de arauquita y tame de los refrigerios, procurando que cada beneficiario reciba una ración individual completa, suficiente y adecuada, que contribuya a mantener su energía y bienestar durante el desarrollo de las actividades.	unidad	252	$ 35.000,00	$ 8.820.000,00

	el servicio deberá prestarse en los lugares y horarios establecidos por la entidad contratante, garantizando la atención de la totalidad de los participantes durante las tres jornadas programadas.				
6	hidratación(agua, bebidas saborizados, bebidas energizantes, sueros rehidratante) por los tres días de la actividad: garantizar el suministro integral y permanente de hidratación para los beneficiarios participantes durante los tres (3) días de desarrollo de las actividades programadas, mediante la provisión de agua potable, bebidas saborizadas, bebidas energizantes y bebidas con electrolitos o soluciones de rehidratación oral, en cantidades suficientes y con condiciones óptimas de calidad, higiene, conservación, presentación e inocuidad. el contratista deberá garantizar la adquisición, suministro, transporte, almacenamiento y distribución de las bebidas requeridas, procurando que los participantes cuenten con disponibilidad de líquidos durante las diferentes jornadas, especialmente en los espacios donde se desarrollen actividades recreativas, culturales, deportivas, turísticas, recorridos y demás actividades contempladas en la programación. el servicio deberá prestarse de manera organizada y oportuna, teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la región, la duración de las jornadas y las necesidades de hidratación de los cuarenta y dos (42) beneficiarios. producto cantidad diaria cantidad para 3 días agua potable 84 unidades 252 unidades bebidas saborizadas 42 unidades 126 unidades bebidas energizantes 21 unidades 63 unidades bebidas con electrolitos o sueros 21 unidades 63 unidades 168 unidades 504 unidades	unidad	504	$ 7.000,00	$ 3.528.000,00

7	kit liberación de estrés (toalla personalizada, camiseta tipo polo, gorra, agenda, pañoleta): garantizar la adquisición, elaboración, personalización y entrega de cuarenta y dos (42) kits de relajación y bienestar, destinados a los beneficiarios participantes de las actividades programadas, con el propósito de proporcionar elementos de uso personal que contribuyan a su comodidad, descanso, bienestar, integración y participación durante el desarrollo de las jornadas. cada kit deberá estar conformado por los siguientes elementos: toalla personalizada, camiseta tipo polo, gorra, agenda y pañoleta, los cuales deberán cumplir con condiciones adecuadas de calidad, resistencia, funcionalidad, presentación y durabilidad. los elementos deberán ser nuevos, de excelente calidad, estar debidamente terminados y, cuando corresponda, personalizados con la imagen institucional, logotipo, nombre de la actividad o identidad gráfica definida previamente por la entidad contratante. el contratista deberá garantizar que los cuarenta y dos (42) kits sean entregados completos, organizados, debidamente empacados y en condiciones óptimas de presentación.	unidad	42	$ 450.000,00	$ 18.900.000,00

8	jornada portafolio de inversiones: garantizar la organización, coordinación y desarrollo de una (1) jornada de visita ecológica o ecoturística en un sitio turístico del municipio de arauquita, departamento de arauca, mediante la prestación de servicios de acompañamiento, orientación, interpretación ambiental y guianza turística especializada, dirigida a los beneficiarios participantes. el desarrollo de la jornada debe tener la oportunidad de identificar y observar diferentes alternativas de inversión y aprovechamiento sostenible de los recursos y potencialidades del territorio. a través de los recorridos y del acompañamiento pedagógico y de guianza especializada, donde se genere espacios de aprendizaje que permitan reconocer oportunidades de negocio, iniciativas productivas y posibles ideas de emprendimiento rural, especialmente aquellas relacionadas con el ecoturismo, el turismo de naturaleza, la producción agropecuaria y el aprovechamiento sostenible de los recursos locales. de esta manera, la actividad trasciende el componente recreativo y se convierte en una experiencia de formación, exploración e identificación de oportunidades que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades emprendedoras y al desarrollo económico de los beneficiarios. la actividad tendrá como propósito promover el reconocimiento del patrimonio natural, ambiental, cultural y paisajístico del municipio, fomentar la educación ambiental, fortalecer la integración de los participantes y generar espacios de recreación, esparcimiento, aprendizaje y contacto responsable con la naturaleza. el operador deberá garantizar la planificación integral de la jornada, incluyendo la selección del sitio turístico, coordinación de los recorridos, acompañamiento de un guía turístico idóneo, orientación a los participantes, desarrollo de actividades de sensibilización ambiental y cumplimiento de las condiciones de seguridad, logística y protección del entorno natural.	global	1	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00

9	realizar jornada de recreación de bienvenida, integración con música en vivo incluye materiales y sonido: el operador deberá garantizar la realización de una (1) jornada de bienvenida, recreación e integración para un grupo de cuarenta y dos (42) personas. la actividad deberá contemplar, como mínimo, los siguientes componentes: • organización y planeación de la jornada recreativa. • recepción y bienvenida de los participantes. • desarrollo de dinámicas de integración grupal. • actividades lúdicas y recreativas dirigidas. • juegos participativos y ejercicios de trabajo en equipo. • actividades de motivación, animación y participación. • presentación de música en vivo. • disponibilidad de equipos profesionales de sonido. • suministro de micrófonos y accesorios técnicos. • suministro de materiales y elementos necesarios para las actividades. • personal encargado de la animación y recreación. • personal técnico para el montaje y operación del sonido. • organización de los espacios y ambientación de la actividad. • coordinación de horarios, tiempos y desarrollo de la programación. • desmontaje y recolección de los elementos utilizados al finalizar la jornada.	global	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
10	estrategias lúdicas para afrontar miedos y descubrir fortalezas: incluye materiales, logística y premiación: garantizar la planeación, organización y desarrollo de una (1) jornada de juegos de integración para cuarenta y dos (42) beneficiarios, mediante actividades lúdicas, recreativas y participativas orientadas a fortalecer la convivencia, el trabajo en equipo, la comunicación, la coordinación, la concentración, la creatividad y la integración grupal. la actividad deberá contemplar la implementación de tres (3) juegos recreativos denominados: torre de vasos con elástico, lanzamiento de aros o petanca y juego de la pelota o el globo, los cuales permitirán la participación activa de los beneficiarios mediante dinámicas que promuevan la cooperación, la recreación, la diversión y el	global	1	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00

	aprovechamiento del tiempo libre. el operador deberá garantizar la prestación integral del servicio, incluyendo la disposición de materiales, elementos recreativos, personal facilitador, organización de los equipos, adecuación de los espacios, logística, acompañamiento, desarrollo de las actividades, premiación y demás recursos necesarios para el adecuado desarrollo de la jornada				
11	realización de charlas de aspecto psicosociales, con comunicación asertiva y habilidad social (1) conferencista: desarrollar una charla de orientación y sensibilización psicosocial dirigida a la población participante, con el propósito de fortalecer las competencias personales, emocionales y sociales mediante el reconocimiento y aplicación de herramientas de comunicación asertiva, empatía, escucha activa, manejo de emociones y resolución pacífica de conflictos, que permitan mejorar las relaciones interpersonales y adquirir habilidades para afrontar de manera adecuada las diferentes situaciones y dificultades que se presentan en la vida cotidiana, familiar, social y laboral.	global	1	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00
12	talleres de aspectos psicosociales de posibles proyectos de vida (4 actividades en simultaneo) con sus materiales por individual: se requiere la planeación, organización y ejecución de cuatro (4) talleres de carácter psicosocial, formativo y práctico, desarrollados de manera simultánea, orientados al fortalecimiento de habilidades personales, sociales, emocionales y productivas, promoviendo la construcción de proyectos de vida, el reconocimiento de capacidades individuales, la autonomía, la creatividad, el emprendimiento y el aprovechamiento productivo del tiempo libre. las actividades por desarrollar comprenden: 1) elaboración de velas artesanales, incluyendo cera, pabilos, moldes, colorantes, esencias aromáticas, recipientes, elementos decorativos y empaques. 2) cultivos de huertas caseras, incluyendo materas o recipientes de cultivo, semillas, tierra abonada, sustrato, abono orgánico, elementos de siembra y material instructivo. 3) elaboración de decoración navideña, incluyendo foami, fieltro, cartulinas, cintas, pegantes, tijeras, elementos decorativos, moldes y materiales para acabados. 4) cocina saludable, incluyendo frutas, verduras,	unidad	84	$ 300.000,00	$ 25.200.000,00

	ingredientes frescos, utensilios, recipientes, elementos de protección e higiene y demás insumos necesarios para la preparación de recetas nutritivas. el servicio deberá incluir personal capacitador idóneo para cada actividad, acompañamiento y orientación psicosocial, suministro de materiales e insumos individuales, herramientas, elementos de protección y recursos logísticos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de los talleres. cada participante deberá contar con los materiales suficientes para realizar la actividad práctica y obtener un producto elaborado o una siembra establecida, fortaleciendo sus conocimientos, habilidades y capacidades como herramientas para la construcción de alternativas de desarrollo personal, familiar y productivo. la cantidad de 84 talleres corresponde a la posibilidad de que cada asistente seleccione y participe en dos de los cuatro talleres ofertados, con el propósito de promover su participación activa y fortalecer el desarrollo de diversas habilidades y competencias.				
13	actividad para fortalecer hábitos de autocuidado, higiene postural y estilos de vida saludables: se requiere la prestación de servicios para la organización y ejecución de una jornada de relajación y bienestar integral dirigida a cuarenta y dos (42) participantes, mediante la disponibilidad de personal capacitado en técnicas de masajes de relajación y un personal con formación en higiene postural, ergonomía y bienestar corporal. el servicio deberá incluir atención individualizada, orientación sobre higiene postural, valoración orientativa del sistema musculoesquelético, técnicas suaves de relajación muscular y recomendaciones de autocuidado y bienestar corporal, de acuerdo con las condiciones particulares de cada beneficiario. el contratista deberá suministrar el personal idóneo, camillas profesionales, aceites y cremas para masajes, toallas, sábanas, protectores de camilla, papel camilla, elementos de higiene y desinfección, gel antibacterial, elementos de protección y demás materiales e insumos necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio. la actividad deberá desarrollarse en un espacio acondicionado para brindar comodidad, privacidad, tranquilidad y	unidad	42	$ 260.000,00	$ 10.920.000,00

	condiciones de bioseguridad, garantizando la atención de los cuarenta y dos (42) participantes mediante una programación organizada de turnos. se deberá contemplar la valoración previa, identificación de posibles contraindicaciones, consentimiento informado y aplicación de procedimientos acordes con las competencias y habilitación del personal responsable. el propósito de la jornada es promover el bienestar físico y emocional, favorecer la relajación, contribuir al manejo del estrés y fortalecer hábitos de autocuidado, higiene postural y estilos de vida saludables.				
14	apoyo logístico: se requiere contratar el servicio de apoyo logístico integral para garantizar la adecuada planeación, coordinación, organización y ejecución de las diferentes actividades programadas por la entidad, proporcionando los recursos humanos, necesarios para el desarrollo de las jornadas. el servicio logístico comprende la prestación de servicios de 4 personas con disponibilidad de acuerdo con el desarrollo de cada actividad. el servicio deberá contemplar el acompañamiento antes, durante y después de cada actividad, incluyendo la adecuación de los espacios, montaje y desmontaje de elementos, distribución de mobiliario, organización de participantes, coordinación de proveedores, atención de requerimientos operativos y demás acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. el apoyo logístico deberá facilitar el desarrollo ordenado de las actividades, promoviendo la participación de los beneficiarios, el aprovechamiento adecuado de los recursos y la atención oportuna de las necesidades que se presenten durante la ejecución de las jornadas. asimismo, deberá garantizar que los espacios y elementos utilizados se encuentren en condiciones adecuadas de funcionamiento, limpieza, seguridad y presentación, contribuyendo a generar ambientes agradables, organizados y apropiados para el desarrollo de actividades de integración, formación, bienestar,	global	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00

	recreación y fortalecimiento social, al finalizar las actividades deberán hacer entrega de informes con las evidencias fotográficas de las actividades desarrolladas.				
					$ 156.108.000,00

Observaciones:

- La cotización contempla todos los impuestos y gravámenes al Departamento que se contemplan para este tipo de proyectos.
- Moneda de la oferta: pesos colombianos.
- Oferta válida por 60 días calendario.
- Se anexa cámara de comercio.

Atentamente,

YUDY NATALIA VIVEROS LOZANO
R/L. M&M SOLUCIONES E INVERSIONES S.A

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3156791961 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN LA CARRERA 25 18A - 49 BRR. LA ESPERANZA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccarauca.org.co

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: M&M SOLUCIONES E INVERSIONES S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901321924-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : ARAUCA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 33913
FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 12 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 64,307,254.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 17 N. 26 65
BARRIO : LOS GUARATAROS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81001 - ARAUCA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3156012988
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3118709741
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : annymelobtq@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 17 N. 26 65
MUNICIPIO : 81001 - ARAUCA
BARRIO : LOS GUARATAROS
CORREO ELECTRÓNICO : annymelobtq@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : annymelobtq@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : G4651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA
OTRAS ACTIVIDADES : O8412 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 SUSCRITA POR ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8714 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA M&M SOLUCIONES E INVERSIONES S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20220926	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	ARAUCA	RM09-10417	20221003

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS REPRODUCCIÓN E IMPRESIÓN OFFSET Y/O DIGITAL DE LIBROS, REVISTAS, EDICIÓN DE LIBROS, FOLLETOS, PARTITURAS PERIÓDICOS, PUBLICACIONES PERIODÍSTICAS Y OTRAS PUBLICACIONES ,ACTIVIDADES DE EDICIÓN, EDICIÓN DE LIBROS, PUBLICACIONES PERIÓDICAS, EDICIÓN DE DIRECTORIOS Y LISTAS DE CORREO, EDICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS, EDICIÓN DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA (SOFTWARE), ACTIVIDADES CINEMATOGRÁFICAS, DE VIDEÓ Y PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA, ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VIDEO Y PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVIS&IEXCL;ÓN, ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIÓS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN, ACTIVIDADES DE POSPRODUCCIÓN DE'PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VIDEÓS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN ,ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE

TELEVISIÓN, ACTIVIDADES DE EXHIBICIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS Y VIDEOS, ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA&BDQUO;IMPRESIÓN, PRODUCCIÓN DE COPIAS A PARTIR DE GRABACIONES ORIGINALES, ACTIVIDADES DE GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA, ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN, TRANSMISIÓN Y/Ó DIFUSIÓN, ACTIVIDADES DE PRÓGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA, ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE TELEVISIÓN ,ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS, ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS, ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIÓN SATELITAL, OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES, DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS), CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS, DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS), CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS, ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE- SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO,- PROGRAMACIÓN, PRUEBAS),ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS, OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS ,ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN .PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS; POSTALES WEB PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADÈS,PORTALES.WEB, OTRAS ACTIVIDADES DE SÉRVICIO DE INFORMACIÓN.ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE NOTICIAS ,OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE INFORMACIÓN, PUBLICIDAD, ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE.DISEÑO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES HIDRÁULICAS, OBRA SANITARIAS Y AMBIENTALES, SISTEMAS DE COMUNÍCACIÓM Y &BDQUO;.OBRASCOMPLEMENTARIAS, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBÁNISMO, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIÁS, SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN, LÍRIEAS,DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA,;SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE CARGAY PASAJEROS, CERCA ELÉCTRICAS Y DE SEGURIDAD, METALÚRGICA, ESTRUCTURA 'DE HIERRO. Y ACERO, COHSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, ÉLABORACIÓRR DE PRODUCTOS DE PANADÉRÍA, PREPARACIÓN Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, CAPACITACIÓN INFORRRRAL EN VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE COMIDA RÁPIDA, MODISTERÍA Y :SASTRERÍA, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, FOROS, CURSOS Y TALLERES.. REALIZAR ESTUDIOS Y PRESENTAR PROPUESTAS,A .LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, CELEBRAR CONVENIOS ÍNTER-ADMINISTRÁTIVOS, CONTRATAR Y SUB-CONTRATAR CON EÑTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL &BULL;-MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, SUMINISTRO DE UTERISILIOS DE,&BULL;MATERIAL DE COCINA, VÍVERES, ABARROTES Y PRODUCTOS DE LA CANASTA FAMILIAR, EQUIPOS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DÉ PANADERÍA, SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PARÓ LA RECREACIÓN YDEPORTES, PAPELERÍA, EQUIPOS DE ÓFICINA, ELECTRODOMÊSTICOS, EQUIPOS DÉ CÓMPUTO, MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICO, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN,.EQUÍPOS DE INSUMOS, AGRÍCOLAS. ADECUACIÓN DE SISTEMAS PARA EL MANEJO. DEL DRENAJE DE AGUAS SERVIDAS, RESIDUALES Y LLUVIAS, PARA ERRADICAR LA INSALUBRIDAD MEDIANTE LA LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE CANALES YCAÑOS. DESARROLLAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS ,A CONSERVAR, PRESERVAR Y RECUPERAR&BULL; EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES, INCENTIVAR EL. DESARROLLO INTEGRAL CLE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, LAS COMUNIDADES NEGRAS_Y AFRO DESCENDIENTES, GENERAR CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO INSTITUCIONAL DONDE SE REQUIERA. REALIZAR PLANEAMIENTOS Y ,ACCIONES QUE INTEGREN ,LA CULTURA, LA EDUCACIÓN&BULL;, Y- DEMÁS ACTIVIDADES QUE CARACTERIZAN EI ASENTAMIENTO HUMANO, GESTIONAR ESTUDIO DE IMPACTO ,AMBIENTAL, CONSTRUCCIÓN Y .. MANTENIMIENTO DE VÍAS, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLIOOS, ELECTRIFICACIÓN YTELECOMUNICACIÓN URBANA Y RURAL. CONTRATAR CON_ ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN EL DESARROLLO DE PROYECTÓS EDUCÁTIVOS, CULTURALES; TODO LO QUE HEMOS PENSADO QUE PERMITAN A LAS COMUNIDADES ELEVAR SU CALIDAD DE VIDA. APOYAR LOS PROCESOS. DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RECONOCIMIENTOS Y DEFENSA DE ,LOS DERECHOS TRUMANOS, SUMINISTRO DE AYUDAS EDUCATIVA,

MATERIAL DIDÁCTICO, PEDAGÓGICO, TÉCNICO Y CIENTÍFICO; TRANSPORTE DE PERSONAL Y DE CARGA, REPUESTOS DE, ÉQUIPÓ, VEHÍCULOS, APARATOS DE FUMIGACIÓN, ELÉCTRICOS, >ELECTRÓNICOS DE VIDEO DE AUDIO. CAPACITACIÓN COMUHFTARIA~: DE LÍDERES, EN FORMACIÓN_ DEPORTIVA INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA, LING&UUML;ÍSTICA; YSOCIOCULTURAL. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPOS HOSPITALARIO, ELECTROMECÁNICOS, EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, GEODESIA Y GEOTECNIA, CARACTERIZACIÓN, DE SUELO, ESTUDIOS DISEÑOS DE INTERVENTORÍA ;DE OBRAS CIVILES, ARQUITECTÓNICAS YELÉCTRICAS. EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO Y TERAPIA REHABILITACIÓN. &BULL;ESTUDIOS SOCIALES Y DE PARTICIPACIÓN COMUNFTARIA, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y CARTOGRÁFICOS. PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE Y ALOJAMIENTO. DOTACIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES Y SERVICIO DE RESTAURANTE. MATERIAL JR EQUIPOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS, ORTOPÉDICOS, TERAPÉUTICOS Y DE LABORATORIO, MATERIAL GENÉTICO Y ELEMENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS, VACUNAS, MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA USO MÉDICO HOSPITALARIO Y CLÍNICO DISTRIBUCIÓN Y SUMINISTRO DE VACUNAS PARA HUMANOS, PRODUCTOS_QUÍMICOS Y FARMACÉUTICÓS, CONSULTORÍAS, EQUIPOS MÉDICOS, MATERIAL QUIRÚRGICO ODONTOLÓGICO. SUMINISTRO DE SERVICIOS PROFESIONALES. TECNÓLOGOS, TÉCNICOS EN TODAS LAS ÁREAS DE LA SALUD, LA ADMINISTRACIÓN Y LA ECONOMÍA EN GENERAL. PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL. SUMINISTRO DE PRODUCTOS VETERINARIOS EN GENERAL; TÓDO LO RELACIONADO CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS FERRETERÍA, VIDRIO, PINTURAS Y PRODUCTOS CONEXÓS. ACCESORIOS, EQUIPOS Y APARATOS .DE COMUNICACIÓN, VIDEO, SONIDO, COMPUTACIÓN; FOTOGRAFIA, INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA INCLUIDO SOFTWARE. MATERIAL PUBLICITARIO .COMO VASOS, RELOJES, PULSERAS, CAMISAS, GORRAS, LAPICEROS, AFICHES, CALCOMANÍAS, TROFEOS, MEDALLAS, PLEGABLES, AGENDAS, PANCARTAS, LOGOS, CALENDARIOS, REVISTAS, CARTILLAS, FOLLETOS, BROCHURES Y DEMÁS ELEMENTOS PARA PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD. UNIFORMES, VESTIDOS, CALZADO, TEXTILES, CUEROS Y SUS MANUFACTURAS Y TODO ELEMENTO NECESARIO PARA LA SEGURIDAD INDUSTRIAL. PAPELERÍA, LIBROS, ÚTILES ESCOLARES, CARTILLAS, IMPRESOS, MUEBLES Y ELEMENTOS DE OFICINA, CAFETERÍA Y ASEO (ELEMENTOS,ARTÍCULOS Y EQUIPOS). ARTE, DI SEÑO Y COMPOSICIÓN. FABRICACIÓN DE MUEBLES PARA EL .HOGAR, FABRICACIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA, FABRICACIÓN ~DE MUEBLESPARA COMERCIO Y SERVICIOS. COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS, PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS), MANIENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS'. COMERCIO DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS, LÍQUIDOS, GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS LUBRICANTES, ADITIVOS Y-PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA AUTOMOTORES. COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA' RETRIBUCIÓN O 'POR' CONTRATA DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS, COMERCIÓ DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO: PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ACCESORIOS DE PRENDAS DE VESTIR Y ARTÍCULOS ELABORADOS EN PIEL, CUERO, PLÁSTICO, CAUCHO Y SUS DERIVADOS. APARATOS, ARTÍCULOS Y EQUIPO DE USO DOMÉSTICO. PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS, PERFUMERÍA Y DE TOCADOR. PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, PLÁSTICOS Y CAUCHO EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO, COMERCIALIZACIÓN DE DESPERDICIOS O DESECHOS INDUSTRIALES Y MATERIAL PARA RECICLAJE. MAQUINARIA PARA OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA, COMERCIALIZACIÓN DE LECHE, PRODUCTOS LÁCTEOS, HUEVOS; CARNES (INCLUYE AVES DE CORRAL), PRODUCTOS CÁRNICOS, PESCADOS Y PRODUCTOS DE MAR, .EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. COMERCIO DE ELECTRODOMÉSTICOS, MUEBLES PARA OFICINA,. MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, COMPUTADORES 'Y PROGRAMAS DE COMPUTADOR, LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN' DE MÁQUINA Y EQUIPO, REPARACIÓN DE EFECTOS PERSONALES, REPARACIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS. OTROS TIPOS DE COMÉRCIO NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS. TRANSPORTE MUNICIPAL DÉ CARGA POR CARRETERA, TRANSPORTE INTERMUNICIPAL DE CARGA POR CARRETERA, MANIPULACIÓN DE CARGA,

ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO ARRENDAMIENTO FINANCIERO, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES ,O PROPIOS O ARRENDADOS, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA. ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE, ALQÚILÈR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPEÉUARIO, AÍQUILER DE MÁQUINARIA Y EQUIPO DE CÓNSTFUCCIÓN Y DE INGENIERÍA CIVIL, ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA (INCLUSO COMPUTADORAS), ALQUILER DE EFECTOS PERSONÁLES Y ENSERES DOMÉSTICOS: COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA; INDUSTRIAL Y AGRÓIND&UUML;STRIAL (REPUESTOS Y ACCESORIOS DE LA MAQUINARIA) Y EN GENERAL HERRAMIENTAS AGROPECUARIÁS. ACTIVIDAD MIXTA (AGRÍCOLA Y PECUARIA), ACTIVIDADES DE SERVICIOS, AGRÍCOLAS, GANADEROS Y VETERINARIAS; SILVICULTURA Y EXPLOTACIÓN DE LA MADERA, PESCA Y CULTIVO DE PECES EN CRIADEROS Y GRANJAS PISCÍCOLAS; ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PESCA. EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLAS COMUNES. PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNE Y DE DERIVADOS CÓMICOS; TRANSFORMACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PESCADO Y DE DERIVADOS DEL PESCADO. ELABORACIÓN DE ALIMENTOS COMPUESTOS PRINCIPALMENTE DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	50.000.000,00	100,00	500.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	20,00	500.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	20,00	500.000,00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR OFICIO DEL 19 DE AGOSTO DE 2025 SUSCRITO POR ACCIONISTA UNICO REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11802 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE AGOSTO DE 2025, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO ONA SITUACION DE CONTROL:

POR OFICIO DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2025, SE INSCRIBE SITUACION DE CONTROL QUE EJERCE ANNY LISETH MELO ORTIZ IDENTIFICADA CON C.C. NO. 1.116.788.941 EN CALIDAD DE ACCIONISTA UNICO. INSCRITO EL 25 DE AGOSTO DE 2025.

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : MELO ORTIZ ANNY LISETH
SITUACION DE CONTROL
IDENTIFICACION : 1116788941
PAIS : Colombia

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : M&M SOLUCIONES E INVERSIONES S.A.S
MUNICIPIO : ARAUCA
PAIS : Colombia

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025 DE REUNION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11801 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE AGOSTO DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	VIVEROS LOZANO YUDY NATALIA	CC 29,705,353

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10418 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE OCTUBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	MAHECHA OSORIO MARLOT IRENE	CC 68,297,889

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPREENTANTE LEGAL Y/O GERENTE:REPRESENTACION LEGAL. LA REPRESENTACION LEGAL,PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA O ACCIONISTA, -DESIGNADO PARA UN TERMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENE-AL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN; CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA.LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EI REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIERIAD, DEBERA YSER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $461,597,445
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://silfront.confecamaras.co/cv/48 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Rk763bwGAc

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



SECRETARIO RESPONSABLE DE
ASARIANELA BOTELLO SANGUINO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141202963176

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 2 1 9 2 4	6	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
M&M SOLUCIONES E INVERSIONES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
CL 18 24 13 BRR SANTA TERESITA

42. Correo electrónico: mmsolucioneseinversiones@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 6 0 1 2 9 8 8	3 1 1 8 7 0 9 7 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
1 8 1 1	2 0 1 9 0 9 0 6	4 2 9 0	2 0 1 9 0 9 0 6		4 6 5 1	8 4 1 2

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 | 1 4 | 4 2 | 4 8 | 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 7

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite al usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre: CANTOR HORMIGA ZANDY ATENAS
985. Cargo: Analista IV

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
29705353

NUMERO

VIVEROS LOZANO

APELLIDOS

YUDY NATALIA

NOMBRES

Yudi Natalia Vivero

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-AGO-1982

PRADERA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

14-NOV-2000 PRADERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-3108200-65093481-F-0029705353-20010719 0025901198B 02 098820385

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141251810025

(415)7707212489984(8020) 000014125181002 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 2 4 5 8	4	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: ARISTHAS S.A.S. ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal: CL 21 18 17

42. Correo electrónico: robertovera777@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 4 9 5 2 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 1 0 1	2 0 2 3 0 5 1 9	8 4 1 3	2 0 2 1 1 0 1 2	4 7 6 1	4 6 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8 6 2 5 5

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 | 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2026-05-14 / 03:08:36PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VERA SOTO JAIR ROBERTO

985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.594.372**

VERA SOTO

APELLIDOS

JAIR ROBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-NOV-1981**

FLORIDA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**AB+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-DIC-1999 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4000100-00287612-M-0017594372-20110331 0028460744A 1 1731258316

ARISTHAS S.A.S
NIT: 901302458 - 4

Gobernación de Arauca
19/11/2026 9:57:57
20260310812-1

Origen: NIT 901302458-ARISTHAS S.A.S.
ZOMAC
Destino: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Al Contestar Cite el Número 20260310812-1

Arauca, 18 de Noviembre de 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Secretaria General y Desarrollo Institucional
Ciudad

REF: cotización

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud, Presento cotización para el proyecto cuyo Objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE PREPENSIONADOS – EL MEJOR CAPÍTULO ESTÁ POR COMENZAR – PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA".**

ITEM	DESCRICPION DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Transporte terrestre ida y regreso de Arauca - Arauquita-Tame- Arauca y de regreso Arauca para 42 personas, el operador garantizara el transporte urbano de las 42 personas a sitios turísticos y lugares de las actividades programadas: Garantizar la prestación integral del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para un grupo de cuarenta y dos (42) personas, mediante la disposición de vehículos adecuados, seguros, cómodos y en óptimas condiciones técnico-mecánicas, que permitan realizar los desplazamientos intermunicipales en la ruta Arauca – Arauquita – Tame – Arauca y los recorridos de regreso que sean necesarios, de acuerdo con la programación y los horarios establecidos por la entidad contratante. De igual manera, el operador deberá garantizar el servicio de transporte terrestre urbano dentro de los municipios y lugares donde se desarrollen las actividades, incluyendo los desplazamientos desde los sitios de alojamiento, puntos de encuentro y lugares de concentración hacia los diferentes sitios turísticos, culturales, recreativos, institucionales y demás escenarios contemplados en la agenda de actividades. El servicio deberá prestarse de manera continua, oportuna, organizada y segura, garantizando la movilización de la totalidad de los participantes durante el desarrollo de la programación.	Global	1	$ 18.350.000,00	$ 18.350.000,00

Urb. Guayacán Reservado CEL. 3214495277
EMAIL. Robertovera777@hotmail.com

2	Hospedaje por tres días y dos noches para los beneficiarios: Garantizar el servicio de alojamiento y hospedaje durante tres (3) días y dos (2) noches para cuarenta y dos (42) beneficiarios, en establecimientos hoteleros que cuenten con condiciones adecuadas de infraestructura, comodidad, higiene, seguridad, salubridad y atención al usuario, con el propósito de brindar espacios apropiados para el descanso, bienestar y permanencia de los participantes durante el desarrollo de las actividades programadas. El servicio deberá prestarse en establecimientos legalmente constituidos y habilitados para desarrollar actividades de alojamiento turístico, que garanticen una atención oportuna, instalaciones en óptimas condiciones y disponibilidad de habitaciones suficientes para alojar a la totalidad de los beneficiarios durante el tiempo establecido. El operador deberá garantizar que el alojamiento se encuentre ubicado estratégicamente, preferiblemente cerca de los lugares donde se desarrollarán las actividades programadas, con el fin de facilitar los desplazamientos, optimizar los tiempos y garantizar la participación de todos los beneficiarios. El servicio de alojamiento y hospedaje contempla la atención de cuarenta y dos (42) beneficiarios durante tres (3) días y dos (2) noches. Para efectos de la estimación del costo, se establece que cada una de las cuarenta y dos (42) unidades corresponde a un paquete de alojamiento por persona, que incluye la totalidad de las dos (2) noches de hospedaje. En consecuencia, el valor corresponde al paquete completo de alojamiento por beneficiario durante el tiempo establecido.	NUMERO	42	$ 550.000,00	$ 23.100.000,00

3	Alimentación para los beneficiarios (Desayuno): Garantizar el suministro y prestación del servicio de alimentación correspondiente a ciento veintiséis (126) desayunos destinados a los beneficiarios participantes de las actividades programadas, con el propósito de proporcionar una alimentación adecuada, balanceada, nutritiva, variada y preparada bajo óptimas condiciones de calidad, higiene, inocuidad y salubridad. El operador deberá garantizar la preparación, suministro y entrega oportuna de los desayunos, asegurando que estos cumplan con condiciones nutricionales apropiadas y que sean elaborados con productos frescos, de buena calidad y aptos para el consumo humano. El servicio deberá prestarse en los lugares y horarios previamente establecidos por la entidad contratante, garantizando la atención de la totalidad de los beneficiarios y evitando retrasos que puedan afectar el desarrollo de las actividades programadas. La distribución de los desayunos se deberá realizar de la siguiente manera hasta completar la entrega de los 126 desayunos: 1. Dia 1: entrega de 42 desayunos 2. Dia 2: entrega de 42 desayunos 3. Dia 3: entrega de 42 desayunos La Hora de entrega deberá hacerse en el horario de 7 am a 9 am de cada uno de los dias	UNIDAD	126	$ 45.000,00	$ 5.670.000,00

Urb. Guayacán Reservado CEL. 3214495277
EMAIL. Robertovera777@hotmail.com

4	Alimentación de calidad para los beneficiarios (Almuerzo y cena): Garantizar la prestación integral del servicio de alimentación para los beneficiarios participantes de las actividades programadas, mediante el suministro de doscientas diez (210) raciones alimentarias correspondientes a almuerzos y cenas, elaboradas con productos frescos, de excelente calidad, variados y nutritivos, que cumplan con las condiciones de higiene, salubridad, inocuidad y manipulación establecidas en la normatividad sanitaria colombiana vigente. El contratista deberá garantizar la preparación, suministro, transporte y entrega oportuna de los alimentos, asegurando que cada beneficiario reciba una ración individual completa, balanceada, suficiente y adecuada para su consumo, contribuyendo a su bienestar, salud y adecuado desarrollo de las actividades programadas. El servicio deberá prestarse en los lugares, fechas y horarios establecidos por la entidad contratante, garantizando la atención de la totalidad de los participantes y disponiendo de la logística y el personal necesario para ofrecer un servicio eficiente, organizado y de calidad. Producto : Almuerzo cantidad diaria 42 cantidad por 3 dias 126 Producto : Desayuno cantidad diaria 42 cantidad por 3 dias 84	UNIDAD	210	$ 150.000,00	$ 31.500.000,00
5	Refrigerio para tres jornadas: Garantizar el suministro de doscientos cincuenta y dos (252) refrigerios para los beneficiarios participantes de las actividades programadas durante tres (3) jornadas, mediante la preparación, adquisición y entrega de alimentos y bebidas de excelente calidad, frescos, variados, nutritivos y aptos para el consumo humano, que cumplan con las condiciones de higiene, inocuidad, manipulación, conservación y presentación exigidas por la normatividad sanitaria colombiana vigente. El contratista deberá garantizar la disponibilidad, preparación, transporte y distribución oportuna a los Municipios de Arauquita y Tame de los refrigerios, procurando que cada beneficiario reciba una ración individual completa, suficiente y adecuada, que contribuya a mantener su energía y bienestar durante el desarrollo de las actividades.	UNIDAD	252	$ 40.000,00	$ 10.080.000,00

	El servicio deberá prestarse en los lugares y horarios establecidos por la entidad contratante, garantizando la atención de la totalidad de los participantes durante las tres jornadas programadas.				
6	Hidratación(agua, bebidas saborizados, bebidas energizantes, sueros rehidratante) por los tres días de la actividad: Garantizar el suministro integral y permanente de hidratación para los beneficiarios participantes durante los tres (3) días de desarrollo de las actividades programadas, mediante la provisión de agua potable, bebidas saborizadas, bebidas energizantes y bebidas con electrolitos o soluciones de rehidratación oral, en cantidades suficientes y con condiciones óptimas de calidad, higiene, conservación, presentación e inocuidad. El contratista deberá garantizar la adquisición, suministro, transporte, almacenamiento y distribución de las bebidas requeridas, procurando que los participantes cuenten con disponibilidad de líquidos durante las diferentes jornadas, especialmente en los espacios donde se desarrollen actividades recreativas, culturales, deportivas, turísticas, recorridos y demás actividades contempladas en la programación. El servicio deberá prestarse de manera organizada y oportuna, teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la región, la duración de las jornadas y las necesidades de hidratación de los cuarenta y dos (42) beneficiarios. Producto Cantidad diaria Cantidad para 3 días Agua potable 84 unidades 252 unidades Bebidas saborizadas 42 unidades 126 unidades Bebidas energizantes 21 unidades 63 unidades Bebidas con electrolitos o sueros 21 unidades 63 unidades 168 unidades 504 unidades	UNIDAD	504	$ 7.000,00	$ 3.528.000,00

7	Kit Liberación de estrés (Toalla personalizada, camiseta tipo polo, gorra, agenda, pañoleta): Garantizar la adquisición, elaboración, personalización y entrega de cuarenta y dos (42) kits de relajación y bienestar, destinados a los beneficiarios participantes de las actividades programadas, con el propósito de proporcionar elementos de uso personal que contribuyan a su comodidad, descanso, bienestar, integración y participación durante el desarrollo de las jornadas. Cada kit deberá estar conformado por los siguientes elementos: toalla personalizada, camiseta tipo polo, gorra, agenda y pañoleta, los cuales deberán cumplir con condiciones adecuadas de calidad, resistencia, funcionalidad, presentación y durabilidad. Los elementos deberán ser nuevos, de excelente calidad, estar debidamente terminados y, cuando corresponda, personalizados con la imagen institucional, logotipo, nombre de la actividad o identidad gráfica definida previamente por la entidad contratante. El contratista deberá garantizar que los cuarenta y dos (42) kits sean entregados completos, organizados, debidamente empacados y en condiciones óptimas de presentación.	UNIDAD	42	$ 450.000,00	$ 18.900.000,00

RISTHAS S.A.S
NIT: 901302455 - 4

8	Jornada Portafolio de inversiones: Garantizar la organización, coordinación y desarrollo de una (1) jornada de visita ecológica o ecoturística en un sitio turístico del municipio de Arauquita, departamento de Arauca, mediante la prestación de servicios de acompañamiento, orientación, interpretación ambiental y guianza turística especializada, dirigida a los beneficiarios participantes. El desarrollo de la jornada debe tener la oportunidad de identificar y observar diferentes alternativas de inversión y aprovechamiento sostenible de los recursos y potencialidades del territorio. A través de los recorridos y del acompañamiento pedagógico y de guianza especializada, donde se genere espacios de aprendizaje que permitan reconocer oportunidades de negocio, iniciativas productivas y posibles ideas de emprendimiento rural, especialmente aquellas relacionadas con el ecoturismo, el turismo de naturaleza, la producción agropecuaria y el aprovechamiento sostenible de los recursos locales. De esta manera, la actividad trasciende el componente recreativo y se convierte en una experiencia de formación, exploración e identificación de oportunidades que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades emprendedoras y al desarrollo económico de los beneficiarios. La actividad tendrá como propósito promover el reconocimiento del patrimonio natural, ambiental, cultural y paisajístico del municipio, fomentar la educación ambiental, fortalecer la integración de los participantes y generar espacios de recreación, esparcimiento, aprendizaje y contacto responsable con la naturaleza. El operador deberá garantizar la planificación integral de la jornada, incluyendo la selección del sitio turístico, coordinación de los recorridos, acompañamiento de un guía turístico idóneo, orientación a los participantes, desarrollo de actividades de sensibilización ambiental y cumplimiento de las condiciones de seguridad, logística y protección del entorno natural.	Global	1	$ 7.872.000,00	$ 7.872.000,00

9	Realizar jornada de recreación de bienvenida, integración con música en vivo incluye materiales y sonido: El operador deberá garantizar la realización de una (1) jornada de bienvenida, recreación e integración para un grupo de cuarenta y dos (42) personas. La actividad deberá contemplar, como mínimo, los siguientes componentes: • Organización y planeación de la jornada recreativa. • Recepción y bienvenida de los participantes. • Desarrollo de dinámicas de integración grupal. • Actividades lúdicas y recreativas dirigidas. • Juegos participativos y ejercicios de trabajo en equipo. • Actividades de motivación, animación y participación. • Presentación de música en vivo. • Disponibilidad de equipos profesionales de sonido. • Suministro de micrófonos y accesorios técnicos. • Suministro de materiales y elementos necesarios para las actividades. • Personal encargado de la animación y recreación. • Personal técnico para el montaje y operación del sonido. • Organización de los espacios y ambientación de la actividad. • Coordinación de horarios, tiempos y desarrollo de la programación. • Desmontaje y recolección de los elementos utilizados al finalizar la jornada.	Global	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
10	Estrategias lúdicas para afrontar miedos y descubrir fortalezas: incluye materiales, logística y premiación: Garantizar la planeación, organización y desarrollo de una (1) jornada de juegos de integración para cuarenta y dos (42) beneficiarios, mediante actividades lúdicas, recreativas y participativas orientadas a fortalecer la convivencia, el trabajo en equipo, la comunicación, la coordinación, la concentración, la creatividad y la integración grupal. La actividad deberá contemplar la implementación de tres (3) juegos recreativos denominados: torre de vasos con elástico, lanzamiento de aros o petanca y juego de la pelota o el globo, los cuales permitirán la participación activa de los beneficiarios mediante dinámicas que promuevan la	Global	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00

	cooperación, la recreación, la diversión y el aprovechamiento del tiempo libre. El operador deberá garantizar la prestación integral del servicio, incluyendo la disposición de materiales, elementos recreativos, personal facilitador, organización de los equipos, adecuación de los espacios, logística, acompañamiento, desarrollo de las actividades, premiación y demás recursos necesarios para el adecuado desarrollo de la jornada				
11	Realización de charlas de aspecto psicosociales, con comunicación asertiva y habilidad social (1) conferencista: Desarrollar una charla de orientación y sensibilización psicosocial dirigida a la población participante, con el propósito de fortalecer las competencias personales, emocionales y sociales mediante el reconocimiento y aplicación de herramientas de comunicación asertiva, empatía, escucha activa, manejo de emociones y resolución pacífica de conflictos, que permitan mejorar las relaciones interpersonales y adquirir habilidades para afrontar de manera adecuada las diferentes situaciones y dificultades que se presentan en la vida cotidiana, familiar, social y laboral.	Global	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
12	Talleres de aspectos psicosociales de posibles proyectos de vida (4 actividades en simultaneo) con sus materiales por individual: Se requiere la planeación, organización y ejecución de cuatro (4) talleres de carácter psicosocial, formativo y práctico, desarrollados de manera simultánea, orientados al fortalecimiento de habilidades personales, sociales, emocionales y productivas, promoviendo la construcción de proyectos de vida, el reconocimiento de capacidades individuales, la autonomía, la creatividad, el emprendimiento y el aprovechamiento productivo del tiempo libre. Las actividades por desarrollar comprenden: 1) Elaboración de velas artesanales, incluyendo cera, pabilos, moldes, colorantes, esencias aromáticas, recipientes, elementos decorativos y empaques. 2) Cultivos de huertas caseras, incluyendo materas o recipientes de cultivo, semillas, tierra abonada, sustrato, abono orgánico, elementos de siembra y material instructivo. 3) Elaboración de decoración navideña, incluyendo foami, fieltro, cartulinas, cintas, pegantes, tijeras, elementos decorativos,	Unidad	84	$ 320.000,00	$ 26.880.000,00

	moldes y materiales para acabados. 4) Cocina saludable, incluyendo frutas, verduras, ingredientes frescos, utensilios, recipientes, elementos de protección e higiene y demás insumos necesarios para la preparación de recetas nutritivas. El servicio deberá incluir personal capacitador idóneo para cada actividad, acompañamiento y orientación psicosocial, suministro de materiales e insumos individuales, herramientas, elementos de protección y recursos logísticos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de los talleres. Cada participante deberá contar con los materiales suficientes para realizar la actividad práctica y obtener un producto elaborado o una siembra establecida, fortaleciendo sus conocimientos, habilidades y capacidades como herramientas para la construcción de alternativas de desarrollo personal, familiar y productivo. La cantidad de 84 talleres corresponde a la posibilidad de que cada asistente seleccione y participe en dos de los cuatro talleres ofertados, con el propósito de promover su participación activa y fortalecer el desarrollo de diversas habilidades y competencias.				

RISTHAS S.A.S
NIT: 901302458 - 4

13	Actividad para fortalecer hábitos de autocuidado, higiene postural y estilos de vida saludables: Se requiere la prestación de servicios para la organización y ejecución de una jornada de relajación y bienestar integral dirigida a cuarenta y dos (42) participantes, mediante la disponibilidad de personal capacitado en técnicas de masajes de relajación y un Personal con formación en higiene postural, ergonomía y bienestar corporal. El servicio deberá incluir atención individualizada, orientación sobre higiene postural, valoración orientativa del sistema musculoesquelético, técnicas suaves de relajación muscular y recomendaciones de autocuidado y bienestar corporal, de acuerdo con las condiciones particulares de cada beneficiario. El contratista deberá suministrar el personal idóneo, camillas profesionales, aceites y cremas para masajes, toallas, sábanas, protectores de camilla, papel camilla, elementos de higiene y desinfección, gel antibacterial, elementos de protección y demás materiales e insumos necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio. La actividad deberá desarrollarse en un espacio acondicionado para brindar comodidad, privacidad, tranquilidad y condiciones de bioseguridad, garantizando la atención de los cuarenta y dos (42) participantes mediante una programación organizada de turnos. Se deberá contemplar la valoración previa, identificación de posibles contraindicaciones, consentimiento informado y aplicación de procedimientos acordes con las competencias y habilitación del personal responsable. El propósito de la jornada es promover el bienestar físico y emocional, favorecer la relajación, contribuir al manejo del estrés y fortalecer hábitos de autocuidado, higiene postural y estilos de vida saludables.	Unidad	42	$ 280.000,00	$ 11.760.000,00

ARISTHAS S.A.S
NIT: 901302458 - 4

14	Apoyo logístico: Se requiere contratar el servicio de apoyo logístico integral para garantizar la adecuada planeación, coordinación, organización y ejecución de las diferentes actividades programadas por la entidad, proporcionando los recursos humanos, necesarios para el desarrollo de las jornadas. El servicio logístico comprende la prestación de servicios de 4 personas con disponibilidad de acuerdo con el desarrollo de cada actividad. El servicio deberá contemplar el acompañamiento antes, durante y después de cada actividad, incluyendo la adecuación de los espacios, montaje y desmontaje de elementos, distribución de mobiliario, organización de participantes, coordinación de proveedores, atención de requerimientos operativos y demás acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. El apoyo logístico deberá facilitar el desarrollo ordenado de las actividades, promoviendo la participación de los beneficiarios, el aprovechamiento adecuado de los recursos y la atención oportuna de las necesidades que se presenten durante la ejecución de las jornadas. Asimismo, deberá garantizar que los espacios y elementos utilizados se encuentren en condiciones adecuadas de funcionamiento, limpieza, seguridad y presentación, contribuyendo a generar ambientes agradables, organizados y apropiados para el desarrollo de actividades de integración, formación, bienestar, recreación y fortalecimiento social, al finalizar las actividades deberán hacer entrega de informes con las evidencias fotográficas de las actividades desarrolladas.	Global	1	$ 2.235.000,00	$ 2.235.000,00
					$ 166.875.000,00

Nota: la presente cotización contempla estampillas e impuesto de ley.

Atentamente,

JAIR ROBERTO VERA SOTO
R/L. ARISTHAS SAS ZOMAC

Urb. Guayacán Reservado CEL. 3214495277
EMAIL. Robertovera777@hotmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2026 - 15:44:16
Recibo No. S000242402, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mRNmEDjqEm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3156791961 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN LA CARRERA 25 18A - 49 BRR. LA ESPERANZA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccarauca.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ARISTHAS S.A.S ZOMAC
Nit : 901302458-4
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 33675
Fecha de matrícula: 11 de julio de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : URB GUAYACAN RESERVADO CS 6
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : robertovera777@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214495277
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : URB GUAYACAN RESERVADO CS 6
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : robertovera777@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 05 de julio de 2019 de la Acta De Constitucion de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2019, con el No. 8647 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ARISTHAS S.A.S ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 02 de octubre de 2019 de la Asamblea General Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de octubre de 2019, con el No. 8761 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA EN CUANTA A LA AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD

Por Acta No. 1 del 18 de noviembre de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2021, con el No. 9893 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 001 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE REALIZÓ REFORMA ESTATUTARIA - OBJETO SOCIAL, EFECTUANDO AMPLIACION AL MISMO. INSCRITO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Por Acta No. 1 del 14 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2022, con el No. 10442 del Libro IX, se decretó POR ACTA 001 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2022, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, SE REALIZO REFORMA ESTATUTARIA AMPLIANDO EL ART 4 OBJETO SOCIAL. INSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2022.

Por Acta No. 1 del 26 de junio de 2025 de la Asamblea General De Accionistas Extraordinaria de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2025, con el No. 11752 del Libro IX, se decretó POR ACTA N° 01 DEL 26 DE JUNIO DE 2025, EN ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA, SE REALIZO REFORMA ESTATUTARIA AMPLIANDO EL ART 4 OBJETO SOCIAL. INSCRITO EL 04 DE JULIO DE 2025.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duraciòn es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto socia 1.-La sociedad tendrá como objeto principallas siguientes actividades: Actividades de bibliotecas y archivos, actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos culturales y otros servicios sociales. Capacitaciones de todo tipo en salud y demás servicios en salud, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones, servicios de

mantenimiento y redes de comunicaciones, actividades de bienestar social, realización de eventos, actividades culturales de bibliotecas y de archivos, el comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y articulos de uso doméstico, suministro de minerales, materiales pétreos, maquinaria y equipo, materiales para la construcción, combustible, tuberia, plantas de tratamiento, celebrar toda clase de contrato con entidades bancarias, de crédito o intennediarios financieros, hacer parte de otras sociedades, comercialización de vehiculos nacionales e importados, prestar los servicios de aseo, cafeteria, mantenimiento de prados, aseo industrial y hospitalario, servicio de biodegradación de lodos y material vegetal contaminados con hidrocarburos, servicio de geotecnia, mantenimiento y construcción de tuberías de conducción de fluidos, comprar o enajenar bienes inmuebles, hipotecarios, adquirir y vender los mismos inmuebles, darlos en prenda, dar y tomar en arriendo los inmuebles, diseño, construcción, interventoria y consultoria de todo tipo y clase de servicios y de obras de ingeniería civil, eléctrica, mecánica, sanitaria, ambiental, de vias y la industria del petróleo. Todas las especialidades y grupos contempladas en la clasificación de constructores, consultores y proveedores según el listado, según el listado de especialidades y grupos del decreto 1404 def 29 de abril de 2010. En la actividad de constructor, servicio de transporte de equipo y maquinaria, explotación, producción fabricación, ensamble, comercialización representación o distribución de toda clase de servicio, tipo legal o sociedades o fusionarse con otra sociedades, kit escolar para dotar a estudiantes de centros e instituciones educativas, dotación vestido de labor, calzado y accesorios de seguridad personal e industrial para los trabajadores oficiales, empleados y servidores, suministro de paquetes nutricionales para la población vulnerable y programas sociales, suministro de medicamentos y material médico quirúrgico, suministro de bienes para la atención integral humanitaria de emergencias, compraventa e implementos de aseo, oficina y cafeteria, compraventa e instalación de mobiliario,silleteria y estanteria bajo los parámetros de diseño establecidos por la entidad, para las bibliotecas, contratación de la dotación de ropa hospitalaria, adquisición computadores de escritorio, suministro e instalación de muebles de laboratorio para instituciones educativas, adquisición de ayudas humanitarias con destino a población desplazada y damnificada por desastres naturales, suministro de combustibles y lubricantes, suministro de alimentos y medicamentos para los equinos y caninos, adquisición de papeleria, insumas, elementos de oficina, aseo y cafeteria, adquisición y distribución a nivel nacional de preservativos masculinos para el programa de promoción de la salud sexual, suministro de paquetes nutricionales para población adulta y niños, nivel 1 y 2 del sisben, suministro de paquetes nutricionales para madres gestantes. Población desplazada, y programas sociales, comercialización de vehiculos y maquinaria pesada, movimiento de tierra,mercancias y productos diversión, administración y manejo de bodegas de materiales, celebrar contratos de participación o colaboración empresarial, uniones temporales o transitorias, consorcios con finnas nacionales o extranjeras, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que pennitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En todo

lo inherente con la construcción en los campos de la ingeniería eléctrica, electrónica, comunicaciones, mecánicas, civil, vias, hidráulica, sanitaria, industrial, construcción y/o montajes, minera de petróleos y de gas, de transporte, forestal, agrícola, pecuaria y ambiental, así como en la arquitectura, construcción de obras complementarias a estas especialidades, las ciencias administrativas, económicas geológicas y geodésicas, al igual que a la exploración, explotación, transformación y comercialización de minerales, concesión de obras y explotaciones inherentes a estos campos. Estudios, interventorías, diseños, gerencia de proyectos, realización de la planeación, ofrecer y prestar los servicios profesionales, minerales, ingeniería eléctrica, electrónica, comunicaciones, mecánicas, civil, vias, hidráulica, sanitaria, indusbial, montajes, minera de petróleos y de gas, de transporte, forestal, agrícola, pecuaria y ambiental, operación, mantenimiento y administración de proyectos tipo, transporte de equipo y maquinaria, concesiones y proyectos de modalidad dentro de los campos mencionados, realizada para entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, a través de cualquier mecanismo lícito. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá efectuar todos y cada uno de los actos de comercio que a continuación se indican: A. Constituir sociedades que persigan fines análogos o complementarios a los de la sociedad y participaren empresas o sociedades de tal índole ya constituidas, incluyendo la suscripción de acciones y adquisición de derechos sociales o aportación de bienes de las mismas. B.- Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas sociedades en que tenga interés y que de manera directa se relacionen con el objeto social y c.- En general celebrar todos los actos y contratos, civiles, comerciales lícitos, que faciliten el cumplimiento del objeto social de la compañía y que en cualquier fonna tiendan a precautelar su patrimonio y producirte beneficios. Parágrafo: La compañía no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias. * adquisición e implementación de elementos tecnologicos,y de la adecuacion y puesta en funcionamiento de la sala de comando y control. desarrollo de software, actualizacion de paginas web, desarrollo de paginas web, fortalecimiento de las tecnologias de informacion y comunicaciones para la participacion comunitaria y el desarrollo regional, elaboracion de una hrramienta para administracion de contenidos de acuerdo a todos los requerimiento del manual gel y gobierno digital, modulos para gestion de tramites y servicios de la gobernacion de acuerdo a la normatividad vigente, servicios de implementacion de los nuevos portales de cada secretaria adscrita al departamento, carga de contenido inicial, implementacion de un sistema de seguridad para el portal web.

CONTRIBUCIÓN A EMPRENDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA MUJER MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, RUTA DE FORMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO, FORMACIÓN DE LAS

MUJERES BENEFICIARIAS EN FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO, FORMACIÓN COMPLEMENTARIA Y HABILIDADES BLANDAS, QUE PERMITA LAS EMPRENDEDORAS ADQUIRIR HABILIDADES BLANDAS Y OTRAS COMPETENCIAS TÉCNICAS PARA ELPOSICIONAMIENTO DE SUS NEGOCIOS Y LA GENERACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE SUS PROYECTOS, ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIOS, IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIO CULTURALES SELECCIONADOS DE LAS MUJERES MIGRANTES, COLOMBIANAS RETOMADAS, REFUGIADAS Y COMUNIDAD DE ACOGIDA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIO CULTURALES, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE VIDEO *DE* -1 MINUTO" PARA DESTACAR LOS EMPRENDIMIENTOS, FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO IDÓNEO A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE NEGOCIO APROBADOS, COORDINAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, CAPACITACIONES EN GENERAL. FORTALECIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, APOYO A LA CONSERVACIÓN Y EL RESCATE DEL ÁREA CULTURAL Y ARTÍSTICA MEDIANTE PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y SINFÓNICA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, APOYO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ARTES Y OFICIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA GESTORES DE CONVIVENCIA COMO GRUPOS ESPECIALES ENCARGADOS DE ATENDER SITUACIONES DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL , IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA FORTALECER LA SEGURIDAD HUMANA Y LA CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, APOYO A LAS ESTRATEGIAS TENDIENTES A LA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA Y SARAVENA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal y/o gerente: Representaci6n legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un gerente. Las funciones del representante legal teollinarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad an aquellos casos en que el representanta legal sea una persona natural y an caso de liquidación privada o judicial. Cuando el representante legal sea una persona jurídica. &Bull; facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. Quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de jos actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos jos actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 12 de febrero de 2021 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2021 con el No. 9473 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	JAIR ROBERTO VERA SOTO	C.C. No. 17.594.372

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 02 de octubre de 2019 de la Asamblea General Accionistas	8761 del 07 de octubre de 2019 del libro IX
*) Acta No. 1 del 10 de noviembre de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria	9893 del 19 de noviembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 1 del 14 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	10442 del 18 de octubre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 1 del 26 de junio de 2025 de la Asamblea General De Accionistas Extraordinaria	11752 del 04 de julio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9101
Actividad secundaria Código CIIU: O8413
Otras actividades Código CIIU: G4669 G4659

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2026 - 15:44:17
Recibo No. S000242402. Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mRNmEDjqEm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $274.451.764,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9101.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ACTIVA FEM

Acción que empodera, impacto que transforma

Gobernación de Arauca
19/11/2026 11:10:15
20260310820-1

Origen: NIT 901590238-ACTIVA FEM S.A.S ZOMAC
Destino: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Al Contestar Citar el Número 20260310820-1

Arauca, 18 de Noviembre de 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Ciudad

Asunto: Cotización.

Respuesta a su solicitud de cotización.

ITEM	DESCRICPION DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor Unitario	Valor Total
1	Transporte terrestre ida y regreso de Arauca -Arauquita-Tame-Arauca y de regreso Arauca para 42 personas, el operador garantizara el transporte urbano de las 42 personas a sitios turísticos y lugares de las actividades programadas: Garantizar la prestación integral del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para un grupo de cuarenta y dos (42) personas, mediante la disposición de vehículos adecuados, seguros, cómodos y en óptimas condiciones técnico-mecánicas, que permitan realizar los desplazamientos intermunicipales en la ruta Arauca – Arauquita – Tame – Arauca y los recorridos de regreso que sean necesarios, de acuerdo con la programación y los horarios establecidos por la entidad contratante. De igual manera, el operador deberá garantizar el servicio de transporte terrestre urbano dentro de los municipios y lugares donde se desarrollen las actividades, incluyendo los desplazamientos desde los sitios	Global	1	$ 19.000.000,00	$ 19.000.000,00

	de alojamiento, puntos de encuentro y lugares de concentración hacia los diferentes sitios turísticos, culturales, recreativos, institucionales y demás escenarios contemplados en la agenda de actividades. El servicio deberá prestarse de manera continua, oportuna, organizada y segura, garantizando la movilización de la totalidad de los participantes durante el desarrollo de la programación.				
2	Hospedaje por tres días y dos noches para los beneficiarios: Garantizar el servicio de alojamiento y hospedaje durante tres (3) días y dos (2) noches para cuarenta y dos (42) beneficiarios, en establecimientos hoteleros que cuenten con condiciones adecuadas de infraestructura, comodidad, higiene, seguridad, salubridad y atención al usuario, con el propósito de brindar espacios apropiados para el descanso, bienestar y permanencia de los participantes durante el desarrollo de las actividades programadas. El servicio deberá prestarse en establecimientos legalmente constituidos y habilitados para desarrollar actividades de alojamiento turístico, que garanticen una atención oportuna, instalaciones en óptimas condiciones y disponibilidad de habitaciones suficientes para alojar a la totalidad de los beneficiarios durante el tiempo establecido. El operador deberá garantizar que	NUMERO	42	$ 452.000,00	$ 18.984.000,00

	el alojamiento se encuentre ubicado estratégicamente, preferiblemente cerca de los lugares donde se desarrollarán las actividades programadas, con el fin de facilitar los desplazamientos, optimizar los tiempos y garantizar la participación de todos los beneficiarios. El servicio de alojamiento y hospedaje contempla la atención de cuarenta y dos (42) beneficiarios durante tres (3) días y dos (2) noches. Para efectos de la estimación del costo, se establece que cada una de las cuarenta y dos (42) unidades corresponde a un paquete de alojamiento por persona, que incluye la totalidad de las dos (2) noches de hospedaje, En consecuencia, el valor corresponde al paquete completo de alojamiento por beneficiario durante el tiempo establecido.				
3	Alimentación para los beneficiarios (Desayuno): Garantizar el suministro y prestación del servicio de alimentación correspondiente a ciento veintiséis (126) desayunos destinados a los beneficiarios participantes de las actividades programadas, con el propósito de proporcionar una alimentación adecuada, balanceada, nutritiva, variada y preparada bajo óptimas condiciones de calidad, higiene, inocuidad y salubridad. El operador deberá garantizar la preparación, suministro y entrega	UNIDAD	126	$ 42.000,00	$ 5.292.000,00

	oportuna de los desayunos, asegurando que estos cumplan con condiciones nutricionales apropiadas y que sean elaborados con productos frescos, de buena calidad y aptos para el consumo humano. El servicio deberá prestarse en los lugares y horarios previamente establecidos por la entidad contratante, garantizando la atención de la totalidad de los beneficiarios y evitando retrasos que puedan afectar el desarrollo de las actividades programadas. La distribución de los desayunos se deberá realizar de la siguiente manera hasta completar la entrega de los 126 desayunos: 1. Dia 1: entrega de 42 desayunos 2. Dia 2: entrega de 42 desayunos 3. Dia 3: entrega de 42 desayunos La Hora de entrega deberá hacerse en el horario de 7 am a 9 am de cada uno de los días				
4	Alimentación de calidad para los beneficiarios (Almuerzo y cena): Garantizar la prestación integral del servicio de alimentación para los beneficiarios participantes de las actividades programadas, mediante el suministro de doscientas diez (210) raciones alimentarias correspondientes a almuerzos y cenas, elaboradas con productos frescos, de excelente calidad, variados y nutritivos, que cumplan con las condiciones de higiene, salubridad, inocuidad y manipulación establecidas en la	UNIDAD	210	$ 135.000,00	$ 28.350.000,00

	normatividad sanitaria colombiana vigente. El contratista deberá garantizar la preparación, suministro, transporte y entrega oportuna de los alimentos, asegurando que cada beneficiario reciba una ración individual completa, balanceada, suficiente y adecuada para su consumo, contribuyendo a su bienestar, salud y adecuado desarrollo de las actividades programadas. El servicio deberá prestarse en los lugares, fechas y horarios establecidos por la entidad contratante, garantizando la atención de la totalidad de los participantes y disponiendo de la logística y el personal necesario para ofrecer un servicio eficiente, organizado y de calidad. Producto : Almuerzo cantidad diaria 42 cantidad por 3 dias 126 Producto : Desayuno cantidad diaria 42 cantidad por 3 dias 84				
5	Refrigerio para tres jornadas: Garantizar el suministro de doscientos cincuenta y dos (252) refrigerios para los beneficiarios participantes de las actividades programadas durante tres (3) jornadas, mediante la preparación, adquisición y entrega de alimentos y bebidas de excelente calidad, frescos, variados, nutritivos y aptos para el consumo humano, que cumplan con las condiciones de higiene, inocuidad, manipulación, conservación y presentación exigidas por la normatividad	UNIDAD	252	$ 40.000,00	$ 10.080.000,00

	sanitaria colombiana vigente. El contratista deberá garantizar la disponibilidad, preparación, transporte y distribución oportuna a los Municipios de Arauquita y Tame de los refrigerios, procurando que cada beneficiario reciba una ración individual completa, suficiente y adecuada, que contribuya a mantener su energía y bienestar durante el desarrollo de las actividades. El servicio deberá prestarse en los lugares y horarios establecidos por la entidad contratante, garantizando la atención de la totalidad de los participantes durante las tres jornadas programadas.				
6	Hidratación(agua, bebidas saborizados, bebidas energizantes, sueros rehidratante) por los tres días de la actividad: Garantizar el suministro integral y permanente de hidratación para los beneficiarios participantes durante los tres (3) días de desarrollo de las actividades programadas, mediante la provisión de agua potable, bebidas saborizadas, bebidas energizantes y bebidas con electrolitos o soluciones de rehidratación oral, en cantidades suficientes y con condiciones óptimas de calidad, higiene, conservación, presentación e inocuidad. El contratista deberá garantizar la adquisición, suministro, transporte, almacenamiento y distribución de las bebidas requeridas, procurando que los participantes cuenten con	UNIDAD	504	$ 7.500,00	$ 3.780.000,00

	disponibilidad de líquidos durante las diferentes jornadas, especialmente en los espacios donde se desarrollen actividades recreativas, culturales, deportivas, turísticas, recorridos y demás actividades contempladas en la programación. El servicio deberá prestarse de manera organizada y oportuna, teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la región, la duración de las jornadas y las necesidades de hidratación de los cuarenta y dos (42) beneficiarios. Producto Cantidad diaria Cantidad para 3 dias Agua potable 84 unidades 252 unidades Bebidas saborizadas 42 unidades 126 unidades Bebidas energizantes 21 unidades 63 unidades Bebidas con electrolitos o sueros 21 unidades 63 unidades 168 unidades 504 unidades				

7	Kit Liberación de estrés (Toalla personalizada, camiseta tipo polo, gorra, agenda, pañoleta): Garantizar la adquisición, elaboración, personalización y entrega de cuarenta y dos (42) kits de relajación y bienestar, destinados a los beneficiarios participantes de las actividades programadas, con el propósito de proporcionar elementos de uso personal que contribuyan a su comodidad, descanso, bienestar, integración y participación durante el desarrollo de las jornadas. Cada kit deberá estar conformado por los siguientes elementos: toalla personalizada, camiseta tipo polo, gorra, agenda y pañoleta, los cuales deberán cumplir con condiciones adecuadas de calidad, resistencia, funcionalidad, presentación y durabilidad. Los elementos deberán ser nuevos, de excelente calidad, estar debidamente terminados y, cuando corresponda, personalizados con la imagen institucional, logotipo, nombre de la actividad o identidad gráfica definida previamente por la entidad contratante. El contratista deberá garantizar que los cuarenta y dos (42) kits sean entregados completos, organizados, debidamente empacados y en condiciones óptimas de presentación.	UNIDAD	42	$ 420.000,00	$ 17.640.000,00

8	Jornada Portafolio de inversiones: Garantizar la organización, coordinación y desarrollo de una (1) jornada de visita ecológica o ecoturística en un sitio turístico del municipio de Arauquita, departamento de Arauca, mediante la prestación de servicios de acompañamiento, orientación, interpretación ambiental y guianza turística especializada, dirigida a los beneficiarios participantes. El desarrollo de la jornada debe tener la oportunidad de identificar y observar diferentes alternativas de inversión y aprovechamiento sostenible de los recursos y potencialidades del territorio. A través de los recorridos y del acompañamiento pedagógico y de guianza especializada, donde se genere espacios de aprendizaje que permitan reconocer oportunidades de negocio, iniciativas productivas y posibles ideas de emprendimiento rural, especialmente aquellas relacionadas con el ecoturismo, el turismo de naturaleza, la producción agropecuaria y el aprovechamiento sostenible de los recursos locales. De esta manera, la actividad trasciende el componente recreativo y se convierte en una experiencia de formación, exploración e identificación de oportunidades que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades emprendedoras y al desarrollo económico de los beneficiarios.	Global	1	$ 7.900.000,00	$ 7.900.000,00

	La actividad tendrá como propósito promover el reconocimiento del patrimonio natural, ambiental, cultural y paisajístico del municipio, fomentar la educación ambiental, fortalecer la integración de los participantes y generar espacios de recreación, esparcimiento, aprendizaje y contacto responsable con la naturaleza. El operador deberá garantizar la planificación integral de la jornada, incluyendo la selección del sitio turístico, coordinación de los recorridos, acompañamiento de un guía turístico idóneo, orientación a los participantes, desarrollo de actividades de sensibilización ambiental y cumplimiento de las condiciones de seguridad, logística y protección del entorno natural.				
9	Realizar jornada de recreación de bienvenida, integración con música en vivo incluye materiales y sonido: El operador deberá garantizar la realización de una (1) jornada de bienvenida, recreación e integración para un grupo de cuarenta y dos (42) personas. La actividad deberá contemplar, como mínimo, los siguientes componentes: • Organización y planeación de la jornada recreativa. • Recepción y bienvenida de los participantes. • Desarrollo de dinámicas de integración grupal. • Actividades lúdicas y recreativas dirigidas.	Global	1	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00

	• Juegos participativos y ejercicios de trabajo en equipo. • Actividades de motivación, animación y participación. • Presentación de música en vivo. • Disponibilidad de equipos profesionales de sonido. • Suministro de micrófonos y accesorios técnicos. • Suministro de materiales y elementos necesarios para las actividades. • Personal encargado de la animación y recreación. • Personal técnico para el montaje y operación del sonido. • Organización de los espacios y ambientación de la actividad. • Coordinación de horarios, tiempos y desarrollo de la programación. • Desmontaje y recolección de los elementos utilizados al finalizar la jornada.				
10	Estrategias lúdicas para afrontar miedos y descubrir fortalezas: incluye materiales, logística y premiación: Garantizar la planeación, organización y desarrollo de una (1) jornada de juegos de integración para cuarenta y dos (42) beneficiarios, mediante actividades lúdicas, recreativas y participativas orientadas a fortalecer la convivencia, el trabajo en equipo, la comunicación, la coordinación, la concentración, la creatividad y la integración grupal. La actividad deberá contemplar la implementación de tres (3) juegos recreativos denominados: torre de vasos con elástico, lanzamiento de	Global	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00

	aros o petanca y juego de la pelota o el globo, los cuales permitirán la participación activa de los beneficiarios mediante dinámicas que promuevan la cooperación, la recreación, la diversión y el aprovechamiento del tiempo libre. El operador deberá garantizar la prestación integral del servicio, incluyendo la disposición de materiales, elementos recreativos, personal facilitador, organización de los equipos, adecuación de los espacios, logística, acompañamiento, desarrollo de las actividades, premiación y demás recursos necesarios para el adecuado desarrollo de la jornada				
11	Realización de charlas de aspecto psicosociales, con comunicación asertiva y habilidad social (1) conferencista: Desarrollar una charla de orientación y sensibilización psicosocial dirigida a la población participante, con el propósito de fortalecer las competencias personales, emocionales y sociales mediante el reconocimiento y aplicación de herramientas de comunicación asertiva, empatía, escucha activa, manejo de emociones y resolución pacífica de conflictos, que permitan mejorar las relaciones interpersonales y adquirir habilidades para afrontar de manera adecuada las diferentes situaciones y dificultades que se presentan en la vida cotidiana, familiar, social y laboral.	Global	**1**	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00

12	Talleres de aspectos psicosociales de posibles proyectos de vida (4 actividades en simultaneo) con sus materiales por individual: Se requiere la planeación, organización y ejecución de cuatro (4) talleres de carácter psicosocial, formativo y práctico, desarrollados de manera simultánea, orientados al fortalecimiento de habilidades personales, sociales, emocionales y productivas, promoviendo la construcción de proyectos de vida, el reconocimiento de capacidades individuales, la autonomía, la creatividad, el emprendimiento y el aprovechamiento productivo del tiempo libre. Las actividades por desarrollar comprenden: 1) Elaboración de velas artesanales, incluyendo cera, pabilos, moldes, colorantes, esencias aromáticas, recipientes, elementos decorativos y empaques. 2) Cultivos de huertas caseras, incluyendo materas o recipientes de cultivo, semillas, tierra abonada, sustrato, abono orgánico, elementos de siembra y material instructivo. 3) Elaboración de decoración navideña, incluyendo foami, fieltro, cartulinas, cintas, pegantes, tijeras, elementos decorativos, moldes y materiales para acabados. 4) Cocina saludable, incluyendo frutas, verduras, ingredientes frescos, utensilios, recipientes, elementos de protección e higiene y demás insumos necesarios para la preparación de recetas nutritivas. El servicio deberá incluir personal	Unidad	84	$ 350.000,00	$ 29.400.000,00

	capacitador idóneo para cada actividad, acompañamiento y orientación psicosocial, suministro de materiales e insumos individuales, herramientas, elementos de protección y recursos logísticos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de los talleres. Cada participante deberá contar con los materiales suficientes para realizar la actividad práctica y obtener un producto elaborado o una siembra establecida, fortaleciendo sus conocimientos, habilidades y capacidades como herramientas para la construcción de alternativas de desarrollo personal, familiar y productivo. La cantidad de 84 talleres corresponde a la posibilidad de que cada asistente seleccione y participe en dos de los cuatro talleres ofertados, con el propósito de promover su participación activa y fortalecer el desarrollo de diversas habilidades y competencias.				
13	Actividad para fortalecer hábitos de autocuidado, higiene postural y estilos de vida saludables: Se requiere la prestación de servicios para la organización y ejecución de una jornada de relajación y bienestar integral dirigida a cuarenta y dos (42) participantes, mediante la disponibilidad de personal capacitado en técnicas de masajes de relajación y un Personal con formación en higiene postural, ergonomía y bienestar corporal. El servicio deberá incluir atención individualizada,	Unidad	42	$ 258.000,00	$ 10.836.000,00

	orientación sobre higiene postural, valoración orientativa del sistema musculoesquelético, técnicas suaves de relajación muscular y recomendaciones de autocuidado y bienestar corporal, de acuerdo con las condiciones particulares de cada beneficiario. El contratista deberá suministrar el personal idóneo, camillas profesionales, aceites y cremas para masajes, toallas, sábanas, protectores de camilla, papel camilla, elementos de higiene y desinfección, gel antibacterial, elementos de protección y demás materiales e insumos necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio. La actividad deberá desarrollarse en un espacio acondicionado para brindar comodidad, privacidad, tranquilidad y condiciones de bioseguridad, garantizando la atención de los cuarenta y dos (42) participantes mediante una programación organizada de turnos. Se deberá contemplar la valoración previa, identificación de posibles contraindicaciones, consentimiento informado y aplicación de procedimientos acordes con las competencias y habilitación del personal responsable. El propósito de la jornada es promover el bienestar físico y emocional, favorecer la relajación, contribuir al manejo del estrés y fortalecer hábitos de autocuidado, higiene postural y estilos de vida saludables.				

14	Apoyo logístico: Se requiere contratar el servicio de apoyo logístico integral para garantizar la adecuada planeación, coordinación, organización y ejecución de las diferentes actividades programadas por la entidad, proporcionando los recursos humanos, necesarios para el desarrollo de las jornadas. El servicio logístico comprende la prestación de servicios de 4 personas con disponibilidad de acuerdo con el desarrollo de cada actividad. El servicio deberá contemplar el acompañamiento antes, durante y después de cada actividad, incluyendo la adecuación de los espacios, montaje y desmontaje de elementos, distribución de mobiliario, organización de participantes, coordinación de proveedores, atención de requerimientos operativos y demás acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. El apoyo logístico deberá facilitar el desarrollo ordenado de las actividades, promoviendo la participación de los beneficiarios, el aprovechamiento adecuado de los recursos y la atención oportuna de las necesidades que se presenten durante la ejecución de las jornadas. Asimismo, deberá garantizar que los espacios y elementos utilizados se encuentren en condiciones	Global	**1**	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00

ACTIVA FEM

Acción que empodera, impacto que transforma

	adecuadas de funcionamiento, limpieza, seguridad y presentación, contribuyendo a generar ambientes agradables, organizados y apropiados para el desarrollo de actividades de integración, formación, bienestar, recreación y fortalecimiento social, al finalizar las actividades deberán hacer entrega de informes con las evidencias fotográficas de las actividades desarrolladas.				
	VALOR TOTAL DE LA COTIZACIÓN				**$ 160.062.000,00**

Los valores incluyen la carga tributaria correspondiente

En espera de poder servirles.

Atentamente

KRAUDY ANDREA OCAMPO ZARRATE
C.C.63.501.399 de Bucaramanga
Representante Legal
ACTIVA FEM SAS ZOMAC
NIT.901599238-5
Carrera 36b # 15ª-33
activafemsas@gmail.com
Arauca – Arauca

Anexo: Certificado Cámara de Comercio, Copia Rut, Copia CC R/L

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/11/2026 - 21:16:08
Recibo No. S000242762, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZi2UwX7XC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3156791961 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN LA CARRERA 25 18A - 49 BRR. LA ESPERANZA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccarauca.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ACTIVA FEM S.A.S ZOMAC
Nit : 901599238-5
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 38352
Fecha de matrícula: 27 de mayo de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 36 B 15 A 33
Barrio : EL BOSQUE
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : activafemsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3160500811
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 36 B 15 A 33
Barrio : EL BOSQUE
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : activafemsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del

correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 13 de mayo de 2022 de la Acta De ConstituciÓn de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2022, con el No. 10250 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ACTIVA FEM S.A.S ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 30 de marzo de 2023 de la Reunion Extraordinaria De Asamblea De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2023, con el No. 10728 del Libro IX, se decretó MEDIANTE ACTA 001 DE REUNION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023 SE REALIZA REFORMA DE ESTATUTOS EN SU AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL. INSCRITO EL DIA 19 DE ABRIL DEL 2023

OBJETO SOCIAL

articulo 4 objeto social : Suministro de equipos y accesorios para deporte y creacion parainstitucioneseducativas, entidades publicas y empresas privadas comercio con surtido compuesto principalmente de alimentos perecederos y no perecederos (viveres en general) y bebidas; suministro de muebles para oficina, maquinaria y equipo de oficina, computadores y programas de computador; suministro de libros, periódicos, materiales y articulos de papelería y escritorio, compraventa de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir y articulos elaborados en piel; la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, licita.Apoyo logistico, transporte de equipo técnico, transporte de personal, suministro de refrigerios, hidratación, ayudas técnicas, contratación de recreacionistas, alquiler de tarima, alquiler de equipos: Equipo de sonido y video beam, microprogramas radiales, diseño y emisión de cuñas radiales. Organizar y ejecutar jornadas deportivas y de recreación (ciclo paseos, campeonatos deportivos) dirigidas a los niños y niñas, adolescentes y jóvenes. Desarrollo de estrategias de información, educación y comunicación (iec), desarrrllo de actividades y jornadas culturales de capacitación teorico practica (música, danza, canto, mimos, teatro, cine, literatura, fotografía, pintura, artesanias, instrumentos musicales (llaneros y demas regiones de la geografia nacional colombiana e internacional), bailes tipicos del pacifico, caribe y del llano colombiano (joropo), artes plasticas y dibujo y demas actividades de tipo cultural y recreativo). Suministro de implementos deportivos, equipos de oficina (computadores, portátil, cámara digital, impresora, video beam, fotocopiadora entre otros. Suministro de licencia de office, suministro de preservativos, anticonceptivo hormonal, prueba rápida para el vih y demás productos farmacéuticos. Prestacion de servicios asesorias, auditorias, consultorias,

interventorias, asistencia tecnica, capacitaciones, talleres, eventos, seminarios, apoyo logistico y convocatoria a eventos y estudios (financieros, preinversion, prefactibilidad y factibilidad) y de investigación en las areas de: A. Administracion, contabilidad, finanzas, juridica, control interno, gestion de calidad, reorganización, economia, empresarial, comercializacion, mercadeo, gestión humana y planeacion. B. Agropecuaria, productividad y competitividad, cadenas productivas, agroindustrial, industrial, forestal y ambiental. C. Social, psicosocial, cultural, salud y derecho humano. D. Sistemas, conectividad, ciencia y tecnologia. E. Educacion formal y no formal. F. Maquinaria y mecanica. G. Ingenieria y arquitectura. H. Cultura deportiva y recreativa. I. Salud, medicina y odontologia. J. Salud ocupacional. H. Gobierno y politicas públicas. Suministro de elementos de oficina y papeleria utiles escolares, venta de kits escolares, computadores, impresoras y sus partes, software productos del reino vegetal y animal , viveres y abarrotes, animales vivos, materias plasticas y manufacturas de estas materias caucho y manufacturas de caucho, suministro y servicio de mantenimiento de equipos de refrigeracion, suministro de material educativo y didactico, textos escolares moviliario, afiches, calcomanias, cartillas, plegables, pancartas, agendas, vallas, folletos, calendarios, juguetes, juegos y articulos para recreacion y deporte implemetos musicales suministro e instalacion de equipos electrictricos y electronicos, mantenimiento e instalacion de ventiladores. Dotacion de restaurantes escolares, suministro de productos textiles, ropa y accesorios, material de transporte, vehiculos automoviles,vehiculos terrestes sus partes y accesorios, suministros de material pedagogico y audiovisual, diseño, edicion, impresión, publicidad escrita radial y televisiva compra venta y/o alquiler de productos farmaceutcos, medicinales, odontologicos, quimicos, elementos de seguridad industrial, elementos de bioseguridad, equipos odontologicos, articulos de proteccion personal, equipos ortopedicos, uniformes, calzado, sabanas, herramientas agropecuarias y mobiliaria escolar. Dotacion e instalacion de aires acondicionados. Suministro y mantenimiento de motocicletas de todo tipo, instalacion de todo tipo de piedras, baldosas, marmol para la terminacion de muros y pisos. Dotacion de insumos de papeleria y demas materiales para archivo, suministro de cajas y carpetas para archivo. Dotacion de textos escolares y material bibliografico para bibliotecas de instituciones educativas. Elaboracion de cartillas, suministro de equipo e insumos para el tratamiento de aseo, alcantarillado y acueducto. Suministro de equipos electromedicos hospitalarios, asesorias biomedicas, suministro de accesorios biomedicos. Suministro de electrodomesticos, medicamentos y equipos y/o material medico quirurgico, suministro de material oncologico, puestos, instalacion, suministros y mantenimiento de equipos biomedicos y sus partes, insumos de mantenimiento, herramientas biomedicos. Suministro de insumos de odontologia, suministro de medicamentos ornamentales, insumos de laboratorio,reactivos quimico, suministro de maquinaria, aparatos y material electrico y sus partes, aparatos para la grabacion o la reproduccion de imágenes y las partes y accesorios de estos aparatos. Suministro e instalacion de redes privadas virtuales, suministro y conectividad a internet las 24 horas del dia, 365 dias del año, suministro e instalacion de redes telefonicas, capacitacion en el uso de redes, suministro y asesoria de partes y similares de redes. Suministro de materiales equipos e insumos de

ganaderia y agricolas agroindustriales.Suministro de articulos de ferreteria materiale y equipos para la construccion edificacion y remodelacion de obras civiles publicas y privadas, suministro de mobiliario medicoquirurgico, articulos de cama y similares, suministro de material odontologico, material de laboratorio, material para cirugia de rayos x, equipos de rehabilitacion y terapia fisica, suministro de medicamentos, insumos para la salud, productos de aseo, compra y venta de conbustibles, lubricantes, suministro de elementos comestibles de consumo humano, venta de ganado bovino, caprino, equino, porcino, suministro de droga veterinaria, suplementos, concentrados, sales, minerales, fertilizantes, fungicidas, herbicidas, equipos de riego, fumigadoras, carretillas, palas, palines, azadones, ahoyadoras, machetes, motobombas, electrobombas, picadoras, basculas, termo y material de ensiminacion y demas herramientas e insumos agropecuarios, maderas y su manufacturas, metales (hierro, acero, funciones y las manufacturas de todos ellos), cueros y su manufacturas. Organización y adecuacion de archivos, apoyo y formulacion de planes de desarrollo, seguridad y convivencia, programas y proyectos de emprenderismo, liderazgo y participacion comunitaria. Talleres, capacitaciones y asistencia para los procesos de estratificacion. Dotacion de mobiliario y vestuario hospitalario. Elaboracion, dotacion, apoyo y/o ejecucion de proyectos para el manejo de embarazo, parto, puerperio, unidades de rehabilitacion, enfermedades respiratorias agudas, promocion y prevencion, aiepi clinico, inmunizaciones, salud ocupacional, epidemologia, planificacion familiar, paramedicos, morbimortalidad, seguridad alimentaria y nutricional, lactancia, salud sexual, explotación sexual y laboral, comunidad lgtbi, higine, salud publica, oncologia, zoonosis y discapacidades. Brindar personal profesional y tecnologico en todas las diferentes areas del conocimiento humano, para capacitar personal en el sector público y privado. Implantacion de un programa de recreacion y aprovechamiento del tiempo libre en las instituciones educativas del departamento de arauca. Embellecimiento de las zonas verdes. Interventoria en salud. Servicio de alimentacion escolar. Cesion de derecho de exclusividad de la marca especial para comercializar plantas generadoras de oxigeno medicinal en el territorio de colombia, constructores, obras civiles hidraulitas obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecanicos y obras complementarios, sistemas de servicios industriales, obras de transporte y complementarios y obras civiles en general. Consultorias y demas servicios prefesionales en agricultura y desarrollo rural, estudios y proyectos, industrias, social, gestion educativa, planeacion de proyectos micro educativos, capacitacion educativa en general, energia, gestion energetica, energia electrica, ambiental, planeacion y legislacion, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano, planeamiento en desarrollo urbano, diseno de ingenieria y aplicaciones en proyectos de vivienda, diseño arquitectonico, suministro de agua y saneamiento, planeacion y gestion publica, gestion de proyectos, servicios basicos de ingenieria, y asesorias legales en general, servicios relacionados con laboratorio clinico y suministro de bacteriologia, capacitacion en ingenieria biomedica. Suministro de reactivos para laboratorio clinico, reparaciones locativas que no implique la expedicion de una licencia de construccion o sus modalidades. Prestacion de srevicios de salud a los afiliados del sistema general

de seguridad social en salud y no afiliados en nivel i y ii de complegidad bajo la modalidad hospitalaria ambulatoria tanto intramual como en el regimen contributivo, poblacion vinculada y subsidiada prestacion integral de todos los servicios profesionales relacionadas con la medicina salud ocupacional e higiene y seguridad industrial. Prestacion de servicios medicos, paramedicos y ayudas diagnosticas (medicina general y especializadades en todas las ramas de la medicina) enfermedades, auxiliares de enfermeria nutricionistas, psicologo, trabajadora social, terapia fisica ocupacional y respiratoria, laboratorio clinico servicio intramural y extramural. Distribucion, atencion integral en programas especializados a pacientes de alto costo, mediante consulta medica general, especializada consulta nutricional, consulta psicologica y suministro de medicamentos, laboratorio clinico (cargas virales y cd3-Cd4-Cd8) para mejorar la calidad de vida de los afiliados no afiliados y vinculados al sistema general de seguridad social en salud, regimen contributivo, subsidiado y poblacion vinculada. Trabajos de pintura y terminacion de muros y pisos. Instalacion de todo tipo de piedras ladrillos, baldosas, marmol para la terminacion de muros y pisos. Suministro de maquinaria, aparatos y material electrico y sus partes; aparatos para la grabacion o la reproduccion de imagenes y las partes y accesorios de estos aparatos; maderas y manofacturas de madera. Realizar campañas de erradicacion de focos de contaminacion, control de plagas y enfermedades, reforestaciones, empradizaciones, limpieza de vias y fuentes de agua, mejoramiento de parques. Ejecucion y diseños de obras civiles y arquitectonicas, adecuacion locativas, remodelaciones, cerramientos, diques, acueductos, obras electricas, sanitarias y hidraulicas. Contruccion, mejoramiento y remodelacion de vivienda urbana y rural, adecuacion de viviendas, desarrollo de programas de vivienda de interes social, construccion y mejoramiento de obras de urbanismo, adecuaciones de vivienda, asistencia tecnica para el desarrollo de programas de vivienda, atencion a grupos vulnerables con programas de vivienda, promocion de vivienda, dotacion y suministro para el desarrollo de programas de vivienda, estudios de preinversion, reubicacion de asentamientos humanos, desarrollo de areas comunes;, diseño, construccion, recuperacion y refuerzo de pistas y plataformas de aeropuertos. Construccion, remodelacion de instituciones educadtivas, diseño, construccion y adecuacion de plantas de sacrificio, mataderos. Implementacion de proyectos para el mejoramiento de la gestion y el desarrollo eficiente de las competencias de los organismos o entidades de control de vigilancia de transito. Capacitacion, sensibilizacion para prevencion de accidentes, promocion de normas de transito, dotacion y suministro de elementos, equipos para la seguridad vial, prestacion de servicios de gruas, prestacion de servicios de apoyo en carreteras, transporte de pasajeros y de carga. Ejecutar campañas, programas y poryectos dirigidos a la poblacion vulnerable, adulto mayor, niñez, adolescentes, juventud, discapacitados, afrodescendientes, indigenas, mujeres y/o poblacion desplazada, administracion, manejo y suministro de personal, outsuorsing, servicios de cafeteria y aseo. Realizacion de planes de manejo ambiental y estudio de impacto ambiental, elaboracion de encuestas, recoleccion y tabulacion de informacion. Diseño construccion y montaje de planes de fertilizantes convencionales y biologicos. Diseño y construccion de proyectos de interes social. Diseño ejecucion y capacitacion de proyectos ambientales, salud,

educacion a grupos etnicos, energia renovable, seguridad industrial y administracion pública. Diseño y ejecucion de programas de obras teatrales. Diseño, ejecucion de programas y proyectos de difusion televisiva, radial, audiovisual y escrita. Realizar eventos turisticos, culturales, deportivos, promocionales, ferias, fiestas y conciertos; incluido el diseño y montaje de escenografias, coreografias y stand, asi como, el transporte, alojamiento y presentacion de delegaciones, artesanos, deportistas y artistas; campañas publicitarias y promocionales (radio, television, internet, medios escritos, mimos y presentaciones gestionar y ejecutar programas y proyectos para la presentacion de servicios medicos, odontologicos y psicologicos a la comunidad; campañas de promoción y prevencion pedagogicas en el area de la salud, educación y demas areas sociales y camapñas de promocion y prevencion en vacunacion. Prestacion de servicios de restaurantes escolares y venta de comidas, bebidas y servicios relacionados. Asi mismo podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo y en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Implementación de un programas de generación de trabajo asociativo y emprendimiento empresarial - Productivo para generar ingresos e independencia económica en hombres y mujeres, jovenes y adolescentes con enfoque diferencial. Implementación de estrategias de comunicacion y promover el respto, los derechos y la participación politica de la mujer con enfoque diferencial. Apoyo al fomento de la politica pública nacional de la poblacion lgbti. Apoyo profesonal para la modernización administrativa a traves de la reingenieria de procesos, la actualizacion de inventarios, y la optimizacion de funciones en la administracion publica. Fortalecimiento de programas de gestion documental. Formulacion de las politicas públicas departamentales de empleo, mujer, primera infancia, niñez y adolescencia, juventud, familia, indigenas, afrodescendientes y actualizacion de la politica pública departamental de discapacidad. Apoyo para el fortalecimiento institucional mediante asistencia técnica municipal, seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo, politicas públicas y desempeño integral de los municipios y depatamentos. Apoyo a la prevencion de la vulneracion de los derechos de la primera infancia. Apoyo a la prevencion de la vulneracion de los derechos de la niñez y la adolescencia. Implementacion de acciones para promover la generacion del empleo y del ingreso. Emprendimiento y promoción empresarial. Generación de empleo e ingresos. Implantación del uso de medios y tecnologías de la información y las comunicaciones -Tics. Desarrollo de estrategias para el desarrollo y la aplicación de la ciencia, tecnologia e innovación. Apoyo a realización de actividades que promuevan la asistencia a niños y jóvenes y adolecentes a las bibliotecas municipales y departamentales. Fortalecimiento y apoyo a iniciativas ciudadanas para adquirir hábito de la lectura. Apoyo a la realización de campañas educativas de cultura ciudadana para la promoción y preservación ambiental y cultural del ecosistema llanero. Administración nómina personal administrativo de instituciones educativas públicas. Fortalecimiento y apoyo a los observatorio de la convivencia ciudania y derechos humanos. Implementación de una estrategia para la prevención de trata de personas. Estrategia para la

prevención de grupos delincuenciales y pandillas en adolescentes y jóvenes. Mejoramiento de la salud mental y prevención del suicidio. Prevención, promoción y control de las enfermedades transmitidas por vectores (etv). Implementación de programas de prevención y promoción de hábitos de salud oral. Implementar un plan de acción para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y atención a niños, jóvenes consumidores. Implementación de acciones con atención psicosocial con enfoque diferencial para población lgbti. Capacitación y asistencia técnica para el mejoramiento de la productividad y competitividad. Apoyo logistico para e ldesarrollo de actividades sociales, culturales, empresariales, educativas, de salud, recreativas, deportivas, agropecuarias, ambientales y organizativas. Medicamentos y productos farmaceuticos, equipos y suministros para limpieza. Transporte nacional aéreo de carga, transporte internacional aéreo de carga, transporte aéreo blindado, servicios de transporte en furgones, transporte de ganado por ferrocarril, vehiculos de servicios de transporte; transporte de pasajeros aérea, viajes en aviones comerciales, viajes en aviones fletados, servicios de buses con horarios programados, servicios de buses contratados, servicios de taxi, alquiler de vehículos, camillas con ruedas , o accesorios para el transporte de pacientes, elevadores de camillas o de tijeras, asientos geriátricos o accesorios, incubadoras para el transporte de pacientes o accesorios, accesorios para carritos de pacientes, carritos de pacientes, camillas para pacientes o accesorios para camillas, accesorios para sillas de ruedas, rampas para sillas de ruedas, sillas de ruedas, tablas para mover pacientes o sus accesorios, esterilla o sábana para transferencia de pacientes, construcción de hostal, estadio, campo deportivo, pista de carreras, polideportivo, spa, gimnasio, piscina, instalación para deportes acuáticos, taller, instalación para conservación en cámaras, frigoríficas, tienda de descuentos, granero, establo, canal de riego, iglesia, templos religiosos, barracas, casino o comedor militar, graderías plegables, graderías móviles, graderías portátiles, taquillas portátiles, cuarto de baño portátil, oficina en el emplazamiento, unidad de cocina portátil, casa contenedor, laboratorio contenedor, cabina de ventas portátil, estructura textil tipo armazón, carpa de poste o de tensión, clubes deportivos, desarrollo rural, desarrollo urbano, desarrollo regional, campañas contra el tabaco, programas de sanidad, programas de investigación, servicios de prevención o control de enfermedades, programas de prevención o control de abuso de drogas, servicios de prevención de desastres, servicios de respuesta contra desastres, servicios de viviendas de energencia, servicios de politica social, servicios de legislación de seguridad social, servicios de planificación social, : Servicios de cuidado en hogares adoptivos u orfanatos, servicios de adopción, servicios de bienestar social, servicios de administración del trabajo social, gestión de servicios de voluntariado, servicios de análisis' o gestión de problemas sociales, estudios de estructura sociales o servicios relacionados, estudios de grupos sociales o servicios relacionados, servicios de organizaciones o movimientos juveniles, servicios socioculturales, servicios de censo de la población, servicios de estudios de muestras de población, servicios de tendencias o proyecciones de ta población, servicios de análisis de la composición de la población, estudios demográficos, análisis o servicios de inmigración, programas o servicios de planificación familiar, organizaciones de

eventos culturales, servicios de promoción cultural, servicios relacionados con el arte, mitología, servicios de promoción o planificación del empleo, servicios de reclutamiento, servicios de estándares laborales internacionales, servicios de desempleo, servicios de estadísticas o predicciones del empleo, acuerdos sobre horarios laborales, servicios de seguridad o salud ocupacional, servicios de perspectivas de desarrollo profesional, servicios de promoción, servicios de inspección laboral, servicios de cooperativas agrícolas o rurales, servicios de organizaciones de agricultores o campesinos, servicios de administración o gestión de proyectos o programas urbanos, servicios de planificación de desarrollo regional, servicios de cooperación económica, servicios de cooperación técnica, servicios de planificación sectorial, restaurantes, bares, establecimientos de comida rápida, instalaciones para banquetes, servicios de carpas para fiestas j servicios de cáterin, servicios de cáterin en la obra o lugar de trabajo, administración de cafeterías al pie de obra, comidas para llevar preparadas profesionalmente, servicios de comidas a domicilio; servicios de hoteles, posadas o centros turísticos, hospedajes de cama y desayuno, servicios de alquiler de cabañas, centros de conferencias, instalaciones para videoconferencias, salas de reuniones o banquetes, marquesinas, campin, parques nacionales, instalaciones de campin para vehículos recreativos, habitación sencilla, habitación doble, suite, servicios de organización de excursiones, guías locales o de excursiones, intérpretes, actuaciones u obras teatrales, actuaciones de danza, ópera, conciertos, películas cinematográficas, entretenimiento grabado en video, servicio de distribución de cine, juego de liga, eventos competitivos, exposiciones, eventos deportivos profesionales patrocinados por empresas, eventos deportivos aficionados patrocinados por empresas, servicios de promoción de eventos deportivos, ligaa deportivas juveniles de competencias, ligas deportivas de adultos, deportes juveniles, servicios de organización o administración de ferias, construcción o creación de pabellones de feria, servicios de asistencia personal, gimnasios o centros de salud, spas, servicios de masajes, clases de aeróbicos o ejercicios, tratamientos faciales o corporales, consulta de maquillaje, suministro de disfraces, trajes de esmoquin, trajes folclóricos, de gala, trajes de etiqueta, uniformes oficiales, deportivos, empresariales. Servicios de lavandería, lavado en seco, servicios de vigilancia, programas de ayuda a la comunidad, servicios 1 de capacitación en readiestramiento o repaso, capacitación en habilidades personales, seguros de vida, salud y accidentes, impresión digital, impresión tipográfica o por serigrafía, impresión promocional o publicitaria, impresión de publicaciones, impresión de papelería o formularios comerciales, publicidad en radio, publicidad en televisión, publicidad len internet, publicidad en los cines, servicio de producción de comerciales para televisión, servicios de publicidad en pancartas, servicios de publicidad aérea, servicios de campañas publicitarias, servicios de producción publicitaria, inserción en radio, inserción en televisión, inserción en internet, inserción en cines, inserción en medios impresos, publicidad en vallas, publicidad en afiches, publicidad en revistas, publicidad en periódicos, publicidad en volantes o cupones, mantenimiento de impresoras, mantenimiento de pc o puestos de trabajo o cuadernos, mantenimiento del software de contabilidad, servicios de diseño de sitios web laman , servicios de

hospedaje de operación de sitios web, servicio de análisis de bases de datos, servicio de análisis de sistemas, programadores de computador, servicios de oficina, servicios de administración de flotas, servicios de archivo de datos, servicios audiovisuales, gestión de eventos, patrocinio de eventos o de celebridades, servicios de empleo en otros organismos, servicios de asesoramiento sobre la puesta en marcha de empresas nuevas, servicios de asesoramiento sobre fusiones de empresas, servicios de asesoramiento sobre liquidaciones o ventas de empresas, servicios de asesoramiento sobre planificación estratégica, desarrollo de políticas u objetivos empresariales, asesoramiento en , estructuras organizacionales, servicios de asesoramiento sobre inteligencia empresarial, servicios de asesoramiento para asuntos gubernamentales y de relaciones comunitarias, servicio de asesoramiento en recursos humanos, estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos, estudios regionales o locales para proyectos, evaluación económica o financiera de proyectos, planificación o administración de proyectos, servicios temporales de redacción, servicios de personal profesional, técnico, tecnólogo, operativo, logístico temporal, alquiler y adecuación de escenarios deportivos, servicio de ambulancia medicalizada, básica, dispositivos de almacenamiento, accesorios de dispositivos de almacenamiento, dispositivos de almacenamiento extraibles, accesorios de dispositivos de almacenamiento extraibles, computadores, accesorios de computador, accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador, monitores y pantallas de computador, impresoras de computador, sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador, equipo fijo de red y componentes, dispositivos de red óptica, equipo de servicio de red, equipo telegráfico, componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales, dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y datacom, software funcional especifico de la empresa, software de entretenimiento o juegos de computador, software de edición y creación de contenidos, software de gestión de contenidos, software de consultas y gestión de datos, programas de desarrollo, software educativo o de referencia, fotocopiadoras, máquinas multifuncionales, máquinas cortadoras de papel o accesorios, máquinas perforadoras o para unir papel, suministros para impresora, fax y fotocopiadora, máquinas y accesorios de registrar la hora para la oficina, agendas y accesorios, tableros, sistemas de planificación, boligrafos, sets de esferos o lápices, estilógrafos, esferos de punta redonda, lápices mecánicos, lápices de madera, lápices de colores, marcadores, crayolas, tiza para escribir o accesorios, rotuladores, repuestos de marcadores, plumas de estilógrafos, asideras para lápices o esferos, combinaciones de esfero y lápiz, resaltadores, combinación de esfero y resaltador, sets de esferos asegurados, estilógrafos desechables , esferos multifunción, esfero de tinta borrable, película o cinta de corrección,- Fluido de corrección, borradores, esferos de corrección, repuestos para esferos de corrección, repuestos para borradores, borradores eléctricos, sujeta borrador, repuestos de minas, repuestos de tinta, almohadillas de tinta o estampillas, cartuchos para rotuladores, repuestos de tinta para estilógrafos, repuestos de tinta para boligrafos, archivos para tarjetas de index, protectores de hojas, carpetas, cubiertas para revistas o libros, indices de fichas, archivos para tarjetas rotativas o de presentación, separadores, folders, portapapeles, cubiertas para informes, levantadores de hojas, respaldos para archivos, sujetador de documentos,

folders de colgar o accesorios, insertos o pestañas para archivos, bolsillos para archivos o accesorios, bolsillos para tarjetas, álbumes de estampillas, accesorios de carpetas de folders, tabletas gráficas para arquitectura, manijas de carpetas, bolsillos de carpetas o accesorios, garras para papel, folders de archivo expandibles, canales para montar carpetas, folders de clasificación, kit de folders, marco de rieles laterales para colgar folders, folders de conferencias, archivo de acordeón(para folders, separador de páginas de libros, cauchos, sujetadores i de cierre, clips para papel, clips para carpetas o bulldog, alfileres o taches ,grapas, sujetador de aro y bucle, monturas adhesivas, refuerzos para orificios, sujetadores de cabeza redonda, sujetadores de etiquetas, postes roscados, esquinas adhesivas, clips de bolsas, anillos para 'libros, sujetadores de pinza, sujetadores auto adhesivos, postes de i carpetas, clips de pared o tablero, tachuelas magnéticas, impresoras heliográficas, prensas de impresión de offset, equipos de impresión tipográfica, equipos litográficos, máquinas impresoras de fotograbados, máquinas de serigrafía, prensas impresoras, máquinas perforadoras, impresora rotativa ultravioleta uv, impresora flexo gráfica, impresora de inyección de tinta para aplicaciones de impresión comercial, impresora de transferencia térmica para aplicaciones de impresión comercial, impresora de estampado en caliente, impresora de almohadillas, impresora básica, clichés de impresión de almohadillas, prensa de pruebas de offset, prensa de platinas de impresión, equipos de cuarto oscuro de 'offset, consumibles de impresión de offset, procesadores de platinas de impresión de offset, procesadores de película de offset, lamparas de arco de serigrafía, pantallas de serigrafía, bastidores de impresión de serigrafía, armazones de impresión al vacío de serigrafía, escobillas de serigrafía, plecas (cuchillas doctor), ensambladoras de impresión, guillotinas de impresión, intercaladores o desintercaladores de impresión, cortadoras de impresión, bordeadoras de impresión, punzones de impresión, platinas de impresión, leznas de impresión, película de impresión, máquinas para arrugas de los libros, máquinas cortadoras de libros, máquinas perforadoras de libros, máquinas cosedoras de libros, máquinas de emparejamiento de libros, máquinas recogedoras de libros, máquinas dobladoras de libros, máquinas de encuadernado térmico de libros, máquinas de anillado de libros, cliseadores, máquinas de perforación de papel, alargadores, proyectores y suministros, equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores, cámaras, accesorios para cámaras, equipo de procesamiento fotográfico, equipo y suministros de producción de microfilmes, película para cámara fotográfica, medios cinematográficos, almacenamiento para i soportes audiovisuales, productos químicos para elaboración fotográfica, suministro de productos horneados y empaquetados, suministro de productos empaquetados, jugos en envase de vidrio plástico tetra pak, suministro de aguas tratadas en presentación bolsa plástica y envase plástico, suministro de hielo en barra, triturado, picado cubitos, suministro de aguas saborizadas en presentación de bolsa plástica y envase plástico, servicio de juzgamiento para diferentes disciplinas deportivas, servicio de hidratación de bebidas energéticas y electrolíticas, adecuación de escenarios para deferentes actividades, servicio de alimentación, servicio de transporte intermunicipal, servicio de transporte interno- Urbano -Rural, suministro y servicio de medallas, suministro y servicio de trofeos, suministro de uniformes de competencia, servicio de primeros

auxilios personal profesional, servicio de ambulancia básica y médicalizada, servicio de personal logístico, servicio de cuñas publicitarias, servicio de coordinación técnica para las diferentes actividades, suministro de pendones en banner, servicio de inauguración y clausura de eventos, alquiler de tarima, jornadas recreativas, suministro de banderas publicitarias, suministro de valla delimitadora plástica canalizador vial, suministro de conos plásticos de señalización, suministro de arco infalible de publicidad, suministro de cinta de marcación, servicio de alquiler y adecuación de escenarios deportivos, servicio de alquiler e instalación y desinstalación de sonido para escenarios, servicio de ambientación de escenario, servicio de alquiler de piscina, servicio de alquiler de vehículo, servicio de grupo musical, suministro de refrigerios, servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta, suministro de resma de papel, suministro de papel contact autoadhesivo, suministro de cajas de cartón para archivo suministro de carpetas blancas, suministro de carpetas cuatro aletas, suministro de papel kimberly, suministro de taco notas grandes, suministro de sobre de manila de cualquier tamaño, suministro de poster banderitas, suministro de pliegos de cartulinas, suministro papel kraft, suministro pegante, suministro de borrador, suministro de cinta adhesiva, suministro de regla plástica madera metálica, suministro de sacapuntas o taja lápiz, suministro de caja organizadora, suministro de pistola de silicona, suministro de cinta de enmascarar, suministro de globos, si suministro de silicona en barra o liquida, suministro de papel vinipel industrial, suministro de lapiceros, suministro de resaltador de colores suministro de lápiz de escritura, suministro de borrador de tablero, suministro de marcadores tipo sharpie, suministro de boligrafo lapicero, suministro de colores crayola, suministro de guantes de vaqueta tipo ingeniero suministro de sello autorizador, suministro de cortador de plástico industrial, suministro de cosedora o grapadora, suministro de perforadora industrial, suministro de clic de diferentes medidas, suministro de calculadora, suministro de sello radicador, suministro de almohadilla para sellos, servicio de cuerpos de socorro, asesorias para permisos derechos de autor, servicio de coctelería, servicio de animador, suministro de azúcar en diferentes gramajes, suministro de café en diferentes gramajes, suministro de toalla de paño microfibra suministro de ambientador en diferentes presentaciones, suministro de jabón en barra, suministro de limpia vidrios en diferente presentación, &ministro de jabón liquido antibacterial en diferente presentación, suministro de varsol en diferente presentación, suministro de blanqueador o cloro, suministro de productos derivados del plástico, suministro de papelera para basura, suministro de punto ecológico de diferentes capapidad, suministro de mopa grande, suministro de cepillo para limpieza de material odontológico, suministro de trapero en microfibra, servicio decoración de centro de mesas, servicio de flores para centro de mesas, servicio de mantelería para decoraciones, servicio de alquiler de sillas y mesas, alquiler de sonido profesional e iluminación, cocteles de alcohol o bebidas mixtas, cocteles libre de alcohol o mezcla de bebidas, servicio profesional de edición de video y memorias, servicio de pendon tipo araña, servicio de ambientación de salón, servicio de tarjeta de invitación, servicio de edición y producción musical. Alcoholes o sus sustitutos; materiales de enseñanza de educación acerca del abuso de drogas o tabaco o alcohol,

servicios de prevención o control del alcoholismo. Papel de imprenta y papel de escribir, papel fantasía productos de papel para uso personal, papeles de uso comercial, cartón y papel para embalaje, papel de seda, papeles laminados, papeles recubiertos, papeles recubiertos, papel prensa y de offset, guillotinas para cortar papel, cortador rotativo de tela o papel, cortadoras de papel en círculos u óvalos, utensilios para dar formas al papel, bolsas, papel de colgadura, cintas de papel, cinta de papel de aluminio, suministros para impresora, fax y fotocopiadora, agendas y accesorios, suministros de escritorio; vacunas, antígenos y toxoides. Manualidades de papel y papel artesanal, materiales de artesanía de cintas, compuestos de modelado y arcilla, equipo de cerámica y accesorios, servicios de reciclarles, ventiladores, aires acondicionados, equipo para cocinar o calentar, tazas para servicio de mesa, electrodomésticos para cocina. Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar, distribuidores automáticos de comida y bebida.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 115.200.000,00
No. Acciones	288,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

articulo 49. Funciones: El gerente ejercerá las siguientes funciones a) ejercerá larepresentación legal de la compañía judicial o extrajudicialmente para todos los efectos legales,pudiendo representar la sociedad ante terceros y ante toda clase de autoridades de ordenjudicial, administrativo o legislativo; b) ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asambleageneral y de la junta directiva; e) constituir los apoderados que juzgue necesarios paradefender los intereses de la sociedad; d) presentar los documentos de que trata el articulo 491literal b) de estos estatutos a la asamblea general; e) convocar a la asamblea general areuniones ordinarias y extraordinarias, f) nombrar los árbitros que correspondan a la sociedaden virtud de compromisos cuando así lo autorice la asamblea y la cláusula de arbitramento quese

pacta en estos estatutos; g) autorizar con su firma los documentos públicos o privados quedeben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales: H) enajenar a cualquier titulo losbienes sociales, muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos,alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o destino, comparecer en los juicios enque se discute la propiedad de ellos, transigir o comprometer toda clase de recursos, dar orecibir dinero en mutuo, hacer depósitos en bancos, sucursales o agencias bancarias,corporaciones de ahorro y crédito, celebrar el contrato comercial de cambio en todas susmanifestaciones, firmar letras, pagarés, giros bancarios, libranzas y cualesquiera otrosdocumentos, así como negociar estos instrumentos, tenerlos, cobrados, pagar/os, etc. I)nombrar las personas que van a desempeñar los cargos de la compañía creados por laasamblea de accionistas; j) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía; articulo 49.- Funciones: El gerente ejercerá las siguientes funciones a) ejercerá larepresentación legal de la compañía judicial o extrajudicialmente para todos los efectos legales,pudiendo representar la sociedad ante terceros y ante toda clase de autoridades de ordenjudicial, administrativo o legislativo; b) ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asambleageneral y de la junta directiva; e) constituir los apoderados que juzgue necesarios paradefender los intereses de la sociedad; d) presentar los documentos de que trata el articulo 49literal b) de estos estatutos a la asambles general; e) convocar a la asamblea general areuniones ordinarias y extraordinarias, f) nombrar los árbitros que correspondan a la sociedaden virtud de compromisos cuando asi lo autorice la asamblea y la cláusula de arbitramento quese pacta en estos estatutos; g) autorizar con su firma los documentos públicos o privados quedeben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales: H) enajenar a cualquier titulo losbienes sociales, muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos,alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o destino, comparecer en los juicios enque se discute la propiedad de ellos, transigir o comprometer toda clase de recursos, dar orecibir dinero en mutuo, hacer depósitos en bancos, sucursales o agencias bancarias,corporaciones de ahorro y crédito, celebrar el contrato comercial de cambio en todas susmanifestaciones, firmar letras, pagarés, giros bancarios, libranzas y cualesquiera otrosdocumentos, así como negociar estos instrumentos, tenerlos, cobrados, pagar/os, etc. I)nombrar las personas que van a desempeñar los cargos de la compañía creados por laasamblea de accionistas; j) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía; k) controlar la contabilidad, libros, ingresos y egresos, caja y cuentas de la compañía, encoordinación con el contador y revisor fiscal (silo hubiere) de la sociedad, 1) controlar y llevarel libro de actas de asamblea de accionistas, efectuar y coordinar las citaciones de éste órganosocial; m) las demás funciones que les señalen estos estatutos, la ley y la asamblea general.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 24 de marzo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2026 con el No. 12002 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	KRAUDY ANDREA OCAMPO ZARRATE	C.C. No. 63.501.399

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 30 de marzo de 2023 de la Reunion Extraordinaria De Asamblea De Accionistas	10728 del 19 de abril de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: K6619
Otras actividades Código CIIU: F4322 I5629

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ACTIVA FEM PAGOS
Matrícula No.: 41266
Fecha de Matrícula: 03 de enero de 2025
Fecha de Renovación: 25 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 36 B 15 A 33
Barrio : EL BOSQUE
Municipio: Arauca, Arauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $496.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/11/2026 - 21:16:18
Recibo No. S000242762, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZt2UwX7XC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

MARIANELA BOTELLO VARGUNO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141243713211

(415)7707212489984(8020) 000014124371321 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 9 9 2 3 8	5	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ACTIVA FEM S.A.S ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
CR 36 B 15 A 33 BRR EL BOSQUE

42. Correo electrónico activafemsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 0 5 0 0 8 1 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 2 0 5 2 7	6 6 1 9	2 0 2 4 0 2 0 6	4 3 2 2	4 7 6 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exógena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma · 56. Tipo · Servicio 1 2 3 · 57. Modo · 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 9 61. Fecha: 2026-03-31 / 08:06:27AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: CORREA VALDES BEATRIZ ADRIANA
985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 04-04-2026 12:16:57PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.501.399**

OCAMPO ZARRATE

APELLIDOS

KRAUDY ANDREA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-JUL-1974**

ARAUCA
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

30-ABR-1993 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



R-4000100-00369163-F-0063501399-20120404 0029816882A 1 37208833